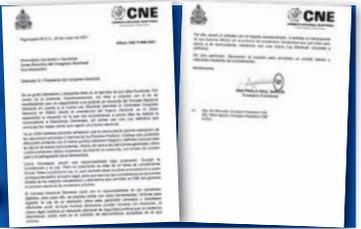


PRESIDENTA DEL CNE PIDE CONSENSOS AL CN PARA APROBAR LA NUEVA LEY ELECTORAL

LT P. 14



EDITORIAL SENTIMIENTO DE TRISTEZA, PERO SENTIDO DEL HUMOR

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales



La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS LUNES 24 DE MAYO, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV NO. 19959 104 PÁGINAS LPS. 8.00

EN MÉXICO

EN LAS GARRAS DEL SECUESTRO



Centenares de familias malvenden todo, por tal de salvarles la vida a catrachos

Otros aceptan ser peones de los carteles aztecas, con tal no morir

LT P. 95



PAPA FRANCISCO HARA SUYA LA CAUSA DE LA RECONSTRUCCION EN HONDURAS

LT P. 2



FALLECE EL EXCANCILLER DELMER URBIZO PANTING

LT P. 12



Para esos consensos... están en cuenta

60 DETENIDOS POR VIOLENTAR EL TOQUE DE QUEDA

LT P. 95



DAVID CHÁVEZ: "ASUMO EL RETO DE MODERNIZAR, Y REJUVENECER EL PARTIDO"

LT P. 10

GOBIERNO COMPRARÁ 170 MIL TABLETS

El director Departamental de Educación de Francisco Morazán, Nelson Cáliz, informó que el gobierno adquirirá unas 170 mil tablets para distribuir las entre docentes y estudiantes.

Hace unos meses, la Secretaría de Educación entregó a estudiantes un poco más de 5 mil tablets con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza digital o electrónico que se lleva a cabo a nivel nacional desde que se suspendieron las clases presenciales con motivo del surgimiento del COVID-19 el año anterior.

En ese sentido, el funcionario dijo que “la entrega de las primeras 5 mil tablets fue como una especie de introducción para todo el país”.

“Tengo entendido que en este momento, el gobierno está haciendo compromisos para adquirir unas 170 mil tablets que serán distribuidas entre los estudiantes”, agregó. Explicó que “las tablets tiene un doble objetivo, uno de ellos es el de facilitar el medio tecnológico para que trabajen los estudiantes ya sea que haya o no conectividad”.

“Sin embargo, lo más importante es que estas tablets vienen cargadas con contenido, es decir, que aun cuando no haya conectividad, los alumnos puedan acceder a las unidades que ya están programadas para ir las desarrollando una por una”, afirmó.

“Definitivamente, van a hacer falta más tablets, pero lo que se puede garantizar es que el Estado, en etapas, pueda tratar que todos los alumnos al final de cierto período puedan poseer un medio para tener acceso a la educación virtual”.

Papa Francisco hará suya la causa de la reconstrucción de Honduras, dice Rosales

CIUDAD DEL VATICANO (EFE). El Papa aceptó la petición de Honduras de convertirse en portavoz de su causa en la búsqueda de apoyo internacional para reconstruir el país tras los severos daños causados en 2020 por la pandemia de la COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, dijo a Efe el canciller hondureño, Lisandro Rosales tras reunirse con el pontífice en el Vaticano.

“Le pedimos que intercediera por Honduras ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y respondió que con gusto lo hacía”, explicó Rosales tras el encuentro, que calificó de “muy bueno” y en el que le agradeció las ayudas que el pontífice gestionó a través de Cáritas.

“Es un momento muy difícil para nosotros y esa vocería que puede darnos un líder mundial como el santo padre es muy importante”, añadió el canciller, que también le pidió que “tenga siempre presente al pueblo hondureño por todo el sufrimiento” causado por la pandemia y las tormentas Eta e Iota.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), “unas 437,000 personas fueron afectadas directamente y alrededor de 3,9 millones indirectamente por las tormentas Eta e Iota, dejando un impacto económico que superó los 2,170 millones de dólares”.

El Papa y Rosales también hablaron sobre la necesidad de “abogar por la equidad de las vacunas” para que los países menos desarrollados puedan acceder a las mismas, un asunto en el que Francisco ya se ha pronunciado en varias ocasiones, instando a las naciones más ricas a ayudar a las menos favorecidas.

Desde que se comenzó a expan-



Todas estas reuniones forman parte de la etapa italiana de la gira que el canciller y el ministro de Coordinación General de Gobierno, Carlos Madero.

dir la pandemia de la COVID-19, en marzo del 2020, Honduras ha registrado más de 6,000 muertos, según el estatal Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), mientras que de sus 9,5 millones de habitantes ha inmunizado a menos del 1% de su población.

“También le pedimos, porque estamos ante nuevas elecciones, que hiciera un llamado por la paz, la tranquilidad y la justicia social, además de por el proceso de reconciliación nacional que es muy importante para nosotros”, añadió el jefe de la diplomacia hondureña.

Rosales se reunirá mañana con el secretario de Estado vaticano, el cardenal Pietro Parolin, para “profundizar” en todos los asuntos abordados con Francisco. Y también hay previstas reuniones con representantes del Ministerio italia de Exteriores y Cooperación, así como de las agencias de

la ONU con sede en Roma, como la FAO, el PMU y el FIDA.

“Hay varios temas que tenemos que tratar en Italia, como en materia de cooperación, de fortalecimiento de empresas, un mayor y más rápido acceso a la vacuna, la compra de café, pues Italia es un importador importante y, sobre todo, el cambio climático y la reconstrucción nacional, que es donde buscamos el apoyo de todos”, explicó a Efe.

Todas estas reuniones forman parte de la etapa italiana de la gira que el canciller y el ministro de Coordinación General de Gobierno, Carlos Madero, realizan por Europa para conseguir ayuda para el Plan de Reconstrucción Sostenible de Honduras. Hasta ahora han visitado al Reino Unido, Alemania y Francia. Después de Italia, prevén verse con organismos de la Unión Europea y terminar en España.

24 horas

INCORPORAN 90 MUJERES EMPRENDEDORAS

El Gobierno capacitó e incorporó a 90 mujeres en el mundo de las microempresas, a través del Centro Ciudad Mujer La Ceiba, gracias a los programas Honduras Se Levanta y el Servicio Nacional de Emprendimientos y Pequeños Negocios (Senprende).

PIDEN 10 MILLONES DE DOSIS PARA HONDURENOS

La organización Asociación por la Paz y la Justicia (APJ), ha sido invitada por el movimiento «Cristianos Valientes» para hacer la solicitud al gobierno de Estados Unidos del presidente Joe Biden y la vicepresidenta Kamala Harris de 10 millones de vacunas para inocular a cinco millones de personas mediante dos dosis, según informó el dirigente de la sociedad civil, Leonardo Pineda.

DESMANTELAN CENTRO DE LA MARA MS-13

En San Pedro Sula, la Fuerza Nacional AntiMara y Pandillas (FNAMP) en coordinación con el Ministerio Público y la Policía Militar desmantelan principal centro de logística y almacenaje de drogas de la organización criminal Mara Salvatrucha MS-13. En el operativo fueron capturados siete miembros de la organización criminal Mara Salvatrucha, entre ellos alias “El Dictador”, mismo que es considerado administrador de las redes de tráfico de drogas en la zona norte y occidente de Honduras.

ITALIA

Honduras inaugura nuevas instalaciones diplomáticas en la Santa Sede

CIUDAD DEL VATICANO. Autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional inauguraron hoy las nuevas instalaciones de la embajada de Honduras en el Estado de la Ciudad del Vaticano.

La sede diplomática, que estará ubicada en la dirección Vía dei gracci 81 Roma, fue inaugurada por el canciller Lisandro Rosales, acompañado por el embajador de Honduras ante la Santa Sede, Carlos Cordeiro Suárez.

En la ceremonia de inauguración también participó el secretario para las Relaciones con los Estados de la Santa Sede, Paul Richard Gallagher y los respectivos embajadores en el Vaticano de las repúblicas de Guatemala, El Salvador y de Nicaragua.

“Para mí es un momento muy especial, es de suma satisfacción poder darle un espacio a nuestra embajada ante la Santa Sede que represente dignamente a nuestro país”, recalzó Rosales.



Ahorra en FICOHSA y **GANA** los premios más TECNOLÓGICOS



¡Participa y **gana todos los días** así de fácil!

1

Solo abre tu cuenta de ahorro o incrementa tu saldo en L1,000 o más

2

Escanea el código QR con tu celular



3

Recibe una notificación y descubre tu premio

Además participas en sorteos de L100,000 cada mes

Abre YA tu cuenta y ahorra con la mejor tasa y tecnología en:



App
Ficohsa



Agencias
Ficohsa



Ficohsa

LA "VACA" INDECISA



Refundar la aldea global

PG. Nieto

Asesor y Profesor C.I.S.I.



Con todo lo que le está cayendo a la humanidad: pandemia; conflictos bélicos y sociales; injustas desigualdades; endémica pobreza, que se extiende cual imparable mancha de aceite; destrucción del medio ambiente, origen del cambio climático; pareciera que llegó el momento de reflexionar sobre los valores que determinan nuestro comportamiento, porque necesitamos atisbar hacia dónde nos dirigimos como "especie sapiens". Somos hoy lo que hicimos ayer para serlo, y seremos mañana la consecuencia de las decisiones que desde hoy tomemos. En el horizonte los tres escenarios del análisis de inteligencia: probable, ideal, e indeseable; y tal como van las cosas para la aldea global, el escenario probable se aproxima al indeseable.

Obsesionados con el bienestar material, la realización personal, la calidad de vida donde creemos que se encuentra la felicidad, estamos destruyendo un hábitat que no nos pertenece, y que estamos obligados a dejar en mejores condiciones de las que lo encontramos al llegar, de lo contrario la naturaleza terminará colapsando, y con ella el ser humano, que terminará convertido en otra cosa, una "especie humana 2". Como decía Facundo Cabral: "Que cosa tan extraña es el hombre: nacer no pide, vivir no sabe y morir no quiere".

La pandemia está desnudando las enormes debilidades de las estructuras sociales; desmontando la percepción errónea de que el desarrollo tecnológico es el fundamento del desarrollo material, olvidando el desarrollo espiritual que despreciamos por considerarlo un lastre que limita la libertad. No obstante, día tras día la realidad muestra que estamos equivocados en nuestras prioridades, pero pareciera que ahora es más necesario y aceptarlo. El Foro de Davos, relacionado con el desarrollo mundial, que cada año recibe a las autoridades de organizaciones internacionales, del mundo académico, de la sociedad civil, de empresas punteras, y líderes de diferentes gobiernos, advirtió en sus recomendaciones que ahora es más necesario que nunca la cooperación público-privada, para reconstruir la confianza y afrontar los errores cometidos en pasado año 2020 a cuenta de la pandemia. Este año, la 51ª edición de la cumbre tiene por lema "El Gran Reinicio". Una frase utópica que no responde a la realidad presente ni al futuro que se vislumbra tras la pandemia. Recordando las palabras del escritor Haruki

Murakami, cuando salgamos de esta tormenta una cosa es segura, no seremos las mismas personas que entraron en ella, de eso se trata esta tormenta.

Reiniciar significa volver al principio, resetear, pero no es posible recomenzar, solo podemos continuar. Pero no avanzaremos en la dirección correcta sin hacer importantes ajustes. La cumbre podría haberse llamado "La Gran Refundación". **Refundar es revisar la marcha de una entidad para adaptarla a los nuevos tiempos.** El Foro de Davos pareciera desubicado de la realidad que soportamos. En su anterior informe económico, quedó patentizado que el 1% de la población mundial ya acumula más riqueza que el 99% restante. Esto es inadmisibile. El problema no es ya rediseñar la economía global en relación con el deterioro que sufre el planeta, que también hay que hacerlo, sino redefinir nuestra escala de valores que ha llevado al ser humano a la precaria situación en la que se encuentra. Se necesita primero una refundación moral que sostenga la necesaria transformación material, nunca a la inversa. Sin desarrollo moral, no es posible un progreso material armónico y estable. Porque sin normas morales todo tiende a relativizarse y justificarse; llegando un punto en el que todo vale, y eso no es posible. Vivimos en sociedades farisaicas, enfermas, sin espiritualidad.

Descendamos al nivel de cada país para identificar problemas concretos. ¿Por qué en Honduras estamos como estamos? ¿Cuál sería la manera real, sin utopias virtuales, de mejorar la situación? De cara a las próximas elecciones, los trileros de feria, catones de la moral, profetizan la solución. Cada cuatro años prometen lo mismo: trabajo, techo y tortillas para todos; terminar con las caravanas, la delincuencia, la narcoactividad, la corrupción; salud y medicinas gratuitas; educación de calidad... Pero ahora el electorado exige saber cómo piensan hacerlo. Están obligados a exponer y argumentar su programa partidario sustentado en un ideario, permitiendo el debate de las ideas. Lamentablemente, como en elecciones anteriores, eso no ocurrirá. Nos conformaremos con el cruce de insultos y descalificaciones que buscan el voto emocional en lugar del racional.

"No hay grandeza donde falta la sencillez, la bondad y la verdad". -León Tolstói-

Religión y superstición



Otto Martín Wolf

En mi opinión, la única diferencia entre ambas reside en que la primera -y con ello me refiero a todas las religiones- no es otra cosa que una serie de supersticiones organizadas y con cierta jerarquía.

Nada de lo que proponen, ninguna religión -y tampoco ninguna superstición- puede ser comprobado con evidencia irrefutable.

En mayor o menor grado todo reside en creencias, mitos y la palabra más terrible para mantener la ignorancia en el ser humano: la fe.

Tener fe en algo que no se puede ver ni tocar, cuya existencia no se puede comprobar, es creer en algo que proviene de la imaginación, nuestra o de otras personas.

El origen de todas estas cosas tiene que ver -casi exclusivamente- con la ignorancia.

Tome usted los rayos; no son otra cosa que un fenómeno natural de descargas electrostáticas de gran intensidad que ocurren en la atmósfera, entre regiones cargadas eléctricamente (Google, ¿dónde más?).

Pero eso lo sabemos desde hace relativamente poco, pero ya en 1752 la comunidad científica sospechaba que eran descargas eléctricas, lo que fue comprobado un 15 junio por Benjamin Franklin.

Antes de eso, durante toda la historia de la humanidad, la gente creyó las cosas más fantásticas -producto todo de la ignorancia-.

Según el libro de Job (Biblia) "los rayos serán enviados desde los cielos antes de la llegada del Mesías".

Los griegos creían que Zeus -el padre de todos los dioses- y Júpiter (otro dios griego) eran quienes lanzaban los rayos desde el cielo.

Thor -el dios nórdico de la antigüedad tan popular en el cine de los últimos tiempos- era quien los lanzaba con su poderoso martillo.

Nadie sabía su origen y en la oscuridad de la noche su cegadora luz y gran estruendo asustaban mucho, por lo tanto, tenían que venir del "cielo y ser creados por los dioses".

Todavía hoy algunos religiosos -particularmente entre los católicos- piensan que son señales del fin del mundo.

¿Fin del mundo? ¡Pero si los rayos existen desde la creación del mundo!

¿Qué diferencia hay entre los que creían en el cuento de Zeus o Thor y esos del fin del mundo de la actualidad?

En el Japón de antaño un sacrificio muy común en honor a los dioses consistía en enterrar personas vivas en los cimientos de alguna construcción para que garantizaran su duración.

Si bien eso no puede parecer salvaje en el presente, en aquellos tiempos era normal, divino si se quiere, parte de una de las religiones que, con ciertas variantes, aún existe en el Japón actual.

Sacrificar jóvenes vírgenes para calmar la furia de los volcanes, terminar con sequías, ganar batallas.

Supersticiones producto de la ignorancia, como en versiones modernas existen en la actualidad.

¿Un ejemplo contundente?

¿Cuántos hay que todavía creen que derramar sal o pasar bajo de una escalera trae mala suerte, no comer carne los viernes o el requisito de persignarse al pasar frente a una iglesia?

Gente como usted y yo, aparentemente normales, que no han podido quitarse de encima miles de años de ignorancia transmitida de generación en generación, de religión en religión.

Nota: La superstición de la sal se originó en la antigua Roma, cuando era tan escasa que inclusive se utilizaba como moneda, derramarla era, consecuentemente, algo muy costoso.

Una observación al rescate de la ciencia: los etruscos (península itálica, entre el siglo 8 y 3 antes de nuestra era) ya creían que eran producidos por el choque de dos nubes, solo que jamás pudieron demostrarlo.

ottomartinwolf.com
ottomartinwolf2@gmail.com

EDITORIAL ➔

SENTIMIENTO DE TRISTEZA,
PERO SENTIDO DEL HUMOR

NO recordamos del todo cuándo fue que nos conocimos, --de eso pasa ya tanto tiempo como para precisar la fecha exacta-- pero sí la forma de presentación: "Mire --más o menos así fue la introducción-- este es "el Gato", correligionario suyo. En realidad, por las características físicas, --blanco, alto, pelo rubio rizado, de ojos verdes saltados-- el sobrenombre estaba bien puesto. Sin embargo, pocos pueden darse el lujo de poseer una etiqueta corriente y hacerla famosa, llevarla a límites insospechados, retando la monotonía de lo estacionario. Trascender a los soberbios espacios metafísicos, más allá de las apariencias. Como bien dijo el inefable Heráclito "nada es todo fluye", también con el correr de la vida, en ejercicio de responsabilidades y a la luz de oportunidades, el alias iba evolucionando: "Gato de Oro", cuando fungía en la presidencia del Banco SOGERIN --ganaba buenos honorarios-- quiso que le vendiésemos una camioneta usada de nuestra propiedad que después anduvo hasta destartalarla del todo.

Para aquellos días Honduras no se recorría en helicóptero. La campaña era en vehículo --a alta velocidad aproximando lejanías-- por esas zigzagueantes carreteras de la ubérrima geografía nacional. Por accidentados deslaves respirando hondo e implorando en voz silente, bajando santos del cielo, para no rodar al precipicio. Por estrechos caminos de herradura, donde uno respira polvo y van escupiendo ladrillos. Quien escribe estas líneas, al volante y él en el asiento contiguo, en pláticas largas y tendidas, de todo un poco, durante el trayecto. Desde tempranas horas de la madrugada hasta agotar la extenuante tarea del día a la media noche. Pronunciando discursos, estrechando manos, repartiendo abrazos. Gratificados con el sincero aliento de gente noble que acaricia con el regalo de una sonrisa, de cuyo hospitalario recibimiento se queda agradecido eternamente. Visitando aldeas y caseríos entre recovecos perdidos. Yendo a pueblos quedados en el tiempo y en la hermosura de los recuerdos. Vestidos para lucir en un desfile de casitas blancas de adobe, por el ondulante serpenteo de calles empedradas, situadas como bellísimas postales en los más remotos rincones de la patria. Don "Gato" --así bromeábamos sus amigos cuando fue nombrado ministro-- también llegó a ser "Gato de mesa" gracias a María del Carmen Meza de Urbizo Panting. Siendo ministro de Economía velaba porque el intercambio de mercancías del país se enmarcase en el GATT. Entonces, de ser don

"Gato" pasó a ser don "GATT".

Hasta que llegó a la cancellería. Como "Gatiller" supo mantener limpia la imagen nacional. Cuando ocupó en la ONU un asiento en el Consejo de Seguridad, pasó a ser "Gato de Angora". En la Contraloría se desempeñó éticamente, ya que nadie pudo lograr ponerle el "cascabel al Gato". Quiso ser ministro de Defensa, para que le apodaran "gatillo". Al enterarnos que estaba hospitalizado por lo que resultó ser su fatal padecimiento, tuvimos esperanza en su restablecimiento, confiados en la sabiduría popular que reza: "Tiene más vidas que un gato". Hablamos por la vía telefónica pero quisimos además, por intermedio de un amigo, enviarle un mensaje: "Después que platicamos te sentí la voz un poco bajada pero no el ánimo que siempre hay que mantener alto y enarbolado como la bandera. Tus amigos, a la distancia, pero a tu lado, deseándote pronta y total recuperación. Y esta amistad grande, fortalecida por el entrañable afecto de toda la familia, lleva ya mucho tiempo recorrido. La valía de las longuevas y buenas amistades asemeja la bondad de los viejos robles frente a la inclemente naturaleza. Crecen con asombrosa resiliencia, se nutren de lo fecundo de tierra fértil, se bañan con las aguas cristalinas que caen de los cielos y se alumbran con la luz del sol que Dios manda desde sus infinitos confines. Azotados por la fuerza de vientos tormentosos, esos robles invencibles, crujen y gimen, pero no se quiebran". El relato, más de humor que de dolor, con que despedimos a Delmer Urbizo a su viaje sin retorno, no enjuga las lágrimas de tristeza. Va, sin embargo, con la certeza que para nada le incomodaría que en estas líneas dedicatorias hagamos uso de la licencia de mucha confianza que la larga amistad de años confiere. Y a no dudarlo, de insondable cariño, para referirnos a su persona. Su característico buen sentido del humor --rara peculiaridad en un ambiente de gente tan quisquillosa-- aceptaba la broma por lo que es, un recurso que vuelve afable el trato y la convivencia humana. Entre amigos que tienen la suficiente seguridad interna de saber que la valía de los hombres brilla por lo que son. Sin necesidad de pregonarlo o de tomarse tan en serio. Como también se dice que los "gatos", caen parados, caminando hará su ingreso cuando le toque cruzar la ineludible frontera de lo ignoto. Con la frente en alto, portando credenciales de una fructuosa vida de decencia y de decoro, va de gira --ya no en campaña-- a los designios divinos.

LT

La ZEDES de nuevo

Edmundo Orellana ➔



"La creación de una zona sujeta a un régimen especial es atribución exclusiva del Congreso Nacional, por mayoría calificada", según la Constitución. La Ley Orgánica de las ZEDES, por su parte, dispone: "Corresponde al Congreso Nacional la creación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)".

Es, pues, "atribución exclusiva", según estos textos legales, del Congreso Nacional la creación de las ZEDES. Los requisitos para crearlas, sin embargo, varían, según se trate de "zonas de baja intensidad poblacional" o de alta intensidad poblacional". Para estas, la Constitución y la ley requieren que, por unanimidad, la población asentada en el área respectiva manifieste su aceptación mediante un plebiscito que practicará el CNE. Para las primeras, en cambio, bastará un dictamen del INE certificando su condición de "zona de baja intensidad poblacional". En ambos casos se cede territorio y soberanía.

No obstante, el gobierno reconoce que autorizó tres ZEDES, en Roatán, Choloma y Choluteca, sin el previo decreto de creación emitido por el Congreso Nacional, y que otras más están por ser autorizadas. En otras palabras, confiesa que violó la Constitución y la ley, usurpó atribuciones del Congreso Nacional, mutiló el territorio nacional y, desafiante y orgulloso de su crimen, declara que seguirá haciéndolo.

Ante confesión de parte, relevo de pruebas. El gobierno incurrió en el execrable delito de traición a la patria. Una vergüenza más que ostentará junto al de ser el más corrupto de la historia y al de haber atropellado el honor de la República utilizando la institucionalidad para proteger el trasiego de la droga hacia Estados Unidos.

Alegan los traidores a la patria que una de las causas principales es ofrecer seguridad jurídica a los inversionistas que se animen a operar en esas zonas. Si el acto fundacional de cada ZEDE es inconstitucional e ilegal ¿de qué seguridad jurídica están hablando?

El tema de las ZEDES ha cobrado renovado interés por una iniciativa impulsada por el gobierno para reformar su Ley Orgánica. Algunos piensan que es un simple distractor por todos los problemas que enfrenta el gobierno. Otros, entre los que me incluyo, pensamos que la arremetida va en serio, porque, sin amañes, reconocen que ya crearon y están por funcionar tres ZEDES y otras más estarán operando muy pronto, como advirtiendo que lo decidido no tiene marcha atrás, cualquiera que sea el resultado de las elecciones generales.

En todo caso, con la confesión del gobierno debemos estar conscientes de que estamos pisando terrenos peligrosos. Porque los actos emitidos por un gobierno gozan de la presunción de legitimidad y los beneficiarios (de buena o mala fe) dan por sentada la legalidad de los derechos que de estos emanan. Beneficiarios que, por la naturaleza de las ZEDES, son empresas cuyos socios, mayoritariamente extranjeros, buscarán la protección de los Estados de los que son nacionales para, en caso de reversión de la situación, exigir que se respete el estatus de entidades soberanas de las ZEDES, o que se les indemnice. No importa que el acto esté viciado de nulidad absoluta y que la Constitución disponga que los extranjeros solo en caso de denegación de justicia podrán acudir a la tutela de sus respectivos estados, porque la experiencia nos enseña que no es así. El caso de Temístocles Ramírez es un ejemplo doloroso en nuestra historia.

También nos invita a pensar que detrás de estos proyectos de mutilación del territorio nacional y de entrega de soberanía hay algo más que el interés de atraer inversión extranjera, puesto que difícilmente un inversor cuya fuente de financiamiento sea legítima aceptaría el riesgo de iniciar operaciones en una ZEDE a sabiendas de que su acto de creación, emitido por un gobierno totalmente desprestigiado, es inconstitucional e ilegal.

De dudosa reputación serán, entonces, los inversores que acepten operar en esas condiciones, a las que debemos agregar la de una amplia permisividad del régimen de las ZEDES en el aspecto financiero. Entre los que podríamos incluir, no solo los aventureros, que ven una oportunidad para ganar, aunque se derogue el régimen bajo el cual se crea, sino también aquellos que buscan afanosamente un área para operar libre de toda restricción, como los lavadores de dinero y los narcotraficantes.

¿Por qué la prisa? ¿Qué los mueve a reconocer cínicamente que les importa un comino lo que la ley disponga? Se sospecha que los traidores a la patria pretenden crear refugios seguros, con cuerpos legales que ofrezcan impunidad, para quienes la necesiten después, considerando que las ZEDES son impulsadas por el gobierno más corrupto de la historia, que no solo alentó el latrocinio más despiadado, sino que atropelló el honor de la República poniendo la institucionalidad a disposición del crimen organizado.

Los llamados a detener esta masiva mutilación del territorio nacional, cuyas consecuencias serán devastadoras para la nación, son los diputados opositores y el Ministerio Público, y de no hacerlo serán cómplices con los traidores a la patria en la consumación de ese abominable crimen. Para animarlos a actuar, digamos con fuerza: ¡BASTA YA!

Y usted, distinguido lector, ¿ya se decidió por el ¡BASTA YA!?

orellana48@hotmail.com

DIRECTORIO

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

• Director Fundador
OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General
JOSE RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRÁDIZ

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434

• Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn

• Circulación y Suscripciones: 94415152
2234-5252, 2234-3051

• SAN PEDRO SULA:
2556-5730, 9430-4758

• E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:
www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:
f/latribuna @latribunahn
p/latribunahn latribunahn
La Tribuna latribunatwh

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

Nacionalistas: qué hacer para ganar

Marcio Enrique Sierra Mejía ⇨



Los nacionalistas siguen en pie de lucha política. El Partido Nacional continúa representando la fuerza política más fuerte y mayoritaria del país. Es una opción real. Presente en las elecciones generales inminentes que pronto se van a realizar. Por lo tanto. Es importante considerar ciertas valoraciones sobre lo que deben hacer los nacionalistas. Para promover y levantar el ideal del ser nacionalista como ciudadanos que aman a Honduras.

La mayoría de los ciudadanos y ciudadanas nacionalistas son honestos. Es objetable afirmar que la corrupción forma parte de la naturaleza humana del ser nacionalista. Lo que sí es aceptable. Es que la corrupción es una práctica de siglos de historia en Honduras. Los funcionarios abusan del poder público para enriquecerse u obtener beneficios particulares. Es una característica de la sociedad política hondureña. Desde que llegaron al territorio los españoles. Estas prácticas son crónicas y difíciles de erradicar. Han adquirido dimensiones preocupantes. Y, asimismo. También están implicando la ejecución de acciones para luchar en contra de ellas.

Al respecto. Si bien en los gobiernos nacionalistas se han hecho relativos esfuerzos para eliminar la corrupción. Ciertamente son insuficientes. Por el contrario. Se han producido nuevos casos de abusos. Que ponen en duda la ética y la moral del nacionalismo. Aunque estén ejecutándose detenciones policiales. A individuos que son parte del gobierno y de connotada militancia política nacionalista. El hecho de ser sometidos a procesos judiciales aún en proceso. No basta para recuperar una mejor imagen proselitista.

La corrupción no es propiamente un mal solamente de los nacionalistas. Es uno de los grandes problemas que tiene Honduras. Y los nacionalistas están obligados a incluir en su propuesta política tres líneas de acciones estratégicas inevitables. Primero. Eliminar toda conexión peligrosa entre los criminales narcotraficantes y los actores de la administración pública. Segundo. Eliminar las millonarias transferencias bancarias provenientes de fondos públicos a cuentas privadas para realizar compras del Estado con proveedores de países extranjeros. Y que terminan en defraudaciones al gobierno. Tercero. Evitar procesos de integración supranacional que conlleven la configuración de formas de criminalidad de carácter transnacional. Que tienen enorme capacidad de desestabilización de mercados o de generar corrupción internacional de funcionarios públicos.

Tener conciencia nacionalista hoy. Significa demandarle al candidato Nasry Asfura. Que presente un programa de gobierno. En el que se establezcan las medidas y acciones contundentes contra la corrupción. Tales como: 1. Regular el papel de los lobbies. 2. Aprobar un estatuto de protección para el denunciante de buena fe. 3. Establecer un régimen sancionador. 4. Reforzar y alinear los órganos de control. 5. Promover un gobierno abierto. 6. Reconocer el carácter fundamental al derecho de acceso a la información. 7. Deslindar el ámbito de administración del ámbito del gobierno. 8. Fortalecer las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación y de inteligencia artificial. 9. Fortalecer los órganos de transparencia y control. 10. Informar y reforzar la participación ciudadana.

Los nacionalistas tienen que demostrar una actitud afirmativa para que la independencia judicial se fortalezca. Favoreciendo la transparencia en la designación o la postulación de fiscales sin manipulación política. Porque la justicia es un principio básico de la doctrina nacionalista. En consecuencia. Su aplicación debe darse sin la intermediación de influencias indebidas. El proceso honesto en la elección de los altos funcionarios de la rama judicial. Es crucial porque significa fortalecer el Estado de derecho y la democracia. Evitando con ello. Que la justicia beneficie a individuos corruptos que promueven inestabilidad en nuestra sociedad.

La postura nacionalista debe ser congruente con los valores democráticos. Retomar con verdadera convicción los principios de justicia social con libertad y democracia. Luchar a favor de la igualdad y el progreso. No generar mecanismos de exclusión y ser tolerantes. Promover claramente las creencias que se tienen sobre el sentido de pertenencia a Honduras. Sin caer en el patriotismo. Evidenciar que los nacionalistas son factor decisivo para la democratización y transformación de nuestra nación. Que no son absolutistas ni pretenden el poder absoluto.

Los nacionalistas pueden ganar. Si argumentan una política a favor del Estado Social y Democrático de Derecho. Y proclaman con convicción el respeto a los derechos fundamentales y la separación e independencia de poderes (Estado de derecho). La soberanía popular (Estado democrático). Y el respeto a la dignidad. Asimismo. Proclaman con convicción. La lucha política para que el pueblo tenga sana convivencia y seguridad ciudadana. Acceso a la salud. Y a la alimentación.

En conclusión. El ideal de los nacionalistas o sus anhelos políticos. Están bastante distantes de las expresiones nacionalistas europeas. Acá en Honduras. Tenemos un nacionalismo que nace del mismo liberalismo que emerge en el siglo XIX.

mesm1952@yahoo.es



Reapertura de clases y el Internet gratis

Carlos Medrano ⇨

Periodista



Indudablemente el tener clases presenciales en medio de la pandemia, es como meter a un novillo en una manada de lobos hambrientos en el bosque, sería un suicidio o una muerte anunciada, pues hemos sido incapaces de contener el virus en todo el país.

Y si el manejo de la pandemia ha sido desastroso, aperturar las escuelas o centros escolares que son una completa calamidad, lo que generará son más contagios y, por ende, más muertes al no tener un sistema de salud robusto que admita a tanto contagiado.

Las secuelas dejadas por la covid-19, y las tormentas Eta e Iota, en los casi 17,500 centros de estudio del país, son realmente fatales para el sistema educativo, que de hecho ya venía reportando índices lamentables.

Un informe de organismos internacionales indica que actualmente existen casi 5,700 centros escolares que no tienen agua, vital para la contención del virus, pues los expertos dicen que hay que lavarse constantemente las manos, pues el jabón mata a la covid-19.

Actualmente 5,326 escuelas no cuentan con tratamiento de aguas residuales. Poner agua y construir letrinas, pozos y tratamiento de aguas residuales, suma casi 1,300 millones de lempiras, a los que hay que sumarle unas 14 mil escuelas que tienen problemas con sus techos, por lo que se requieren más de 2,900 millones de lempiras.

A estos datos escalofriantes de las condiciones de infraestructura de las escuelas hay que sumarle todo el atraso educativo que han sufrido nuestros infantes al tener más de un año sin clases, producto del prolongado confinamiento.

Se necesita que las empresas que han hecho un gran negocio con la comercialización del Internet en Honduras, que, por cierto, les ha ido superbién en el

confinamiento, pues se ha incrementado significativamente el teletrabajo, educación privada en línea y herramientas como el Zoom para reuniones virtuales, solo para mencionar algunas, que pongan su infraestructura para llevar el Internet gratis a todos los pueblos del país.

Se requiere que las grandes empresas de telecomunicaciones que han tenido ganancias multimillonarias gracias a la covid-19, hagan un esfuerzo adicional para llevar el Internet al último rincón de Honduras y así educar a nuestros hijos en primaria y secundaria.

Señalo a los privados, pues la estatal de telecomunicaciones, Hondutel, está "en las latas", y su capacidad de inversión es sumamente limitada, pero en algo puede ayudar en este proceso educativo.

La pandemia lejos de disminuir va en ascenso, la vacuna todavía es una quimera, los triajes tienen serios problemas para sostenerse, la corrupción a nivel de gobierno no para y lejos de eso se incrementa, sino solo hay que ver lo que sucedió con los hospitales móviles, de modo que deben ser los privados que en un acto de compensación le ayuden al sistema educativo.

Con un bloque de empresas de telecomunicaciones queriendo ayudar, con un Internet moderado y con maestros con deseos de cooperar, estamos seguros de que en algo se puede ayudar para que nuestros infantes y adolescentes no pierdan estos años sin educación.

La brecha entre los niños de clase media y alta versus los infantes pobres se ensanchará de manera gigantesca, condenando a miles de chicos de clase baja a la pobreza extrema, condenándolos a migrar, a engrosar los ejércitos de maras y pandillas y a mendigar en los semáforos de las grandes ciudades, lastimosamente.

carlosmedrano1@yahoo.es

Para mamá
no hay distancias

Mamá:

Hija, ¡separá la ropa de color!

SuperPacks[!] - Todo Incluido

1.5 GIGAS
POR SOLO **L25** VIGENCIA:
1 DÍA

Además recibí:



Llamadas y mensajes
ilimitados a la red Claro



Minutos a otras redes
+ Estados Unidos



Ilimitados

Activalo marcando
***777#OPCIÓN 1**

4GLTE



Claro que sí

www.claro.com.hn

Restricciones aplican. Llamadas ilimitadas a la red Claro cada 5 minutos.

EN SEMINARIO ORGANIZADO POR EMBAJADA

Corea expone en Honduras los avances en biomedicina

Un “clúster” de empresas se alista para penetrar región tiempos de recuperación post COVID-19

La República de Corea presentó algunos de los avances en medicina durante un seminario, virtual y presencial, organizado por la embajada del país asiático en la capital hondureña.

El encuentro “K-Bio y Medical para el avance de la era post COVID-19”, fue moderado por el embajador JaeHyunShim, en colaboración con expertos del sector de la salud, investigadores de los institutos nacionales y empresarios del país asiático y Honduras.

Durante varias horas que duró, se discutió sobre el fortalecimiento de la cooperación en el sector de la salud entre ambos países, la política coreana en respuesta al COVID-19 y su tecnología innovadora.

También, el aumento de los dispositivos médicos y biológicos coreanos en los mercados emergentes, construcción de un puente para el ingreso de las empresas coreanas en Centroamérica y estrategias y experiencias para la construcción de un “bio-clúster” o grupo de empresas del sector sanitario en Centroamérica.

Participaron seis instituciones y empresas coreanas: El Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos, el Instituto de Investigación de Bio-ciencia y Bio-tecnología, la Corporación del Complejo Industrial de Corea, Bioneer, el Instituto de Investigación Química y Donghwa C&M.

Por Honduras participaron la



Los conglomerados coreanos de la biomedicina se proponen a incursionar en la región mediante el TLC en la etapa de recuperación de la pandemia.

Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), el Comité COVID-19 de la UNAH, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), y el Instituto Nacional Cardiopulmonar (Tórax).

El evento se dividió en cuatro sesiones y duró aproximadamente dos horas. En la primera sesión, se habló sobre la situación actual y las futuras perspectivas del COVID-19 en Honduras.

Seguidamente se abordó la biotecnología y política de Corea. Asimismo, para la tercera sesión, médicos y biólogos coreanos dieron una presentación sobre los productos K-Bio y Medical. Al final hubo un foro de preguntas y respuestas. En este seminario, se reflejó el interés de Honduras hacia la tecnología y productos coreanos al participar la Secretaría de Salud, ARSA, BCIE, UNAH, y expertos y especialistas del Cohep.



La representación diplomática coreana destaca la contribución de las instituciones y empresas de Corea en la respuesta post-COVID-19, que como en este seminario, han compartido experiencias y estrategias de desarrollo del bio-clúster, las exportaciones de jeringas especiales LDS y sus kits de diagnóstico, entre otros. Se está a la espera de una plataforma para que las industrias coreanas con dispositivos médicos y biológicos puedan ingresar al mercado centroamericano incluyendo Honduras, que cuentan con una población de 60 millones de habitantes, y que sea una oportunidad para descubrir continuamente proyectos de seguimiento para crear un eco-sistema de bio-grupos entre ambos países.

POR ELEVADA LIQUIDEZ Y LENTA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Visualizan rendimientos negativos en intereses de cuentas de ahorro

El exministro de Finanzas, Arturo Alvarado pinta un panorama de tasas negativas en los ahorros de los usuarios del sistema financiero debido a la lentitud de la recuperación económica y la elevada liquidez de la banca comercial.

“Los bancos están llenos de liquidez”, expresó Alvarado que dirigió el Ministerio de Finanzas durante la administración del expresidente Ricardo Maduro Joest 2002-2006.

“Eso lo que está provocando es una fuerte caída en las tasas de interés, tanto en los depósitos de ahorro, depósitos a plazos y si la situación persiste y las tasas siguen cayendo, estamos corriendo el riesgo de que el día de mañana un ahorrista reciba rendimientos negativos”, abundó.

Rendimiento negativo “quiere decir que la tasa de interés que le pagan sobre su depósito sea inferior a la inflación y en ese caso el incentivo del ahorro va a desaparecer”.

De concretarse esta predicción “lo que se va a crear es un incentivo para el consumo: eso no es positivo para el país, entonces, lo que necesitamos es que la locomotora de esa economía vuelva a funcionar”.

“Que comience a generar creci-

miento, aunque sea poco a poco, para que en algún momento volvamos a tener una situación relativamente normal en el comportamiento económico”, remachó Alvarado que ahora se desempeña como asesor en materia fiscal para la cúpula privada.

El sistema financiero cerró el 2020 con una liquidez mayor al 46 por ciento según datos del regulador de la banca comercial. Este año, se proyecta un crecimiento económico mayor al 3.2 por ciento, un reporte del sector privado indica que el primer trimestre hubo un desempeño del 1 por ciento.

Mientras el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) creció 13 por ciento en comparación a los primeros tres meses del año pasado cuando entró la pandemia con toda su fuerza al país, lo que deprimió la economía a tal punto que los confinamientos provocaron una contracción del -9.0 por ciento del PIB.

Los ahorros en dólares empezaron a recibir menores intereses desde este año y de acuerdo al exfuncionario si la ralentización de la economía continúa, los ahorros podrían recibir tasas negativas o por debajo de la inflación. (JB)



Con la pandemia los hábitos de consumo cambiaron, se elevó la liquidez y sumado a la lenta recuperación económica avizoran un panorama de tasas de ahorro negativas.

VISÍTANOS

Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Alcaldía Municipal del Distrito Central

LA TRIBUNA DE MAFALDA

Panel 1: A child is lying on the ground, looking exhausted.

Panel 2: A child asks, “¿TIGÜE NA NENITO? ¿TÍ?”

Panel 3: A man at a hotel counter asks, “¿YA TAN COLORADITOS? MUCHO SOL, ¿VERDAD?” and the man replies, “...MASSSOMENO”.

VISÍTANOS

Mercado San Pablo

Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

VACUNA CUIDADO⁺ = PROTECCIÓN

El plan de vacunación ha comenzado.

Hondureños comenzaron a recibir su primera dosis o segunda dosis de la vacuna, emocionados y muy satisfechos agradecen a Dios, al Gobierno y al personal de salud por toda la ayuda brindada e invitan al pueblo a mantener siempre todas las medidas de bioseguridad, mascarilla, lavado de manos y distanciamiento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



“Asumo el reto de modernizar el Partido Nacional”: David Chávez

El nuevo presidente del Comité Central del Partido Nacional (CCPN), David Chávez Madison, manifestó que asume la conducción de la institución política con mucho compromiso, en especial por el reto de modernización que requiere.

Chávez se refirió en esos términos, luego de ser electo y juramentado como nuevo presidente del CCPN en el marco de la celebración de la magna convención del Partido Nacional realizada en el hotel Clarión de Tegucigalpa, con la presencia de los convencionales de siete departamentos.

“Asumo el reto de modernizar, ver crecer y rejuvenecer el partido como debe ser, y lo asumo con el ideal de ser inclusivos y de trabajar por las nuevas generaciones de Honduras”, manifestó.

El nuevo presidente del Partido Nacional destacó que como cachureco quiere a un presidente que trabaje con todos los sectores del país, que genere oportunidades para los jóvenes, que garantice las oportunidades para las mujeres, y cree una revolución de oportunidades para las mismas.

Agregó que también quiere un presidente que lo que ha hecho por la capital,



Chávez subrayó que el Partido Nacional está listo para la nueva Ley Electoral.

lo replique hasta el último rincón de Honduras, y que tenga los burros bien puestos para trabajar, trabajar y trabajar por el hermoso país en el que vivimos. Chávez aprovechó para recordar que hoy en Honduras, el Partido Nacional es la mejor opción, porque Honduras necesita hombres que trabajen, y eviten a los que tienen como arma la demagogia.

“A esos de la oposición, del insulto,

les digo que orgullosamente soy cachureco”, enfatizó.

Del mismo modo, aprovechó para afirmar que se siente orgulloso cuando ve los beneficios del Programa Vida Mejor, al presenciar que se cuenta con las mejores carreteras de Centroamérica, y orgullosamente nacionalista cuando se sabe que dentro de poco se inaugurará el aeropuerto internacional de Palmerola.

JOH expone los logros de su gobierno

El Presidente, Juan Orlando Hernández, destacó en la convención del Partido Nacional “Unidos Podemos” los logros alcanzados por su gobierno en seguridad, generación de empleos y vivienda, entre otras áreas, y aseguró que Nasry Asfura será el próximo gobernante de Honduras.

“Tenemos el mejor candidato, un hombre humilde, sincero, bueno, trabajador, y eso es lo que necesita hoy nuestro país y ese hombre es ‘Papi a la Orden’”, destacó el gobernante, quien asistió al evento junto a la Primera Dama, Ana García de Hernández.

En el evento, celebrado en un hotel capitalino, se cumplieron todas las medidas de bioseguridad contra la COVID-19 establecidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager).

A la fiesta nacionalista asistieron convencionales de siete departamentos electos en las elecciones primarias o internas del pasado mes de marzo: Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Olancho, El Paraíso y Francisco Morazán, y los del resto del país participaron vía Zoom.

Hernández destacó que el Partido Nacional es el más grande, más fuerte, más organizado, más vibrante y efervescente de Honduras y Centroamérica.

En materia de seguridad, Hernán-



Juan Orlando Hernández recordó que la emergencia sanitaria que ha provocado en el país la pandemia de COVID-19 afectó el sistema de salud.

dez recordó que Honduras registró antes de tomar posesión su administración un total de 97,000 muertes y “prácticamente libramos una guerra que dejó luto y dolor en toda la familia hondureña”.

Pero afirmó que debido a los golpes que el gobierno ha dado al narcotráfico la ola de violencia ha bajado sustancialmente en el país.

Expuso que, de acuerdo a un in-

forme del departamento de Estado de Estados Unidos, en el país hubo una reducción de un 87% a un 4% en el tránsito de droga.

“Sí, así como lo oyen, así dejó Honduras de ser puente de la droga. Esta lucha logró que bajáramos en un 60% la tasa de homicidios en tiempo récord y en un 90% la tasa de secuestro. Esta lucha no se detiene”, recalzó el gobernante.

PAPI A LA ORDEN

“Demostraremos que los hondureños sí podemos”

El candidato a la presidencia de la República, Tito Asfura, manifestó en el marco de la magna convención del Partido Nacional “Unidos Podemos”, que “tenemos que trabajar juntos todos los hondureños para demostrarle al mundo que sí podemos”.

Papi a la Orden compartió presencialmente con los convencionales de Choluteca, Valle, Comayagua, La Paz, Olancho, El Paraíso y Francisco Morazán, y virtualmente con los de los otros 11 departamentos del país, quienes le ratificaron su apoyo para convertirlo en el próximo presidente de Honduras.

El actual alcalde de la capital insistió que sacar adelante a Honduras solo se puede lograr unidos y trabajando por un futuro para todos los que viven en este hermoso país.

El carismático líder nacionalista agradeció a todos los dirigentes que han representado al partido y que han trabajado por Honduras, aludiendo al presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oli-

va, y al actual mandatario, Juan Orlando Hernández.

El candidato presidencial nacionalista aseguró que en su vida ha trabajado para no ser una persona importante, sino para servirle a la gente, pues él no se enamora del dinero.

Pidió trabajar en silencio, pero bien para ver los resultados el próximo 28 de noviembre en las elecciones generales.

Papi a la Orden apuntó que se tiene que trabajar en decirle a los jóvenes que en Honduras sí hay esperanza y demostrarles que sí hay oportunidades para salir adelante. “Honduras es de todos nosotros y debemos de quererla y trabajar por ella”, enfatizó.

Tito Asfura apuntó que su misión cuando asuma la presidencia de la República es dar mayores oportunidades e impulsar la inversión nacional y extranjera.

Asimismo, se tiene que impulsar la generación de empleo, garantizar una salud de calidad para todos los hondureños y una buena educación, acotó.



Se retomarán las buenas acciones que ha hecho el actual mandatario, para mejorarlas y citó el programa Vida Mejor.

Reinaldo Sánchez insta a mantener los ideales

El presidente saliente del Comité Central del Partido Nacional (CCPN), Reinaldo Sánchez, mediante un mensaje grabado, debido a que se encuentra fuera del país, instó a todos los nacionalistas a mantener los ideales y seguir luchando a favor de Honduras.

Sánchez aprovechó la magna convención “Unidos Podemos” del Partido Nacional celebrada este domingo en el parqueo del hotel Clarión Tegucigalpa, para agradecer a todos los cachurecos por el apoyo brindado durante su gestión como presidente de esa institución política.

Destacó el trabajo organizado y el espíritu de unidad que caracteriza al Partido Nacional.

Además, resaltó todo lo realizado por el gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández con una serie de progra-



Reinaldo Sánchez

mas dirigidos a los que más necesitan en el país.

Sánchez tomó las riendas del Partido Nacional el 19 de mayo de 2017 hasta este domingo 23 de mayo 2021, entregándose a su sucesor David Chávez.

TUS ALIADOS MAS ECONÓMICOS MAS CONFIABLES MAS RENTABLES PARA TU NEGOCIO



PICK-UPS JMC BOARDING

MOTOR 2.8 DIESEL INYECCIÓN DIRECTA • 4X4 • 4X2 • AIRE ACONDICIONADO • VIDRIOS ELÉCTRICOS • PANTALLA DIGITAL
DISPONIBLES EN: DOBLE CABINA, CABINA SENCILLA PAILA NORMAL, CABINA SENCILLA PAILA PLANA DE 3 COMPUERTAS ABATIBLES

www.jmchonduras.com

¡GRANDES EN TODO...menos en precio!

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
PBX: 2237-0278

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512



**CASA
JAAR**

* Garantía de fábrica JMC de 3 años ó 100 mil kms.

JMC4

Fallece el excanciller Delmer Urbizo Panting

El reconocido profesional del Derecho, José Delmer Urbizo Panting, falleció en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, informaron sus familiares y amigos.

El excanciller de la República, nació el 30 de diciembre de 1936, y murió a los 84 años de edad.

Cabe mencionar que Urbizo Panting, fue embajador, extraordinario y Plenipotenciario en la Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza, (2006), miembro del Comité Diplomático. En el 2007 fue electo presidente del Grupo 77 y China, Capítulo Ginebra.

El abogado Urbizo Panting ocupó altos cargos en la administración pública del país.

Fue canciller de la República en 1995-1997, durante el gobierno del Dr. Carlos Roberto Reina; como secretario de Relaciones Exteriores tuvo el honor de fungir como presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 1995-1996 y vicepresidente de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Como canciller, le correspondió suscribir Convenios y Protocolos además de representar al País y al Gobierno de la República en diferentes asambleas, cumbres, reuniones, foros y conferencias.

Las negociaciones bilaterales con El Salvador y el convenio de demarcación de la frontera en un año ordenada por la sentencia de La Haya. Delmer Urbizo diseñó las bases de las delimitaciones de nuestras fronteras marítimas.



Delmer Urbizo Panting.

Urbizo Panting fue contralor general de la República (2002); secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia (1998); secretario de Estado en los Despachos de Economía y Comercio (1994-1995), en donde promovió la creación de la Dirección General de Propiedad Intelectual, Ley de Competitividad, Ley de Incentivos Turísticos y Hoteleros, Ley de Protección al Consumidor y convenios para la promoción y protección recíproca de Inversiones con Alemania, República de Taiwán, España y USA; director del Banco Central de Honduras (1999-2001); presidente del Banco Municipal Autónomo, BANMA (1982-1984).

Fue un ciudadano digno, honesto, afable, muy querido y respetado, con una experiencia indiscutible en múltiples áreas profesionales. El que más cargos en la administración pública moderna del país ejerció, con buen suceso.

CAMPAÑAS

Participó como miembro activo en las campañas presidenciales de los gobiernos de los expresidentes José Manuel Zelaya Rosales (2005); Carlos Roberto Flores (1989) y Carlos Roberto Reina (1993) en los planes de gobierno en el área de finanzas. Presidente del Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales "Francisco Morazán" del Partido Liberal.

SECTOR PRIVADO

En el sector privado, con una amplia y exitosa carrera en la banca y finanzas. Primer presidente ejecutivo de "Popular Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. (2004), primera institución de crédito regulada, dedicada exclusivamente al fomento y financiamiento de la micro y pequeña empresa en la ciudad y el campo, MyPES.

En los años 1969-1982 fungió como secretario de la Junta Directiva del Banco Hipotecario, S.A. luego transformado en Banco Sogerin, S.A., Asistente de la presidencia de las sociedades del Grupo Sogerin S.A., Miembro del grupo fundador de Diario Tiempo., Director de las siguientes sociedades mercantiles: Sociedad General de Inversiones, S.A.; Desarrollos Urbanos, S.A.; Promociones y Turismo S.A.; Nueva Sociedad Hotelera, S.A., todas del Grupo Sogerin; Transportes Aéreos Nacionales, S.A. Tan Airlines; Coordinador del Proyecto de construcciones del Hotel y Club Copantl de San Pedro Sula.

Don Delmer deja a su amada familia un legado de honestidad y muchos recuerdos de su nobleza.



Con la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Madeline Albrighth.

De su nacimiento el 30 de diciembre de 1936 en la ciudad puerto de Tela, Atlántida, se lleva el color de sus ojos azules. "Es de tanto ver el mar que son así", bromeaba sobre su herencia inglesa.

Su esposa, María del Carmen Meza y sus hijos, Esleie, Alexandra, Desiree, Delmer y Daniel, llevarán siempre en su corazón, el legado de amor y honor de don Delmer.

En la Fiesta de Pentecostés, ayer, recibió cristiana sepultura en el mausoleo de los Meza, en el Cementerio General Sampedrano.

CONDECORACIONES

Fue condecorado por los pueblos y gobiernos de República de Colombia, Argentina y Nicaragua.

ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENECIÓ

Partido Liberal de Honduras
Colegio de Abogados de Honduras
Fundación María, Club Rotario de Tegucigalpa, Cámara Hondureña de Turismo, Asociación Nacional de Industriales, Junta de Gobernadores de la Fundación Coveló, Diversas organizaciones universitarias, culturales y sociales.

CARDENAL RODRÍGUEZ:

En Honduras las ideologías quieren devorar a quienes no piensan como ellas

El arzobispo de Tegucigalpa, cardenal Oscar Rodríguez, reveló en la homilía dominical, que en Honduras las ideologías quieren devorar a quienes no piensan como ellas.

"Realmente en nuestro mundo no hay espacio para el Espíritu Santo, por eso surgen las guerras, las divisiones, la violencia y las grandes injusticias", agregó.

"Nuestra Honduras está dividida, está confrontada, ya no podemos pensar de distinta manera porque las ideologías quieren devorar a todo aquel que no piense como ellas", reiteró.



Cardenal Oscar Rodríguez.

BABEL

"Esto es una Babel, por eso necesitamos El Pentecostés,

donde todos podamos entendernos porque la lengua del Es-

píritu es el amor, no es el odio, no es la confrontación, no es la división", dijo.

En ese orden, aclaró que "quien piensa diferente a nosotros no es nuestro enemigo. Tenemos que superar ese daño tan grande que hace a nuestra Honduras la confrontación por cualquier tipo de ideologías".

Comentó el conductor de la grey católica que "en nuestro mundo cuando no hay espacio para el Espíritu Santo, vemos lo que estamos mirando, violencia y muerte".

"Esa guerra del Medio Oriente gracias a Dios ha llegado a una tregua, pero nunca se encontrará la paz mientras no aprendamos a respetarnos los unos a los otros", sentenció el arzobispo de Tegucigalpa.

MAURICIO OLIVA

"Convoqué a sesión de pleno para darle a Honduras nueva Ley Electoral"

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, anunció en sus cuentas de redes sociales, que convocó para este lunes a sesión virtual de pleno del Legislativo para darle a Honduras una nueva Ley Electoral a fin de que traiga paz y tranquilidad en los próximos comicios generales del último de noviembre del presente año.

"Convoqué a sesión de pleno del Congreso Nacional HN el día de mañana (hoy), fecha límite para darle a Honduras una nueva Ley Electoral que traiga tranquilidad y confianza en los próximos comicios. Espero que mañana (hoy) prevalezcan los intereses de la patria sobre los partidarios".

"Como presidente del Congreso Nacional he hecho lo po-

Mauricio Oliva
@DrMauricioOlivaH

(1/2) Convoqué a sesión de pleno del @Congreso_HND el día de mañana, fecha límite para darle a Honduras una nueva Ley Electoral que traiga tranquilidad y confianza en los próximos comicios. Espero que mañana prevalezcan los intereses de la patria sobre los partidarios.

Mauricio Oliva
@DrMauricioOlivaH

(2/2) Como Presidente del @Congreso_HND he hecho lo posible para acercar las posiciones. Se ha avanzado mucho, pero aún hay decisiones importantes por concretar. Continuaré haciendo lo posible para ayudar a encontrar consensos. Aún hay tiempo para lograrlo, hagámoslo por Honduras.

Para las 10:00 am de este lunes fueron convocados a sesión virtual los 128 diputados del Congreso Nacional.

sible para acercar las posiciones. Se ha avanzado mucho, pero aún hay decisiones importantes por concretar. Continuaré haciendo lo posible pa-

ra ayudar a encontrar consensos. Aún hay tiempo para lograrlo, hagámoslo por Honduras", escribió Oliva en su cuenta de Facebook. (JS)

**PERFUME EN TU ROPA;
AL USARLA O FROTARLA
HASTA POR**

**30
DÍAS***

FRUTOS DEL TRÓPICO

CON CÁPSULAS DE PERFUME

HASTA **30** DÍAS DE
AROMA EN TU ROPA

ZiXX

ULTRA+

Único con ENZIMAS*
Contra manchas y el mal olor del sudor

ZiXX lo hizo posible

*CON CÁPSULAS DE PERFUME QUE SE ACTIVAN HASTA POR 30 DÍAS DESPUÉS DEL LAVADO AL USAR O FROTAR LA ROPA



DELMER

Que pena de veraz la muerte de Delmer Urbizo Panting. Un grande amigo, con alto concepto de la lealtad, como pocos. QDDG

ANÉCDOTAS

Son tantas las anécdotas que tenemos tuyas que no sabríamos ni por dónde empezar. De la vez que invitó a CRF a su casa a almorzar para que diera el apoyo después que ganamos las primarias e internas del PL.

OMA

O cuando fuimos a La Esperanza, iba Vera Rubí, a la casa de OMA. Un frío perro. Las camas chiquitas y las cobijas encogidas que quedábamos con los pies de fuera.

RONCAR

A media noche no paraba de roncar. Y como había que mañanear, tuvimos que despertarlo pegando un golpe en la cama.

SILBAR

Al siguiente día que le reclamamos lo fuerte que roncaba, nos respondió. "Sí, me despertaste y después no pude dormir". Tuve que estar escuchando la sinfonía, porque voz noroncas, sino que silbas dormido.

CERO

Pues ya están llegando a la hora cero y no hay nueva Ley Electoral. No hubo nueva Ley Electoral para las primarias e internas de los partidos.

COLMO

El colmo sea que teniendo todo este tiempo después que celebraron internas tampoco haya nueva ley antes de la convocatoria.

KERMESE

Los azulejos tuvieron kermese este fin de semana para ungir sus autoridades. Así que estaban más atentos a la convención que a la ley.

COMPROMISOS

No es culpa de MO que no salga la nueva ley. Dicen los opositores que se han enchibolado con los compromisos ahora que hay otros mandos.

PAPIS

Así que ahora la cabeza son los papis. Entre los papis que son inteligentes y los papos, no se sabe quienes son los que atrasan que no haya ley.

NEGOCIACIÓN

Ellos son los que tienen en sus manos la negociación para que haya o no hay nueva ley.

VIEJA

Tal parece que están contentos con la vieja. Mandan a decir públicamente que son los más interesados en aprobarla, pero el chunche no camina ni para atrás ni para adelante.

CNE

El CNE mandó una nota con todo y Twitter que ocupan nueva Ley Electoral. Que la vez pasada hubo cuestionamiento por convocatoria.

RAZIONADAS

A los periodistas les dieron vacunas. Pero tan racionadas, que apenas ajustó en los medios de comunicación, que mandaron lista al CPH.

ASTROS

El ungido DCh recibió el apoyo del "Indito" y estuvo "Tito", con quien tienen planificado lograr la próxima victoria azul.

FIGURAS

Lo que no se supo fue por qué no llegó MO y otras figuras de relevancia a la convención. Y Rey les mandó un mensajegrabado, pero eso que anda fuera del país.

ZEDE

El diputado pinuista, Luis Rendón, mandó a decir que en la agenda que le enviaron no va lo de la nueva Ley Electoral, pero sí el dictamen del decreto de reforma de las ZEDE.

CRONOGRAMA

El PSH, avisará antes del jueves con quienes son la alianza y presentará un cronograma de coaliciones que hará con gremios y organizaciones civiles durante el presente año.

Presidenta del CNE pide consensos al CN para aprobar la nueva Ley Electoral

"Para lograr procesos y resultados distintos, se necesitan herramientas diferentes".

"Se solicita al honorable CN, la procura de consensos para aprobar nueva Ley Electoral completa y definitiva".

Ese fue el twitter que escribió la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), tomando en cuenta la convocatoria que realizó el Congreso Nacional para hoy lunes a las 10:00 de la mañana.

--Después del twitter, Hall hace acompañar la carta que envió al CN y dice así textualmente:

Honorables Diputados y Diputadas Junta Directiva del Congreso Nacional sus Despachos

Estimado señor Presidente del Congreso Nacional:

Es un gusto saludarlos y desearles éxito en el ejercicio de sus altas funciones por medio de la presente respetuosamente, me dirijo a ustedes con el fin de manifestarles que en seguimiento a la postura ya conocida del Consejo Nacional Electoral en cuanto a la nueva Ley Electoral (remitada al Honorable Congreso Nacional en 2020): desde la presidencia del órgano electoral, es mi deber exponerles la situación en la que nos encontramos, a pocos días de realizar la convocatoria a Elecciones Generales, sin contar con una Ley definitiva que contenga las reglas claras que regirán el proceso electoral.

Ya en 2020 distintos sectores señalaron que la convocatoria para la realización de las elecciones primarias e internas de los partidos polí-



Ana Paola Hall.



Para lograr procesos y Resultados distintos, se necesitan herramientas diferentes. Se solicita al Honorable CN la procura de consensos para aprobar nueva Ley Electoral completa y definitiva.



ticos, hubiese sido preferible efectuarla contando con el marco jurídico electoral integral y definitivo (Incluso esto se dijo en la misma convocatoria). Ahora, de cara a las elecciones generales, estos cuestionamientos deben superarse aprobando

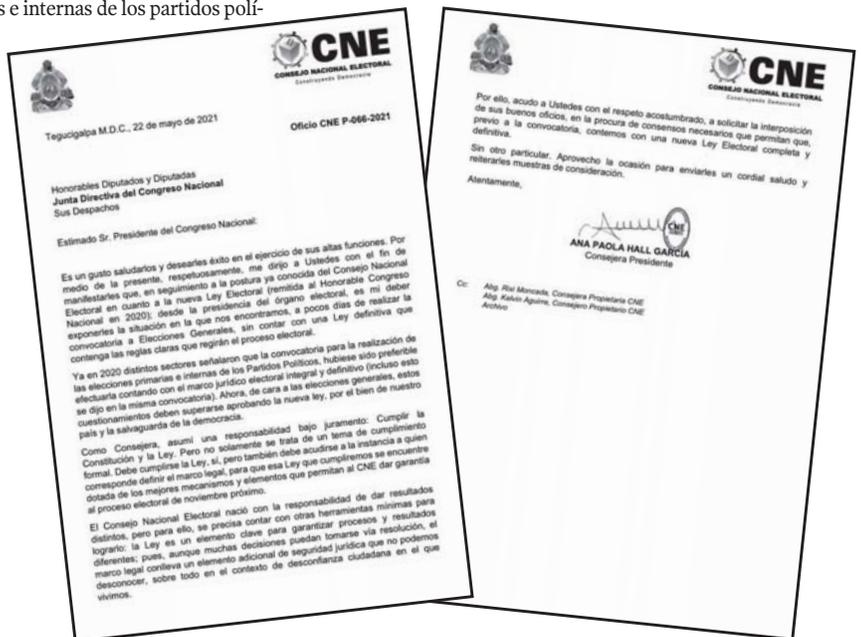
la nueva Ley. Por el bien de nuestro país y la salvaguarda de la democracia.

Como consejera, asumí "la responsabilidad bajo juramento. Cumplir la Constitución y la Ley, pero no solamente se trata de un tema de cumplimiento formal, debe cumplirse la Ley, sí, pero también debe acudir a la instancia a quien corresponde definir en marco legal, para que esa Ley que cumpliremos se encuentre dotada de los mejores mecanismos y elementos que permitan al CNE dar garantía al proceso electoral de noviembre próximo.

El Consejo Nacional Electoral nació con la responsabilidad de dar resultados distintos, pero para ello, se precisa contar con otras herramientas mínimas para lograrlo: la Ley es un elemento clave para garantizar procesos y resultados diferentes, pues, aunque muchas decisiones puedan tomarse vía resolución, el marco legal conlleva un elemento adicional de seguridad jurídica que no podemos desconocer, sobre todo en el contexto de desconfianza ciudadana en el que VIVIMOS.

Por ello acudo a ustedes con el respeto acostumbrado, a solicitar la interposición de sus buenos oficios en la procura de consensos necesarios que permitan que, previo a la convocatoria, contemos con una nueva Ley Electoral completa y definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles muestras de consideración. Ana Paola Hall.



Una vez que aprendes, es muy fácil

con las actualizaciones de:

 **Atlántida
Móvil**

 **Atlántida
Online**



El menú intuitivo se adapta a tus necesidades y tienes acceso a tus transacciones con la misma confianza y seguridad.

Son más de 90 tutoriales para realizar tus transacciones.

¡Actualicémonos juntos!



**Descarga o actualiza
Atlántida Móvil**



DigitalDondeEstés

 **Banco
Atlántida**

Imagina. Cree. Triunfa.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No.100-009/2021

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Quinientos lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE NO 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el sexto piso del Edificio Cuerpo Bajo 'C' del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., y deberán enviar electrónicamente toda la documentación solicitada en el referido proceso a la plataforma de honducompras 2.0, a la página <https://h2.honducompras.gob.hn/STS/Users/Login/Index?Skinname=HN>, a más tardar el día **miércoles 30 de junio del 2021 a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m., en fecha 30 de junio del 2021.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo del 2021.

LIC. GABRIEL PERDOMO
COMISIONADO INTERVENTOR EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

ENFOQUES

Necesaria aclaración

Para el brillante escritor español Martín Vivaldi en su Curso de redacción nos dice que el español es un idioma tan rico, tan abundante, que nos permite expresarnos de diferente manera, pero agrega que una palabra mal colocada estropea el más bello pensamiento.

En el caso nuestro, no se trata de un hermoso pensamiento, pero sí se trata de una realidad, y es que cuando se refieren algunos medios de comunicación, a nuestro pueblo natal, Soledad, municipio del departamento de El Paraíso, le anteponen el monosílabo "La" expresión que en efecto, lo es, una zona solitaria. Y Soledad, municipio de El Paraíso, cuyo nombre le viene por advocación a la virgen del mismo nombre, es población de muchos habitantes y laboriosos comerciantes, tal como está consignado, en nuestro mapa, realizado por el ilustre hondureño, Jesús Aguilar Paz, como por otros estudiosos de nuestra geografía nacional.

Así es, que sugerimos más cuidado, para evitar más menciones no adecuadas.

Manuel Aguilar Palma
Periferia de San Miguel de Heredia
Tegucigalpa, M.D.C.

AT&T combinará operaciones de medios masivos con Discovery

NUEVA YORK (AP). AT&T combinará sus operaciones de medios masivos que incluyen CNN HBO, TNT y TBS en un acuerdo de 43.000 millones de dólares con Discovery, el propietario de redes de estilo de vida como Food Network y HGTV, informaron las empresas el lunes.

Enfrentando la competencia de los servicios de video por internet, importantes televisiones se han retirado y buscado fuerza a través de fusiones.

Bajo el acuerdo, AT&T creará una nueva empresa de medios para competir contra servicios de streaming como Netflix, Amazon Prime Video, Facebook, TikTok y YouTube.

Bajo el acuerdo, AT&T recibirá 43.000 millones de dólares en efectivo, títulos de deuda y la retención de WarnerMedia de cierta deuda. Los accionistas de AT&T tendrán el 71% de la nueva empresa y los de Discovery el 29%.

AT&T entró al negocio del streaming a través de HBO Max, un competidor directo de Netflix, Apple,

Disney y Comcast. Discovery lanzó discovery+ este año.

La nueva empresa podrá invertir más en contenido de streaming original. Albergará casi 200.000 horas de programación y reunirá a más de 100 marcas en una cartera global que incluye DC Comics, Cartoon Network, Eurosport, Magnolia, TLC y Animal Planet.

El acuerdo para renunciar a su negocio de medios marca un cambio importante para AT&T, que luchó duro para impulsar una transacción en 2018 para comprar Time Warner por 85.400 millones de dólares pero el Departamento de Justicia bloqueó el acuerdo por razones de competencia.

El presidente y director general de Discovery, David Zaslav, dirigirá la nueva empresa. Se espera que el acuerdo se cierre a mediados del próximo año. Todavía necesita la aprobación de los accionistas de Discovery. Los accionistas de AT&T no necesitan votar sobre la transacción.

Más de 7.900 menores de edad han sido madres en Guatemala durante 2021

CIUDAD DE GUATEMALA, (EFE). Más de 7.900 mujeres menores de edad resultaron embarazadas y dieron a luz en el primer trimestre de 2021 en Guatemala, según los registros reportados este lunes por el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR).

Las estadísticas de esta institución privada dan cuenta de que entre enero y marzo pasado fueron embarazadas 7.937 menores de entre 10 y 17 años de edad en el país centroamericano.

Entre las embarazadas figura una niña que fue madre a los 10 años, además de 113 que no habían cumplido los 13 años al dar a luz.

La mayor cantidad de menores que tuvieron un hijo en el primer trimestre de este año fueron las de 17 con 3.865 casos, seguido de las de 16 con 2.431 y las de 15 con 1.154 partos.

Según OSAR, los departamentos con mayores casos de embarazos fueron los de Alta Verapaz, ubicado en el norte del país y con mayoría indígena, con 2.466 menores de 17 años en estado de gravidez, seguido de Huehuetenango (noroeste) con 2.257 casos.

Otros lugares con altos índices de embarazos infantiles son los departamentos de Guatemala, que incluye la capital, con 2.010 menores que fueron madres entre los 10 y 17 años, y Quiché (noroeste) con 1.794 casos.

Mientras que los departamentos que registraron menos casos son los de El Progreso (este) con 138 embarazos de menores, Sacatepéquez (oeste) con 282, Zacapa (este) con 312 y Retalhuleu (sur) con 366.

De acuerdo a OSAR, en 2020 se contabilizaron 104.837 embarazos de menores de edad en Guatemala, incluidas 4.814 de menores de 14 años.

El promedio de hijos por mujer en Guatemala es de 3,81 y el 81 por ciento de mujeres que se convierten en madre ya son mayores de edad, según cifras oficiales.

Un informe de la Organización de Naciones Unidas, publicado en Guatemala en 2018, determinó que el embarazo en la adolescencia "tiene efectos no solo en las trayectorias educativas, labores y de salud" de las niñas y adolescentes, sino también "en sus familias, comunidades y en la sociedad en conjunto".

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Banco Central de Honduras
LICITACIÓN PÚBLICA No.20/2021

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas de la **Licitación Pública No.20/2021** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) subestaciones eléctricas unitarias y del sistema eléctrico de media tensión, ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras, en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, por el período comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., **hasta el 5 de julio de 2021, a las 10:00 a.m. hora local.** Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, 24 de mayo de 2021.

ARACELY O'HARA GUILLÉN
GERENTE



SUPER RECARGA

AQUÍ

ACÁ

ALLÁ



En tu tienda más cercana



Mi Tigo App 



Desde Tigo USA 
www.tigo.com.hn/prepago/tigo-usa

Desde L25 En todos lados



Escanea y Descarga
Mi Tigo App

tigo | En todo lo que te mueve



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y A LOS SEÑORES ENMANUEL DE JESUS BONILLA MEJIA conocido como EMILIO BONILLA PASTOR MARTINEZ y JOSE AGUSTIN BONILLA, HACE SABER: Que en fecha 03 de mayo del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC2/36-2017-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra por suponerlo responsable del delito de **DESCOMPRO DE UN AREA FORESTAL** en perjuicio de **EL ESTADO DE HONDURAS**. Respectivamente, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno ... RESUELVE: I-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que LOS SEÑORES ENMANUEL DE JESUS BONILLA MEJIA conocido como EMILIO BONILLA PASTOR MARTINEZ y JOSE AGUSTIN BONILLA, comparezcan a la AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrara el día LUNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO(31/05/2021) A LA UNA DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS (01:30.P.M.) en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.- Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal. Comayagua, Departamento de Comayagua, 03 de Mayo del año 2021.

ABOYADA TERESA DE JESUS CARGAMO JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

LA COMPAÑIA MADERERA SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, al público en general HACE SABER:

PRIMERO: Que mediante instrumento público No.7, autorizado en esta ciudad el 10 de enero de 1975, por el Notario Roberto A. Zacapa, adquirió un terreno denominado como **LAS ANONAS**, de mil cuatrocientas cuarenta manzanas.

SEGUNDO: Que este bien inmueble denominado "**LAS ANONAS**" tiene un tracto sucesorio que data desde el año 1888, tiempo desde el cual ha sido objeto de diferentes actos y contratos, hasta terminar por la compra hecha por mi representada.

TERCERO: Que varias personas agrupadas en una organización denominada Herederos de Santa Cruz, **HAN USURPADO DICHA PROPIEDAD**, lo que ha obligado a interponer la correspondiente querrela por el delito de usurpación en su contra en el Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán **IDENTIFICADA DICHA QUERRELLA BAJA EXPEDIENTE** No. 0801-2021-00009 (18).

CUARTO: Que tenemos conocimiento que estas personas **ESTÁN OFRECIENDO EN VENTA LOTES DE TERRENO EN DICHA PROPIEDAD, POR LO QUE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN DICHS LOTES DE TERRENO, ESTARÁN SIENDO OBJETO DEL DELITO DE ESTAFA, YA QUE ESTAS PERSONAS NO SON PROPIETARIAS DE DICHS LOTES DE TERRENO Y ESTÁN CORRIENDO EL RIESGO DE PERDER LAS CANTIDADES DE DINERO PAGADO POR LOS MISMOS**, por lo que les solicitamos se abstengan de realizar transacciones de cualquier tipo con esas personas.

QUINTO: Reiteramos somos los legítimos propietarios del terreno denominado **LAS ANONAS** y cualquier transacción realizada con las personas agrupadas en la denominada organización herederos de santa cruz sobre dicho terreno, **SERÁN ABSOLUTAMENTE NULAS**.

COMPAÑIA MADERERA SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Jefe de la OMS denuncia situación "horrible" en región etíope de Tigré

GINEBRA, (AFP).- La región de Tigré atraviesa una situación "horrible", con multitud de personas muriendo de hambre y casos diarios de violaciones, denunció el jefe de la OMS el lunes, oriundo de esa región del norte de Etiopía, presa de la violencia.

"Mientras hablamos, la situación en Tigré etíope es, si tengo que decirlo en una palabra, ¡horrible! Completamente horrible", declaró el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, durante una rueda de prensa de la organización, radicada en Ginebra.

Tigré es escenario de combates desde noviembre de 2020, cuando el primer ministro etíope, Abiy Ahmed, decidió enviar al ejército para expulsar del poder al Frente de Liberación del

Pueblo de Tigré (TPLF), el partido que dirigía la región y que llevaba meses desafiando la autoridad del gobierno federal.

En el conflicto se implicaron, sobre todo, el ejército etíope y el eritreo, y la población civil ha sido víctima de numerosos abusos.

"Entre 4,5 y casi 5 millones de personas necesitan ayuda humanitaria. Muchas personas han empezado a morir de hambre y la malnutrición severa y aguda está cada vez más extendida. [...] Centenares de miles de personas han sido desplazadas o expulsadas de sus hogares. Y más de 60.000 han huido a Sudán", subrayó Tedros.

"Las violaciones se generalizan", denunció, señalando además que las instalaciones sanitarias fueron "destruidas, saqueadas" y que "la mayoría no funciona".

En Ecuador

Acusan al Defensor del Pueblo de abuso sexual

QUITO (AP).- El Defensor del Pueblo de Ecuador permanecía detenido ayer acusado del abuso sexual de una mujer.

La Fiscalía informó en su cuenta de Twitter que el "juez acoge pedido... y dicta prisión preventiva contra Freddy C., (Freddy Carrión.) Defensor del Pueblo, procesado por el presunto delito de abuso sexual. Además, dispuso medidas de protección a favor de la víctima".

Una de las principales tareas del Defensor del Pueblo es proteger y defender de oficio o a petición de las partes las violaciones de los derechos humanos.

El asambleísta Fernando Villavicencio pidió el enjuiciamiento político y la destitución de Carrión alegando

que estuvo involucrado en un "grave hecho de violencia" en que "una mujer fue agredida violentamente" al tiempo que publicó el video de los supuestos hechos en sus redes sociales.

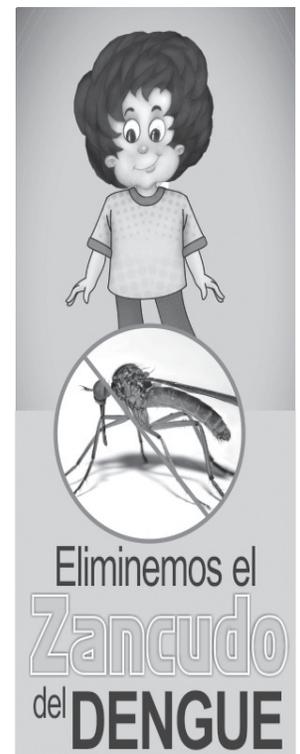
En el video se observa a Carrión en una reunión y aparente estado de ebriedad -pese a la vigencia de una cuarentena que prohibía los encuentros públicos y privados y la ingesta de alcohol- jalando del cabello a una mujer y sacándola a empellones de un ascensor. Casi de inmediato protagoniza una pelea con otro hombre identificado como Mauro Falconi, quien hasta abril era ministro de Salud.

Carrión dijo que tiene "total predisposición para cooperar con las investigaciones" al tiempo que pidió "licencia para atender esta situación".

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil, en el Expediente número 0801-2019-05800-CV, dicto Sentencia: Definitiva en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-intestato en fecha (4) de marzo del año dos mil veinte (2020).- Que en su parte conducente y dispositiva **FALLA:** PRIMERO: Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de declaratoria de **HEREDERO AB-INTESTATO** presentada ante este Despacho de Justicia por el Señor **WILMER ALEXANDER MARADIAGA FONSECA**:- SEGUNDO: Declarar **HEREDERO AB-INTESTATO** a el Señor **WILMER ALEXANDER MARADIAGA FONSECA** de todos los derechos, bienes, acciones y obligaciones, dejados por su difunta madre la Señora **OLGA MARINA FONSECA** También conocida como **OLGA MARINA FONSECA FONSECA (Q.D.D.G)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- **TERCERO** Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres delos parajes: más frecuentados del lugar, durante quince días.-

Tegucigalpa, M.D.C, 07 de enero del 2021.
ABOG. GERMAN OTHONIEL TURCIOS ESCOBAR
SECRETARIO



APROVECHA TU AMNISTÍA Y PONTE AL DÍA

PORQUE PENSAMOS EN TI

SE HA APROBADO UNA AMNISTÍA
LA CUAL TE DA HASTA EL 17 DE JUNIO
PARA PODER REALIZAR TUS PAGOS
DE TU MATRÍCULA VEHICULAR
SIN NINGÚN TIPO DE RECARGO

INCLUYENDO

SALDOS PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2020

SOLICITA YA TU PLAN DE PAGO
HASTA CON 12 MESES PARA PAGAR



www.ip.gob.hn
(504) 2240-1500
Instituto de la Propiedad
institutodelapropiedad_hn
@ip_hond



★ ★ ★ ★ ★

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Conversatorio



La embajada de Colombia invita a los hondureños a participar en el conversatorio virtual "El Rol de la Literatura en la Interpretación de la Realidad".

La interesante conversación a cargo de Jorge Franco, famoso escritor de reconocidas obras que han sido llevadas al cine y la televisión, como Rosario Tijeras o Paraíso Travel, se llevará a cabo este miércoles 26 de mayo, a las 5:00 de la tarde.

Enlace de conexión: <https://evius.co/landing/609478147591ac38ef7854e6>

Agradecimiento

Su esposo, Luis Alberto Andino Ramírez, sus hijos Sindy Yadira, Alison Paola, Luis Alberto, su nuera Paola Debbe, su yerno Osmán Padilla, sus nietos Jonatán, Mía y Emiliano, agradecen a sus familiares y amistades las muestras de solidaridad y cariño recibidas ante el sentido fallecimiento de su amada



ANA ROSARIO ALEMÁN CERRATO (QDDG), quien partió a la presencia del Señor el 9 de abril.
A todos infinitas gracias

*Estimada es a los ojos de Jehová la muerte de sus Santos.
Salmos 116: 15*

Rafael Reza y Jenny Corrales se casan en el Hotel Clarion

Después de cuatro años de noviazgo, Jenny Elizabeth Corrales y Rafael Reza Rodríguez, decidieron comenzar una nueva etapa en sus vidas y reafirmar su amor.

La pareja contrajo matrimonio civil el 26 de marzo en el Hotel Clarion de Tegucigalpa, finalizando así una historia de amor digna de admirar.

Jenny y Rafael reunieron a sus seres queridos y su grupo de amigos en el conocido centro hotelero para festejar junto a ellos el acontecimiento especial.

Luego del "Sí quiero" tuvo lugar el banquete, en el que no faltó el brindis por la felicidad de los recién casados, dirigido por sus padres.

Al siguiente día, el señor y la señora Reza, viajaron a la famosa isla de Roatán, para disfrutar su luna de miel.

Los recién casados fijarán su residencia en El Paso, Texas.



Seres queridos y su grupo de amigos acompañaron a Rafael y a Jenny en su boda celebrada en Hotel Clarion.



ES TRISTE TENER QUE LLAMAR A ...
La Auxiliadora, S. A.
... PERO ES LO MEJOR

**NUEVO SERVICIO DE
CREMACIÓN
EN TEGUCIGALPA**

**59
AÑOS**
DE EXCELENCIA
*Por aliviar su pena
lo hacemos todo.*

Planifique su futuro y el de su familia con los
**CONTRATOS DE SERVICIOS FÚNEBRES
individuales y familiares.**
CONTRATOS que se ajustan a su presupuesto.

Bulevar Suyapa, 100 metros al norte de Emisoras Unidas, frente al estacionamiento de Price Smart, Tegucigalpa.
Tegucigalpa: 2269-1864 al 73 • San Pedro Sula: 2553-1913 / 2509-6054
info@funerariaaaxiliadora.net • www.funerariaaaxiliadora.net

PSICOLOGÍA

Vive una vida más flexible



-Camina. Es una actividad que permite a la mente divagar.

Podemos ser eficientes y productivos si nos dan la libertad para alcanzar los objetivos trabajando las horas y en los lugares que elijamos, según una experta en tendencias, para quien una de las claves de una vida más inteligente y feliz es organizar nuestro trabajo con flexibilidad. Y el primer paso es flexibilizar la mente.

La pandemia del Covid parece haber demostrado algo que la consultora y cazadora de tendencias Annie Auerbach lleva años defendiendo: que “trabajar de 9 a 5 en una oficina ya no funciona para la mayoría de nosotros”.

“Es el momento de cambiar las reglas” señala esta autora y cofundadora de Starling (<https://starlingstrategy.co.uk>) una agencia de tendencias con sede en Londres (Reino Unido) especializada en lograr que las marcas sigan siendo relevantes mediante el entendimiento del cambio cultural.

Para Auerbach “podemos ser eficientes y productivos si nos dan la libertad de la flexibilidad para alcanzar los objetivos trabajando las horas y en los lugares que elijamos”.

Ella misma ha trabajado de manera flexible durante 20 años de diferentes formas: a media jornada, desde casa, con varios proyectos a la vez y como autónoma.

Señala que, antes de la pandemia, solo un porcentaje muy bajo de trabajadores tenía acceso a algún tipo de teletrabajo, como ya se ha vuelto habitual en la actual era post-Covid, por lo que “ahora es el momento de convertir este cambio en rutina”.

DEJAR ATRÁS EL CUBÍCULO

Auerbach insiste en la importancia de dejar atrás el cubículo de trabajo “y explorar las realidades que muchas mujeres han experimentado al trabajar desde sus casas y



Haz una foto todos los días. Esto te ayudará a observar, a fijarte más en las cosas del día a día que, de lo contrario, tal vez ignorarías.

los cambios que esto ha traído a sus vidas, incluyen desde los provechosos efectos en lo emocional, hasta el equilibrio entre el cuidado y la educación de los niños con el trabajo”.

Las ideas y propuestas que expone en su último libro titulado ‘Flexibilidad’ se enfocan en la vida profesional y laboral de las mujeres de hoy, pero muchos de estos conceptos son válidos y aplicables sin distinción de géneros.

“La flexibilidad es un manifiesto para vivir y trabajar según tus condiciones. Es una manera creativa, rebelde y fantástica de vivir. Significa observar la manera establecida y rígida de hacer las cosas y preguntarse: “¿De verdad esto me va bien?””, señala.

“Para flexibilizar debemos mirar en nuestro interior y preguntarnos: “¿Cómo puedo sacar el máximo provecho a mis habilidades en el trabajo y al mismo tiempo ser la madre, o la pareja, o la amiga que deseo ser en casa?”, indica refiriéndose al colectivo femenino.

“Y, una vez que hemos averiguado lo que significa flexibilizar debemos encontrar la seguridad en nosotras para pedirlo, incluso aunque eso suponga ir en contra de nuestra actual rutina laboral e incluso contra las expectativas de la sociedad hacia nosotras”, añade.

“Cultivar la flexibilidad mental se basa en inventar nuevas respuestas a viejos problemas. Nos obliga a desafiar el ‘status quo’ y a hacer preguntas difíciles como ¿es esta la manera en que deberíamos estar viviendo y trabajando? ¿Las normas que todas aceptamos como válidas nos hacen felices?”, agrega Annie Auerbach.

UNA MENTE FLEXIBLE Y CREATIVA

Para ‘polinizar’ nuestra creatividad y flexibilidad mental y crear las condiciones para que prosperen, Auerbach propone el siguiente decálogo:

- 1.- Viaja todo lo posible.
- 2.- Si no puedes viajar, muéstrate abierta a nuevas influencias allá donde puedan aparecer.
- 3.- Camina.
- 4.- Sal a dar un paseo en solitario y deja que las ideas te lleguen, o pasea con alguien más y habla de esas ideas.
- 5.- Haz una foto todos los días.
- 6.- Rompe con tus ideas preconcebidas.
- 7.- Procura ser empática.
- 8.- Mezcla las ideas aparentemente inconexas.
- 9.- Lee libros siempre que puedas. Incluso sobre aquellos temas que no elegirías automáticamente.
- 10.- Si tienes una sequía creativa no te preocupes, sal a dar un paseo o ponte a leer.

Quítate presión de encima, disfruta del momento sin forzar las cosas. Es entonces cuando sucederá la magia. Cuando no nos esforzamos en tener ideas, surgen solas! Pruébalas.

Dedicáte a nadar en el caldo cultural en el que vives. Reacciona a lo que hay ahí fuera. Escucha a las personas y reúnete y empatiza con ellas. Vive en tu tiempo e inventa un discurso diferente al respecto”, concluye.

Por María Jesús Ribas.
EFE/REPORTAJES

Mocedades celebra su 50 aniversario



(EFE)- El grupo musical “Mocedades” estrena una versión inédita de “Que no se acabe el mundo”, su primera canción nueva desde 2014 y que será una de las grandes novedades de la gira que llevarán a cabo este 2021, el año en el que cumplen, precisamente, su 50 aniversario desde su creación.

Unas “bodas de oro” que celebraron el viernes, en el Nuevo Teatro Alcalá de Madrid en compañía de otros artistas como Tamara, Diana Navarro, Lucrecia o Sole Giménez, “cuatro voces

carismáticas que arrojaron a Mocedades en su esperado regreso a Madrid”, señalaron a través de un comunicado.

Además de sus grandes éxitos como “Eres tú”, “Amor de hombre” o “Tómame o déjame”, en este concierto estrenaron una versión inédita de la canción “Que no se acabe el mundo”, compuesta y producida por Óscar Gómez.

Un tema que ya está disponible en plataformas digitales y que ha sido presentada a los Grammy Latinos 2021, y cuyo videoclip también puede verse en Youtube.

Subastan un reloj de Pablo Picasso



(EFE)- Un reloj de pulsera que perteneció primero al pintor Pablo Picasso y luego a su amiga Lela Kanellopoulou (la “Bella Helena”) fue subastado en París por 219.050 euros (unos 267.500 dólares al cambio actual), un precio casi 20 veces más caro que el establecido en el inicio de la puja.

La casa Bonhams explicó que el reloj vendido, con un pulso realizado en acero, data de 1960 y fue diseñado por el suizo Michael Z. Berger. Según la casa, el aparato puede verse en “muchas fotografías” del artista.

Enrique usó las fiestas y el alcohol para huir del dolor

LOS ÁNGELES (EE.UU.), (EFE).

El príncipe Enrique de Inglaterra confesó que, durante una época de su vida, recurrió a las fiestas y al alcohol “como una forma de escape” del dolor que sentía tras la muerte de su madre Diana y su encaje en la familia real británica.



En una nueva serie documental titulada “The Me You Can’t See” (“Lo que no puedes ver de mí”), que ha creado junto a la famosa presentadora estadounidense Oprah Winfrey, Enrique comparte detalles de cómo fue su vida con los Windsor tras la muerte de su madre, especialmente los primeros años de su juventud, y su lucha por mantener su estabilidad mental, según la revista People.

“Estaba dispuesto a beber, estaba dispuesto a tomar drogas, estaba dispuesto a intentar hacer las cosas que me hacían sentir menos como me sentía”, le confiesa en el documental a Winfrey, que ha emitido su primer capítulo en la plataforma Apple TV.



Acuerdo de Duelo

La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras

CONSIDERANDO: Que el viernes 21 de mayo de 2021, en Tegucigalpa, falleció nuestro querido colega

DR. DAGOBERTO ESPINOZA MOURRA (Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO: Que el Dr. Espinoza Mourra era un apreciado miembro de esta institución, distinguido profesional de la medicina especialista en Psiquiatría, quien con su experiencia médica ayudó a la salud mental de los hondureños, asimismo, colaboró al buen funcionamiento de las actividades del Colegio Médico como Vocal de la Junta Directiva durante el período 1976 a 1977 y actuando también en otro período como miembro del Comité de Vigilancia, enalteciendo de esta manera al Gremio Médico nacional.

CONSIDERANDO: Que la desaparición física del respetable colega significa una pérdida irreparable para familiares, amigos y gremio médico en general, por lo que nos solidarizamos en estos momentos tan difíciles, rogándole a Dios por su eterno descanso.

POR TANTO: En uso de las facultades que la Ley le otorga

ACUERDA:

1. Lamentar el sensible fallecimiento del Dr. Espinoza Mourra
2. Divulgar el presente Acuerdo por prensa.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

Dra. Helga I. Codina Velásquez
Secretaría de Actas y Correspondencia

VISÍTANOS EN

MERCADO SAN MIGUEL

Especialidad en:
carnes, lácteos, granos básicos,
frutas, verduras, plantas medicinales
y ornamentales, abarrotería en
general, comidas tradicionales y
especiales, todo en el mismo lugar.



Mercado San Miguel
Zona del Guanacaste



**Estamos atendiendo con todas
las medidas de Bioseguridad**

#TODOSCONMASCARILLAS

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito notario público **IVIS ANTONIO DISCUIA BARILLAS**, de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que esta notaría en fecha 18 de mayo de 2021, dictó **RESOLUCIÓN** declarando **HEREDEROS AB INTESTATO** a **DANORY NINETH ESPINOZA CARBAJAL, JOSUÉ ADIN ESPINOZA CARBAJAL, EDUARDO ISRAEL ESPINOZA CARBAJAL** de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara sus padres **JOSUÉ ADIN ESPINOZA MÉNDEZ** y **ELDY JANETH CARBAJAL FLORES**, concediéndoles la posesión efectiva de los mismos sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, MDC., 20 de mayo de 2021
IVIS ANTONIO DISCUIA BARILLAS
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en el expediente número **0601-2020-0133**, dicto sentencia de fecha Trece (13) de Abril del año dos mil Veintiuno (2021), en la cual se **FALLA: DECLARAR CON LUGAR**, la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por las Abogadas **AIDA MARIA RIVAS GODOY**, como Directora y **MARIXA AURELIA CADALSO GONZALEZ**, como Procuradora, actuando en su condición de Apoderadas legales de la señora **CLARIBET ARGENTINA CADALZO FLORES**. Contraída a solicitar se le declare heredera ab-intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto esposo el señor **ADILIO MÉNDEZ (Q.D.D.G.)**, en consecuencia **DECLARESE HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **CLARIBET ARGENTINA CADALZO FLORES**, de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunto esposo el señor **ADILIO MÉNDEZ (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho.

Choluteca, 03 de Mayo del Año 2021
LIC. LETICIA MARITZA VALLEJO ESCALANTE
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número **0801-2020-02625-CV**, se encuentra la Sentencia de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, que en su parte dispositiva dice **FALLA: 1 DECLARAR** con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por el Señor **ALEX JAVIER ORDÓÑEZ AVILEZ**, de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia, **2) DECLARAR** al Señor **ALEX JAVIER ORDÓÑEZ AVILEZ, HEREDERO AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre **JAIME JAVIER ORDÓÑEZ**, quien era conocido también como **JAIME JAVIER ORDÓÑEZ ARRIAZA**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual u mejor derecho

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de mayo del 2021.
ELIAS RICARDO SOSA ARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de letras Civil en el Expediente número **0801-2019-03295-CV**, dicto sentencia en fecha veintiocho de abril del dos mil veintiuno que en su parte resolutoria dice: **FALLA: PRIMERO** declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato, presentada ante este despacho de Justicia por el Señor **JOSE LUIS ZELAYA REINA**. En fecha veinte de mayo del año dos mil diez y nueve (2019). **SEGUNDO:** Declarar Heredero Ab-Intestato al Señor **JOSE LUIS ZELAYA REINA**, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su difunto Padre el causante **ARTURO RAMON ZELAYA VALDES**, conocida también como **ARTURO RAMON ZELAYA (Q.D.D.G)**, **TERCERO:** Conceder la posesión efectiva de la herencia del Señor **JOSE LUIS ZELAYA REINA**, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el causante el señor **ARTURO RAMON ZELAYA VALDES** conocida también como **ARTURO RMON ZELAYA (Q.D.D.G)**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual mejor derecho.

Tegucigalpa, M. D. C, 10 de mayo del 2021
LIC. ELSA AVILA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público en General y para efectos de Ley **HACE SABER:** que en la solicitud de Declaratoria de Herencia Testamentaria en Sede Notarial presentada ante este Notario en fecha veintidós (22) de marzo del dos mil veintiuno por los señores **KARLA YAQUELINNE FLORES ESPINAL, YESENIA MARIBEL FLORES ESPINAL** y **HECTOR RENE FLORES ESPINAL** representados por el Abogado **ALEX JAVIER HENRIQUEZ CASTRO**, esta Notaria dicto resolución en fecha diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021). Que en su parte dispositiva dice: este Notario, **RESUELVE:** Declarar a los señores **KARLA YAQUELINNE FLORES ESPINAL, YESENIA MARIBEL FLORES ESPINAL** y **HECTOR RENE FLORES ESPINAL**, **HEREDEROS TESTAMENTARIOS** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte hubiere dejado su Padre **JULIO CESAR FLORES RODRIGUEZ (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, 22 de mayo del 2021
PEDRO PABLO RAMIREZ GUEVARA
Notario

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels: **9951-3570** Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com



Narcóticos Anónimos **24 horas para ti**



KPMG, S. DE R.L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave. No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco de Honduras, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Honduras, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a

fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

21 de abril de 2021

BANCO DE HONDURAS, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

Activo:	Notas	2020	2019
Disponibilidades	4	2,219,835,485	L 1,160,410,358
Inversiones:			
Inversiones financieras	5		
Entidades oficiales		2,455,122,171	1,593,762,499
Acciones		2,000,000	2,000,000
Otras inversiones		499,994,445	780,000,000
Rendimientos financieros por cobrar		49,315,706	32,247,929
		<u>3,006,432,322</u>	<u>2,408,010,428</u>
Préstamos e intereses a cobrar, neto	6		
Vigentes		303,233,355	544,169,869
Rendimientos financieros por cobrar		3,256,531	5,197,536
Estimación por deterioro acumulado		(7,827,527)	(4,703,000)
		<u>298,662,359</u>	<u>544,664,405</u>
Mobiliario y equipo e instalaciones, neto	8		
Activos físicos		135,933,784	113,770,218
Depreciación acumulada		(79,742,535)	(66,386,940)
		<u>56,191,249</u>	<u>47,383,278</u>
Cuentas a cobrar	7	82,147,704	7,586,422
Activo por impuesto diferido	20	11,064,170	-
Activos intangibles, neto		32,820	143,969
Otros activos, neto		7,283,492	1,992,577
Total activo		<u>5,681,649,601</u>	<u>L 4,170,191,437</u>
Compromisos y contingencias	25	<u>1,933,258,406</u>	<u>L 2,100,238,651</u>
Pasivo y Patrimonio:	Notas	2020	2019
Depósitos de clientes	9		
Cuentas de cheques		L 3,987,895,177	L 2,602,203,093
De ahorro		499,311,610	376,722,257
Otros depósitos		36,880,977	31,150,806
		<u>4,524,087,764</u>	<u>3,010,076,156</u>
Obligaciones bancarias	10		
Otras obligaciones bancarias			113,350,440
Intereses a pagar			211,437
			<u>113,561,877</u>
Provisión para prestaciones sociales	24	51,856,737	48,243,244
Cuentas a pagar	11	68,545,440	91,877,757
Acreedores varios	12	26,481,256	13,004,483
Provisiones	24	22,055,908	23,877,871
Pasivo por impuesto diferido	20	18,828,708	8,562,093
Total pasivo		<u>4,711,855,813</u>	<u>3,309,203,481</u>
Patrimonio			
Acciones comunes	1	600,000,000	500,000,000
Patrimonio restringido			
Ajuste por valorización en otros resultados integrales	27	41,466,359	28,540,309
		<u>41,466,359</u>	<u>28,540,309</u>
Utilidades no distribuidas			
Disponibles	27	328,327,429	332,447,648
Total utilidades no distribuidas		<u>328,327,429</u>	<u>332,447,648</u>
Total patrimonio		<u>969,793,788</u>	<u>860,987,957</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>L 5,681,649,601</u>	<u>L 4,170,191,438</u>
Compromisos y contingencias	24	<u>L 1,933,258,406</u>	<u>L 2,100,238,651</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE HONDURAS, S.A.

Estado de resultado integral
Año terminado al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	13	L 217,368,576	L 210,868,545
Gastos por intereses	13	24,458,121	27,500,106
Margen de intereses		192,910,455	183,368,439
Provisión para préstamos	6	3,124,527	703,000
Margen de interés neta de provisión		189,785,928	182,665,439
Ingresos por comisiones	14	131,185,079	192,537,978
Gastos por comisiones	14	2,455,178	1,343,726
Comisiones netas		128,729,901	191,194,252
Ingreso neto de negociación	15	69,361,379	67,601,907
Otros ingresos (gastos) neto	18	4,662,569	14,070,532
		74,023,948	81,672,439
Resultado financiero		392,539,777	455,532,130
Gastos:			
Gastos en personal	16	98,128,664	99,067,477
Gastos generales	17	87,376,186	87,578,294
Depreciaciones y amortizaciones		14,466,321	10,587,435
Total gastos		199,971,171	197,233,206
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		192,568,606	258,298,924
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria, neto de impuesto diferido	20	45,250,919	87,272,703
Utilidad neta		147,317,687	171,026,221
Ajustes por valoración integral:			
Otra utilidad integral del período		12,926,050	25,933,010
Utilidad integral total		L 160,243,737	L 196,959,231

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE HONDURAS, S.A.
 Estado de cambios en el patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en Lempiras)

Conceptos	Saldos al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2020
Capital, Reservas y Utilidades				
Capital Primario	L 500,000,000	100,000,000	-	600,000,000
Utilidades	332,447,648	155,879,781	(160,000,000)	328,327,429
	<u>832,447,648</u>	<u>255,879,781</u>	<u>(160,000,000)</u>	<u>928,327,429</u>
Patrimonio Restringido				
Ajustes por valoración	28,540,309	21,488,143	(8,562,093)	41,466,359
	<u>28,540,309</u>	<u>21,488,143</u>	<u>(8,562,093)</u>	<u>41,466,359</u>
Total patrimonio	L <u>860,987,957</u>	<u>277,367,924</u>	<u>(168,562,093)</u>	<u>969,793,788</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE HONDURAS, S.A.
 Estado de flujos de efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en Lempiras)

Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:	Nota	2020	2019
Cobro por intereses	L	202,241,803	L 196,627,018
Cobro por comisiones, servicios y otros		200,649,569	272,779,766
Pago por intereses		(19,898,663)	(15,531,404)
Pago por comisiones		(2,455,178)	(1,343,726)
Pago por gastos de administración y servicios		(185,504,850)	(186,645,771)
Préstamos, descuentos y negociaciones		240,936,513	(7,019,400)
Depósitos		1,514,011,608	685,927,692
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(53,222,759)	(8,056,422)
Impuesto sobre la renta pagado		(91,162,142)	(55,429,458)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	21	<u>1,805,595,901</u>	<u>881,308,295</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Bienes muebles e inmuebles adquiridos		(22,163,566)	(2,160,252)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		(550,656,770)	(943,708,770)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(572,820,336)</u>	<u>(945,869,022)</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(60,000,000)	
Obligaciones financieras (neto)		(113,350,438)	(67,361,438)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		<u>(173,350,438)</u>	<u>(67,361,438)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		1,059,425,127	(131,922,165)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		1,160,410,358	1,292,332,523
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	4	<u>L 2,219,835,485</u>	<u>L 1,160,410,358</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

INDICADORES FINANCIEROS CUARTO TRIMESTRE 2020-2019

	2020	2019
1. Morosidad	0.00%	0.00%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	61.49%	50.00%
3. Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0.00%	0.00%
4. Calce de Plazos		
	Hasta 30 días Combinado	-0.35%
	31 a 90 Combinada	-0.35%
	0 a 90 Combinada	-0.70%
4. Ratio de Cobertura de liquidez (RCL)	397.50	
5. Posición Moneda Extranjera	4.33%	13.12%
6. Índices de Rentabilidad		
	Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	18.48%
	Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	3.04%
7. Suficiencia o (Insuficiencia) de Reservas	L. 2,406,006	L. 705,280

BANCO DE HONDURAS, S.A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020
(Expresados en lempiras)

(1) Constitución del Banco

Banco de Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública en la ciudad de Tegucigalpa, el 12 de octubre de 1889, con un capital social autorizado de L3,000,000.

Según resolución No.1035/03-12-2018 del 4 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros incrementó el capital mínimo para los bancos a L600,000,000, los bancos que no tengan el capital mínimo lo podrán hacer en 24 meses de la siguiente manera 50% en 12 meses y el otro 50% en 24 meses a partir de la fecha de entrada en vigencia.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2020, acordó el aumento del capital social en L100,000,000 mediante la capitalización de utilidades, aumentando el capital social de L500,000,000 a L600,000,000.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L600,000,000 y L500,000,000, respectivamente.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase la nota 26). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 21 de abril de 2021.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al valor razonable con cambios en otra utilidad integral y con cambios en resultados integrales.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la

Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos.

e) Información por segmentos

El Banco administra el Área de Negocios Empresariales, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades, donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

Banca empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos, servicios de comercio internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios regionales, entre otros.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende al efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos e intereses a cobrar y cuentas a cobrar.

Las inversiones se clasifican en disponibles para la venta (AFS) y para negociar.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito y avales.

Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos e intereses por cobrar sobre préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

e) Provisiones para deterioro de préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución No.209/08-05-2020 y la Resolución No.GES 210/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emitió la Comisión según Resolución No.GES 210708-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes, aceptado y señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora Constitución de Reservas:

El Banco constituye una estimación por deterioro del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de Microcréditos y Créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. o No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I - créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19; 1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más. 2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito. 3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020. 4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT)
Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactive"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios. Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable. Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos. En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera

procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

- Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
 - Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
 - Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
 - Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
 - Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar

más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros 1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales. b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración.

No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones. d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento). e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos

deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa. g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos. h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras

(OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años,

comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Mobiliario y equipo e instalaciones

El mobiliario y equipo e instalaciones se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros de los activos vendidos. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	de 5 a 10
Vehículos	5
Mejoras a instalaciones	de 5 a 10

j) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

k) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos e intereses a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado integral sobre la base de acumulación.

l) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

m) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

n) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

o) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

p) Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así por cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera, activos eventuales y

pasivo laboral, que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

q) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(4) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Efectivo en caja	L 3,099,636	6,052,033
Depósitos en Banco Central de Honduras	1,754,166,833	919,860,584
Depósitos en bancos nacionales	20,548,738	36,261,236
Depósitos en bancos del exterior	13,386,926	41,501,213
Otras disponibilidades	428,633,352	156,735,292
	<u>L 2,219,835,485</u>	<u>1,160,410,358</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	17%	24%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L704,199,522 y L371,479,067 en moneda nacional respectivamente y de L1,049,967,311 (US\$43,545,245) y L548,381,517 (US\$22,254,479) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales corresponden con los depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,401,580,169 (US\$58,127,669) y L746,868,689 (US\$30,309,507), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L127,062,509 (US\$5,269,658) y L67,902,155 (US\$2,755,613), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje correspondiente a la catorcena del 17 al 30 de diciembre 2020 estaba colocado en el Banco Central de Honduras.

El encaje por los depósitos asciende a L738,968,091 representa el 16% del total de los depósitos y obligaciones sujetas a reserva a encaje.

(5) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

	31 de diciembre	
Por su clasificación	2020	2019
Inversiones obligatorias	L -	105,805,387
Inversiones no obligatorias	2,825,736,815	2,207,130,300
Inversiones en fondos especiales	129,379,801	60,826,812
	<u>2,955,116,616</u>	<u>2,373,762,499</u>
Inversiones en acciones	2,000,000	2,000,000
Intereses por cobrar sobre las inversiones	49,315,706	32,247,929
Total de inversiones	<u>L 3,006,432,322</u>	<u>2,408,010,428</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2020 es de 6.90% en Lempiras y en dólares 0.01% (6.07% en Lempiras y 3.97% de dólares para 2019).

Al 31 de diciembre de 2019, en depósitos en Banco Central de Honduras (inversiones obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L105,805,387; devengan tasas de interés anual del 7.30%, el bono registrado venció en 2020.

Movimiento de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de las inversiones se resume a continuación:

Detalle	Disponibles para la venta y negociación	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 2,373,762,499	2,000,000	2,375,762,499
Más:			
Compra de instrumentos	44,874,136,685	-	44,874,136,685
Cancelación y/o venta de instrumentos	(44,292,782,568)	-	(44,292,782,568)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 2,955,116,616	2,000,000	2,957,116,616

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Participación	31 de diciembre		
	2020	2019	
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A. (CEPROBAN)	5%	L 2,000,000	2,000,000

(6) Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Industria y exportación	L 147,145,161	199,945,989
Comercio	138,004,119	306,030,155
Consumo	18,084,075	36,962,100
Servicios	-	1,231,625
	303,233,355	544,169,869
Rendimientos financieros por cobrar	3,256,531	5,197,536
	306,489,886	549,367,405
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(7,827,527)	(4,703,000)
	L 298,662,359	544,664,405

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos de préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Zona centro	L 34,121,654	93,240,496
Zona norte	272,368,232	456,126,909
	L 306,489,886	549,367,405

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no hay saldos de préstamos en mora mayores a 90 días

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Al principio del año	L 4,703,000	5,741,000
Provisión del año	9,259,527	703,000
Ajustes del año	(6,135,000)	-
Liberación de reservas	-	(1,741,000)
Al final del año	L 7,827,527	4,703,000

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos por cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por

L61,485,855 (US\$2,550,000) y L110,886,300 (US\$4,500,000), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses por cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L169,463 (US\$7,028) y L837,216 (US\$33,976), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 9.16% en moneda nacional y 4.38% en moneda extranjera (9.74% en moneda nacional y 5.20% en moneda extranjera en el 2019).

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera

Concepto	31 de diciembre	
	2020	2019
Por estatus y tipo de crédito:		
Vigente		
Comercial	L 306,489,886	549,367,404

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes e intereses a

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		% s/cartera bruta		% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 1,117,853,893	94%	1,333,564,072	92%
20 mayores clientes	61,409,294	5%	100,539,751	7%
50 mayores clientes	12,883,863	1%	19,359,655	1%
Total	L 1,192,147,050	100%	1,453,463,478	100%

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos	L 303,233,355	544,169,868
Contingentes	885,657,164	904,096,074
Intereses	3,256,531	5,197,536
	L 1,192,147,050	1,453,463,478

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		%		%
I Créditos Buenos	L 1,066,513,285	89%	1,421,582,075	98%
II Créditos Especialmente Mencionados	125,633,765	11%	31,881,403	2%
Total	L 1,192,147,050	100%	1,453,463,478	100%

Provisión para préstamos e intereses dudosos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L7,827,527 y L4,703,000; respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 6,961,195	866,332	7,827,527	4,440,592	262,408	4,703,000
Total	L 6,961,195	866,332	7,827,527	4,440,592	262,408	4,703,000
II. Por categoría						
Categoría I	L 505,386	140,997	646,383	3,058,699	206,013	3,264,712
Categoría II	6,455,808	725,336	7,181,144	1,381,893	56,395	1,438,288
Total	L 6,961,194	866,333	7,827,527	4,440,592	262,408	4,703,000

Concepto	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía						
Prendaria	L 49,554	-	49,554	121,131	-	121,131
Fiduciaria	6,016,470	866,332	6,882,802	2,773,495	262,408	3,035,903
Factoraje	895,171	-	895,171	1,545,968	-	1,545,968
Total	L 6,961,195	866,332	7,827,527	4,440,592	262,408	4,703,000

(7) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otras comisiones	L 513,594	1,724,751
Cuentas varias	81,634,110	5,861,671
	<u>L 82,147,704</u>	<u>7,586,422</u>

(8) Mobiliario y equipo e instalaciones

El mobiliario y equipo e instalaciones, así como la depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2020, se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo			Instalaciones			Total		
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2020	L	80,066,916		33,703,302		113,770,218			
Adquisiciones		21,498,002		1,763,959		23,261,961			
Retiros		(1,098,395)		-		(1,098,395)			
Traslados		(1,219,945)		1,219,945		-			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>99,246,578</u>		<u>36,687,206</u>		<u>135,933,784</u>			
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero del 2020	L	51,747,362		14,639,578		66,386,940			
Gasto por depreciación de año		11,012,833		3,336,352		14,349,185			
Retiros		(993,590)		-		(993,590)			
Saldo al 31 de diciembre del 2020	L	<u>61,766,605</u>		<u>17,975,930</u>		<u>79,742,535</u>			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L	<u>37,479,973</u>		<u>18,711,276</u>		<u>56,191,249</u>			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	L	<u>28,319,554</u>		<u>19,063,724</u>		<u>47,383,278</u>			

(9) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
Por su contraparte:				
Del público	L	3,952,975,279	L	2,764,100,896
De entidades oficiales		358,838,829		214,824,454
De instituciones financieras		175,392,679		-
Depósitos restringidos		36,880,977		31,150,806
	L	<u>4,524,087,764</u>	L	<u>3,010,076,156</u>
Por su clasificación:				
Cheques	L	3,987,895,177	L	2,602,203,093
Ahorro		499,311,610		376,722,257
Otros depósitos		36,880,977		31,150,806
	L	<u>4,524,087,764</u>	L	<u>3,010,076,156</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L1,415,351,887 (US\$58,698,823) y L718,761,663 (US\$29,168,865).

Los depósitos constituidos en moneda extranjera corresponden a Dólares de los Estados Unidos de América, representan 31% del total de depósitos en el 2020.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Número de depositantes		% s/depósitos brutos		% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 3,030,050,565	62%	1,866,206,712	62%
20 mayores depositantes	620,340,561	13%	385,034,199	13%
50 mayores depositantes	626,060,188	17%	517,040,233	17%
Resto de depositantes	247,636,450	8%	241,795,012	8%
Total	L 4,524,087,764	100%	3,010,076,156	100%

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 0.27% en moneda nacional y en moneda extranjera 0.003% (0.56% en moneda nacional y 0.001% en moneda extranjera para 2019), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en los depósitos se incluyen saldos por L92,714,613 y L58,601,579 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 23).

(10) Obligaciones bancarias

Al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones bancarias son de L 113,350,440 con vencimiento en el 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, las otras obligaciones bancarias en moneda extranjera se detallan como sigue:

Entidad prestamista	Destino de recursos	Tasa de interés (%)	Garantía otorgada	Fecha otorgada	Fecha de vencimiento	31 de diciembre 2019
Citibank N.A. (International Banking Facility)	Inversiones del Gobierno de Honduras	1.92%	Fiduciaria	27.08.2019	26.08.2020	L 113,350,440

Las obligaciones financieras son en moneda extranjera y con partes relacionadas (nota 24) ascienden al 31 de diciembre de 2019 a US\$113,350,440.

(11) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Documentos y órdenes por pagar	L	52,066,958	39,375,118
Obligaciones por administración		4,889,673	5,197,318
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 20 (a))		10,437,810	46,155,309
Retenciones y contribuciones por pagar		1,150,999	1,150,012
	L	<u>68,545,440</u>	<u>91,877,757</u>

(12) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Ingresos cobrados por anticipado	L	2,795,170	4,215,785
Retenciones de impuesto sobre la renta		7,123,002	-
Operaciones de crédito diferido ACH		6,348,571	-
Valores por aplicar		10,214,513	8,698,788
Otros		-	89,910
	L	<u>26,481,256</u>	<u>13,004,483</u>

(13) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	32,880,317	46,443,518
Inversiones financieras		184,488,259	164,425,027
	L	<u>217,368,576</u>	<u>210,868,545</u>

Gastos por intereses:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Sobre obligaciones con los depositantes	L	10,169,919	14,830,289
Sobre obligaciones bancarias		2,310,756	411,776
Pérdidas por cambio en valor razonable		11,977,446	12,258,041
	L	<u>24,458,121</u>	<u>27,500,106</u>

(14) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	6,862,919	7,834,046
Productos por servicios		3,335,994	3,595,520
Otras comisiones (nota 25)		120,986,166	181,108,412
	L	<u>131,185,079</u>	<u>192,537,978</u>

Los gastos por comisiones se detallan como sigue

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otras comisiones	L 2,455,178	1,343,726
	<u>L 2,455,178</u>	<u>1,343,726</u>

(15) Ingreso de negociación

Los ingresos de negociación se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Ingreso neto de compra y venta de divisas	L 69,361,379	67,601,907

(16) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Remuneraciones del personal	L 56,230,221	51,576,903
Bonos y compensaciones sociales	37,335,556	40,842,582
Gastos de capacitación	42,949	264,994
Gastos de viaje	773,607	2,853,898
Otros gastos de personal	3,746,331	3,529,100
Total	<u>L 98,128,664</u>	<u>99,067,477</u>

(17) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue

	31 de diciembre	
	2020	2019
Gastos por servicios de terceros	L 21,635,357	20,406,433
Gastos por servicios de relacionadas	20,400,521	16,694,829
Gastos de aseo y mantenimiento	8,390,578	12,449,329
Gastos diversos	11,343,466	8,658,152
Aportaciones	9,846,758	8,211,378
Honorarios profesionales	3,668,761	6,573,331
Gastos legales	4,250,677	6,168,550
Impuestos y contribuciones	3,016,837	3,730,961
Afiliaciones	2,703,179	2,780,880
Consejeros y directores	2,120,052	1,904,451
Total	<u>L 87,376,186</u>	<u>87,578,294</u>

(18) Otros ingresos

Los otros ingresos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otros ingresos extraordinarios, netos	(4,344,506)	4,036,259
Ingresos financieros	9,007,075	10,034,273
Total	<u>4,662,569</u>	<u>14,070,532</u>

(19) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2020, durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 57 empleados.

(20) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto por impuesto sobre la renta se detalla así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Impuesto corriente	L 55,257,678	L 79,492,800
Impuesto diferido	(10,006,759)	7,779,903
	<u>L 45,250,919</u>	<u>L 87,272,703</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto diferido pasivo, se clasifican como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones disponibles para la venta	L 59,237,656	L 28,540,309
Mobiliario, equipo e instalaciones	3,524,702	-
Impuesto diferido de pasivo (30%)	<u>L (18,828,708)</u>	<u>L (8,562,093)</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el impuesto diferido activo se detalla como sigue:

Mobiliario, equipo e instalaciones	L 16,842,675
Provisiones	20,037,892
Impuesto diferido de activo (30%)	<u>L 11,064,170</u>

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 192,568,606	L 258,298,924
Menos ingresos no gravables	(10,302,396)	(721,708)
Más gastos no deducibles	2,092,717	7,565,451
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 184,358,927</u>	<u>L 265,142,667</u>

	31 de diciembre	
	2020	2019
Impuesto sobre la renta (25%)	L 46,089,732	66,285,667
Aportación solidaria (b)	9,167,946	13,207,133
Total, impuesto sobre la renta y aportación solidaria	55,257,678	79,492,800
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	44,819,868	33,337,491
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 11)	<u>L 10,437,810</u>	<u>46,155,309</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 184,358,927	L 265,142,667
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	<u>L 183,358,927</u>	<u>L 264,142,667</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 9,167,946</u>	<u>L 13,207,133</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las Personas Jurídicas incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el período fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el período fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el banco pagara el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de

diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(21) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad integral total de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad integral total	L 160,243,737	L 196,959,231
Ajustes para conciliar la utilidad integral total con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	14,466,321	10,587,435
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	3,124,527	(1,038,000)
Pérdida por retiro de activos	104,805	-
Ajustes por valoración de inversiones	(12,926,050)	(25,933,010)
Reserva para prestaciones sociales	13,799,797	16,196,797
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas a cobrar	(79,861,099)	(7,727,224)
Disminución (aumento) en intereses a pagar	(211,436)	21,009
Aumento (disminución) en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	22,944,513	(15,666,799)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	(45,724,258)	31,843,046
Disminución (aumento) en préstamos e intereses a cobrar	240,936,513	(7,019,400)
Aumento en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibles	(15,126,773)	(1,983,486)
Pago de prestaciones laborales	(10,186,304)	(858,996)
Aumento en depósitos de clientes	1,514,011,608	685,927,692
	<u>1,645,352,164</u>	<u>684,349,064</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 1,805,595,901	L 881,308,295

(22) Principales riesgos bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el Lavado de activos, Tecnológico, Reputacional, Estratégico, y el Riesgo Operacional.

Estrategia de uso de instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros, los que no incluyen derivados. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta. El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas con un rango de créditos estables. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

Riesgo de crédito

Riesgo de Crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Banco tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

• Límites en la colocación de créditos por producto

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con

Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes.

Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Ratio de Cobertura de Liquidez (Circular 014-2018)
> 100 en moneda local y extranjera, y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Moneda nacional:	468.41
Moneda extranjera:	344.95
Combinada:	426.23

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 2,219,835,485	-	-	-	-
Inversiones	849,927,490	75,691,791	697,002,110	584,934,698	747,560,525
Préstamos por cobrar	62,516,139	16,517,707	178,366,178	-	45,833,331
Intereses por cobrar préstamos	3,256,531	-	-	-	-
Intereses por cobrar inversiones	49,315,706	-	-	-	-
	<u>L 3,184,851,351</u>	<u>92,209,498</u>	<u>875,368,288</u>	<u>584,934,698</u>	<u>793,393,856</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos de clientes	L 36,880,977	4,487,206,787	-	-	-
Cuentas por pagar	58,107,630	-	10,437,810	-	-
	<u>L 94,988,607</u>	<u>4,487,206,787</u>	<u>10,437,810</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 1,160,410,358	-	-	-	-
Inversiones	780,000,000	99,278,510	129,122,725	692,454,728	672,906,536
Préstamos por cobrar	4,514,247	45,510,567	421,853,310	-	72,291,744
Intereses por cobrar préstamos	5,197,536	-	-	-	-
Intereses por cobrar inversiones	32,247,929	-	-	-	-
	<u>L 1,982,370,070</u>	<u>144,789,077</u>	<u>550,976,035</u>	<u>692,454,728</u>	<u>745,198,280</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L -	-	113,350,440	-	-
Depósitos de clientes	31,150,807	2,978,925,349	-	-	-
Intereses por pagar	211,437	-	-	-	-
Cuentas por pagar	45,722,448	-	46,155,309	-	-
	<u>L 77,084,692</u>	<u>2,978,925,349</u>	<u>159,505,749</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes

	31 de diciembre			
	2020		2019	
Total activos	US\$ 130,570,773	L 3,148,335,535	US\$ 118,712,123	L 2,925,232,904
Total pasivos	128,912,953	3,108,362,004	114,245,356	2,815,165,514
Posición neta	1,657,820	39,973,531	4,466,767	110,067,390
Partidas fuera de balance	(69,872,374)	(1,684,769,678)	(79,563,535)	(1,960,556,901)
	US\$ (68,214,554)	L (1,644,796,147)	US\$ (75,096,768)	L (1,850,489,511)

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2020		2019	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	6.90%	0.01%	6.07%	3.97%
Préstamos por cobrar	9.16%	4.38%	9.74%	5.20%
Pasivos financieros				
Depósitos	0.27%	0.003%	0.56%	0.001%
Obligaciones bancarias	0.00%	0.00%	0.00%	1.92%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Sub Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. El Banco cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo, Comité Estratégico, Comité ALCO y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

El Riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Anualmente se presenta el Plan Estratégico a la Junta Directiva para su aprobación. Luego trimestralmente se analiza las variaciones en la misma Junta Directiva para determinar acciones necesarias para cumplir con el Plan en caso no se está cumpliendo o se prevé situaciones que puedan impedir el cumplimiento del Plan.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150 y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según el artículo 37 de la Ley del Fortalecimiento y las normas de adecuación de capital, resolución No.992/16-12-2016, con el objeto de mantener la solvencia, el índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 61.49% (50% al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Adecuación de capital		
Capital primario	L 598,000,000	498,000,000
Capital complementario	325,325,401	341,009,741
Recursos de capital	L 923,325,401	839,009,741
Activos ponderados		
Activos ponderados con 10% de riesgo	L 2,054,874	36,261,236
Activos ponderados con 20% de riesgo	22,735,117	26,400,942
Activos ponderados con 100% de riesgo	1,449,556,035	1,502,685,554
Activos ponderados con 150% de riesgo	27,126,113	110,886,300
Total activos ponderados por riesgo	L 1,501,472,139	1,676,234,032
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	61.49%	50.00%
Suficiencia de capital	L 773,178,187	671,217,609

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc.; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo legal

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor. Esto incluye las normas para la prevención y detención del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría, para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo País

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Fitch, Standard & Poor's y Moody's.

(23) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos:		
Depósitos en bancos	L 127,062,509	67,902,155
Cuentas por cobrar	73,306,359	-
Pasivos:		
Depósitos	92,714,613	58,601,579
Obligaciones	-	113,350,440
Ingresos	612,881	1,102,133
Otros ingresos	120,986,166	181,108,412
Gastos	25,026,017	22,284,928

(24) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028.

Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. El Banco tiene una provisión por este concepto por L51,856,736 en el año 2020 y L48,243,244 para el año 2019.

Provisión corriente para prestaciones sociales

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Saldo al principio del año	L	48,243,244	32,905,443
Gasto (provisión) del año		13,799,797	16,196,797
Pagos efectuados en el año		10,186,304	858,996
Saldo al final del año	L	<u>51,856,737</u>	<u>48,243,244</u>

La provisión corriente se detalla así:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Bonificaciones	L	12,691,829	14,699,003
Décimo cuarto mes		2,018,016	1,817,753
Vacaciones		7,346,062	7,361,115
	L	<u>22,055,907</u>	<u>23,877,871</u>

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados del 31 de diciembre de 2014 al 2020, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del periodo fiscal terminado al 31 de diciembre de 2012, las facultades de revisión de la autoridad competente prescribirán entre 5 y 10 años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de

septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2016.

El Banco presentó la declaración para el periodo fiscal 2019, el 30 de abril de 2020.

Litigios

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco no enfrenta ningún tipo de litigios en su contra.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Avales y garantías bancarias emitidas	L	885,657,163	904,096,073
Créditos por utilizar		1,047,601,243	1,196,142,578
	L	<u>1,933,258,406</u>	<u>2,100,238,651</u>

(25) Otros ingresos

En el año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA - Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías.

(26) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en la NIC.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es

suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral - beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 26, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 26, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(27) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido de la manera siguiente:

	Saldo al			Saldo al
Patrimonio restringido	31.12.2019	Constitución	Liberación	31.12.2020
Ajustes por valoración de otro resultado integral (inversiones)	L 28,540,309	35,396,876	(22,470,826)	41,466,359
Total patrimonio restringido	L 28,540,309	35,396,876	(22,470,826)	41,466,359

(28) Evento subsecuente

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

COVID - 19

Además de las generalizadas implicaciones a la salud pública, la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto macroeconómico extraordinario en Estados Unidos y alrededor del mundo. La perspectiva económica para 2021 incluye retos significativos e incertidumbres relacionadas con la pandemia, tal como, entre otras, la duración y severidad de los efectos en la economía y salud pública, los cuales han creado un ambiente operativo más volátil que probablemente impactará negativamente los negocios de Citi y los resultados.

Efectos de la Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Al 31 de diciembre de 2020, los clientes del Banco no han tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los potenciales impactos macroeconómicos y financieros, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, demostrando que no se ha generado impacto sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

En lempiras

Banca de empresas	Cartera	%
Con alivio:	-	0%
Con diferimiento cuotas	-	0%
Readecuado	-	0%
Refinanciado	-	0%
Sin alivio:	306,489,887	100%
Total	306,489,887	100%

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no tienen cartera de empresas afectadas por (ETA e IOTA).

(29) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 21 de abril de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.1910 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por US\$1.00, respectivamente.

En Carolina del Sur

Reos podrán elegir método de ejecución

COLUMBIA, CAROLINA DEL SUR, EE.UU. (AP).- El gobernador de Carolina del Sur, Henry McMaster, convirtió en ley un proyecto que obliga a que los reos en pena de muerte escojan entre la silla eléctrica o un pelotón de fusilamiento, con la esperanza de que el estado pueda retomar las ejecuciones luego de una pausa involuntaria de 10 años.

Carolina del Sur ha sido uno de los estados más prolíficos de su tamaño en cuanto a ejecutar la pena de muerte. Pero la falta de fármacos para la inyección letal frenó las ejecuciones.

McMaster promulgó la ley el viernes sin ceremonia, de acuerdo con el sitio web oficial del poder legislativo estatal. Fue el primer proyecto que el gobernador resolvió de casi 50 que llegaron a su escritorio el jueves.

La ley mantiene la inyección letal como el método principal de ejecución si el estado cuenta con el fármaco, pero requiere que las autoridades

penitenciarias usen la silla eléctrica o un pelotón de fusilamiento en caso de no tenerlo.

La fiscalía indicó que tres presos han agotado todas sus apelaciones normales, pero no pueden ser ejecutados debido a que, de acuerdo con la ley anterior, los reos que no elijan la silla eléctrica deben morir por inyección. Todos han elegido el método que no puede aplicarse.

La fecha de inicio de las ejecuciones sigue en el aire. La silla eléctrica está lista para usarse. Autoridades penitenciarias están realizando un estudio preliminar sobre la forma en que los pelotones de fusilamiento llevan a cabo las ejecuciones en otros estados, pero no están seguros cuánto tiempo tomará formar uno en Carolina del Sur. Los otros tres estados que autorizan un pelotón de fusilamiento son Mississippi, Oklahoma y Utah, de acuerdo con el Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

¿TIENES PROBLEMAS CON TU FORMA DE BEBER ALCOHOL?

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

Tienes problemas con tu forma de beber, Alcohólicos Anónimos puede ser tu solución.

Teléfonos: 2238-7930 – 2238-6836






AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No 100-008/2021

LIMPIEZA DE MALLAS INTERCEPTORAS DE SÓLIDOS UBICADAS EN ALIVIADERO Y CANAL DE POTENCIA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NISPERO, SANTA BÁRBARA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para "Limpieza de Mallas Interceptoras de Sólidos ubicadas en Aliviadero y Canal de Potencia de la Central Hidroeléctrica El Nispero, Santa Bárbara"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por L. 500.00 (Quinientos Lempiras exactos), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE No 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el sexto piso del Edificio Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., asimismo, deberán enviar electrónicamente, toda la documentación solicitada en el referido proceso a la plataforma de HondUcompras 2.0, a la dirección <https://h2.honducmpras.gob.hn/STS/Users/Login/Index?SkinName=HN>, a más tardar el día **martes 29 de junio del 2021 a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a **las 10:15 a.m. en fecha 29 de junio del 2021.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta y una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de mayo del 2021



LIC. YANUARIO HERNÁNDEZ
COMISIONADO INTERVENTOR
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

No las busques más...
**NOSOTROS
LAS TENEMOS**

Pregúntanos por las Vigas H
de calidad superior.



Llámanos:

3391-4780



CONSTRULIDER
MATERIALES DE CONSTRUCCION





Aumentan los casos de cáncer colorrectal en personas jóvenes, pero disminuyen los exámenes de su detección

La pandemia de la Covid-19 alteró profundamente el diagnóstico y el tratamiento del cáncer. Las colonoscopias, por ejemplo, disminuyeron un 90 por ciento el año pasado. Los expertos dicen que a pesar de que los exámenes de detección hayan disminuido, la cantidad de gente joven que

presenta cáncer colorrectal continúa en aumento y esta tendencia empezó a principios de la década de los 90.

“La mayor parte del aumento se observa en personas de 40 a 49 años, aunque el 50 por ciento de los pacientes jóvenes con cáncer colorrectal tienen

menos de 40 años. Se solía pensar que el cáncer colorrectal era una enfermedad de la vejez; pero con el aumento mundial en la cantidad de casos, claramente se ve que, aparte de la edad, hay otros factores que contribuyen a la aparición del cáncer colorrectal”, comenta la doctora Lisa Boardman, gastroenteróloga de Mayo Clinic.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer colorrectal afecta principalmente a personas de 50 años o más, pero los últimos estudios muestran que la incidencia aumenta entre la gente joven. En general, la OMS clasifica al cáncer colorrectal como la tercera causa mundial de muerte por cáncer, después del cáncer de mama y el de pulmón. En el mundo, anualmente hay alrededor de 1.9



La detección del cáncer colorrectal cuenta con varias opciones, incluidos exámenes que se hacen en casa o en la clínica y que ayudan a prevenir o detectar pronto el cáncer.

millones de casos de cáncer colorrectal. Aproximadamente 935 000 personas mueren en el mundo todos los años debido a cáncer colorrectal.

La causa

“No es culpa de ninguna afección hereditaria conocida. En alrededor del 20 por ciento de las personas que desarrollan cáncer de colon de forma temprana o durante la juventud, se descubre un cambio genético de tipo hereditario, pero la mayoría de las personas no lo tiene. Entre las posibles explicaciones pueden estar los cambios en la alimentación, la creciente tasa de obesidad y la disminución en la actividad física; sin embargo, hasta el momento, no se sabe por qué se diagnostica cáncer colorrectal en la gente joven”, explica la doctora Boardman.

El propósito de los exámenes de detección para cáncer colorrectal y pólipos precancerosos que pueden llevar al cáncer es identificar la enfermedad en una etapa más temprana, cuando hay mayor probabilidad de curarla. Al respecto, la especialista de Mayo Clinic añade lo siguiente: “Se puede, entonces, identificar aquellos pólipos colorrectales que son precancerosos y extraerlos mediante una polipectomía, para así prevenir el cáncer colorrectal. Los exámenes de detección son análisis que se hacen antes de que alguien presente señales o síntomas que pudieran deberse a un cáncer o un pólipo”.

Detección temprana

El Grupo de Trabajo para

Servicios Preventivos de Estados Unidos recomienda empezar con los exámenes de detección a la edad de 50 años. A algunos grupos, se les recomienda someterse a estos exámenes antes, según sus factores de riesgo. Los afroamericanos, por ejemplo, tienen más riesgo para cáncer colorrectal y se les recomienda empezar con los exámenes a la edad de 45 años.

Debido a que la mayoría de las personas jóvenes no se somete a exámenes de detección, es todavía más importante saber que los síntomas incluyen dolor abdominal, cambio en los hábitos intestinales, pérdida inexplicable o inentendible de peso, sangre en la defecación o heces de color negro oscuro. El cansancio puede ser consecuencia de una fuga de sangre en el tumor y derivar en anemia, que es la disminución de la hemoglobina que transporta oxígeno y se mide con un examen de sangre.

Factores de riesgo

Entre los factores de riesgo están: antecedentes familiares, enfermedad inflamatoria intestinal, diabetes, alimentación baja en fibra y alta en grasa, radioterapia debido a cáncer, síndrome hereditario de cáncer de colon.

La doctora Boardman opina que es importante conocer los antecedentes familiares de salud. «Saber si un paciente tiene antecedentes familiares de cáncer de colon ayuda a determinar el tipo de examen de detección que se debe llevar a cabo. El examen sirve para buscar afecciones y el problema hereditario más frecuente es el que se conoce como Síndrome de Lynch”.



¡Ven y conoce el placer de sonreír!!

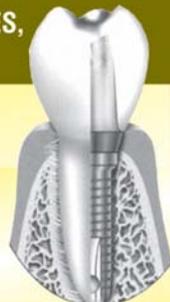
Complejo Dental

Dental Care

Dr. Mauricio Poujol
Cirujano Dentista

American Academy of Implant Dentistry

ODONTOLOGÍA RECONSTRUCTIVA ESTÉTICA - IMPLANTES DENTALES, ORTODONCIA, ENDODONCIA, PRÓTESIS, CIRUGÍA ORAL



Col. 3 Caminos, calle principal, No. 3617
frente a Mercadito “El Pino”, Tegucigalpa

2231-0004 / 9615-0166

Salud

con



¿Qué es mejor para tu pequeño: Leche o bebida alternativa?

Lic. Andrea Interiano Discua
Nutrición Humana y Dietética

Numerosos estudios demuestran la confusión que la mayoría de las personas tienen con respecto a las "leches" alternativas y su "similitud" con la leche de vaca. Lo cierto es que la leche de vaca es nutricionalmente más densa en comparación con las demás y estudios cada vez más demuestran su papel en el desarrollo y crecimiento general de los niños mayores a un año, especialmente porque sus grasas ayudan a tener un adecuado desarrollo cerebral.

Recomendación: 2 tazas (16 onzas) al día (480 ml aproximadamente).

Es importante que sepas que cada niño tiene necesidades diferentes y estas deben ser valoradas por nutricionistas u otro profesional de la salud especializado en el tema para recomendar lo que más le conviene a cada uno, sea o no leche de vaca.

Malteada de Banano

Ingredientes:

3 porciones. Guarda dos para después.

- 2 bananos
- 1 ½ taza de leche Sula entera
- ¼ taza de mantequilla de maní natural (sin azúcar agregado *puedes simplemente procesar cacahuates previamente horneados y agregar una pequeña cantidad de aceite para hacerla en casa)

Preparación: UN SOLO PASO

1. Licua todos los ingredientes. Puedes agregar hielo si deseas y LISTO



Sabías qué?

0%
FAT

En los niños, el consumo de 400-500 mililitros de leche al día proporciona una cantidad importante de los nutrientes requeridos diariamente. Es fuente de aminoácidos esenciales y contiene algunas proteínas y péptidos con propiedades bioactivas. Sin duda, es una fuente excelente de calcio.

Otro producto de calidad





¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
 Sitio en internet:
www.nahonduras.org
 Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com

Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

TRIBUGRAMA

	1	2		3	4	5	6		7	8
9				10					11	
12	13		14	15				16		
17		18		19				20		
21				22				23		
		24	25	26		27				
	28						29			
30		31		32		33				34
		35				36			37	38
39	40			41		42			43	
44				45					46	
47				48					49	
50				51						

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrito Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa departamento de Olancho, al público en general y para efectos de ley hace saber: que en fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte se presentó a este despacho el señor EDGARDO JOSÉ ZELAYA BARAHONA, mayor de edad, casado, con domicilio y residencia en la comunidad de San Jerónimo, Municipio de Patuca, departamento de Olancho, con identidad número 1501-1978-00549 solicitando. TITULO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Un lote de terreno, el cual está ubicado en el lugar ubicado en la comunidad de San Jerónimo, en el Municipio de Patuca, Departamento de Olancho, el que describe a continuación: un lote de terreno con un área aproximadamente de: CIENTO DOS PUNTO SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS (102.79 HAS) equivalentes a CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y TRES MANZANAS (147.43 MZS) de extensión superficial; cercado por todos sus rumbos, el cual tiene como colindancias las siguientes: AL NORTE colinda con propiedad de Santos Alberto Rodríguez.; AL SUR Colinda con :carretera de por medio propiedad de Zaira Waleska Zavala Barahona; AL ESTE Colinda con propiedad del señor Santos Alberto Rodríguez , Roger Leonel Godoy Carrasco y carril de por medio; AL OESTE Colinda con propiedad de la señora Leticia Alvarado Calona, con coordenadas y rumbos y siguientes: COORDENADA INICIAL (1) 1600604.50 (Y). 60346197 (X) CON LOS RUMBOS Y DISTANCIAS EN METROS SIGUIENTES:LADO (1-2) RUMBO S35°53'32.35"E, DISTANCIA 91.07 Y COORDENADAS 1600530.72 (Y), 603515.37 (X) LADO (2-3) RUMBO S28°03'13.79"E, DISTANCIA 35.72 Y COORDENADAS 1600499.20 (Y), 603532.16 (X) LADO (3-4) RUMBO S29°19'37.60"E, DISTANCIA 38.63 Y COODENADAS 1600-465.52 (Y), 603551.08 (X) LADO (4-5) RUMBO N88°55'49.34"E, DISTANCIA 38.79 Y COORDENADAS 1600466.25 (Y), 603589.87 (X) LADO (5-6) RUMBO S53°56'33.75"E, DISTANCIA 17.73 Y COORDENADAS 1600455.81 (Y), 603604.20 (X) LADO (6-7) RUMBO S09°28'29.19"W, DISTANCIA 8.21 Y COORDENADAS 1600447.72 (Y), 603602.85 (X) LADO (7-8) RUMBO S02°35'13.85"E, DISTANCIA 52.32 Y COORDENADAS 1600395.45 (Y), 603605.21 (X) LADO (8-9) RUMBO S00°56'33.98"W, DISTANCIA 34.14 Y COORDENADAS 1600361.31 (Y), 603604.65 (X) LADO (9-10) RUMBO S12°19'48.45"E, DISTANCIA 35.20 Y COORDENADAS 1600326.92 (Y), 603612.17 (X) LADO (10-11) RUMBO S25°50'31.99"E, DISTANCIA 39.44 Y COORDENADAS 1600291.43 (Y), 603629.36 (X) LADO (11-12) RUMBO S-18°55'37.87"E, DISTANCIA 23.50 Y COORDENADAS 1600275.99 (Y), 603647.08 (X) LADO (12-13) RUMBO S60°50'07.78"E, DISTANCIA 13.20 COORDENADAS 1600269.56 (Y), 603658.60 (X) LADO (13-14) RUMBO S37°22'03.15"E, DISTANCIA 16.56 Y COORDENADAS 1600256.39 (Y), 603668.65 (X) LADO (14-15) RUMBO S04°00'15.23"E, DISTANCIA 9.85 Y COORDENADAS 1600246.57 (Y), 603669.34 (X) LADO (15-16) RUMBO S08°09'09.80"W, DISTANCIA 22.01 Y COORDENADAS 1600224.78 (Y), 603666.22 (X) LADO (16-17) RUMBO S27°50'48.49"E, DISTANCIA 47.07 Y COORDENADAS 1600183.16 (Y), 603688.20 (X) LADO (17-18) RUMBO S39°14'40.33"E, DISTANCIA 67.90 Y COORDENADAS 1600130.58 (Y), 603731.16 (X) LADO (18-19) RUMBO S48°08'59.40"E, DISTANCIA 40.45 Y COORDENADAS 1600103.59 (Y), 603761.29 (X) LADO 09-20 RUMBO S45°07'03.11"E, DISTANCIA 45.64 Y COORDENADAS 1600071.96 (Y), 603794.18 (X) LADO (20-21) RUMBO S36°52'20.99"E, DISTANCIA 110.64 Y COORDENADAS 1599983.45 (Y), 603860.56 (X) LADO (21-22) RUMBO S44°07'43.54"E, DISTANCIA 38.11 Y COORDENADAS 1599956.10 (Y), 603887.10 (X) LADO (22-23) RUMBO S27°17'25.70"E, DISTANCIA 31.70 Y COORDENADAS 1599927.93 (Y), 603901.63 (X) LADO (23-24) RUMBO S43°41'07.89"E, DISTANCIA 77.44 Y COORDENADAS 1599871.93 (Y), 603955.12 (X) LADO (24-25) RUMBO S35°14'34.59"E, DISTANCIA 38.20 Y COORDENADAS 1599840.73 (Y), 603977.16 (X) LADO (25-26) RUMBO S29°35'46.32"E, DISTANCIA 25.49 Y COORDENADAS 159981157 (Y), 603989.75 (X) LADO (26-27) RUMBO S08°56'18.94"E, DISTANCIA 39.94 Y COORDENADAS 1599779.11 (Y), 603995.96 (X) LADO (27-28) RUMBO S12°41'14.23"E, DISTANCIA 187.08 Y COORDENADAS 1599596.60 (Y), 604037.05 (X) LADO (28-29) RUMBO S60°06'27.60"W, DISTANCIA 108.42 Y COORDENADAS 1599542.57 (Y), 603943.05 (X) LADO (29-30) RUMBO S33°48'07.86"W, DISTANCIA 39.42 Y COORDENADAS 1599509.81 (Y), 603921.12 (X) LADO (30-31) RUMBO S81°37'29.40"W, DISTANCIA 6.51 Y COORDENADAS 1599508.86 (Y), 603914.68 (X) LADO (31-32) RUMBO S80°17'33.37"W, DISTANCIA 160.41 Y COORDENADAS 1599481.82 (Y), 603756.56 (X) LADO (32-33) RUMBO S61°04'31.51"W, DISTANCIA 65.62 Y COORDENADAS 1599450.08 (Y), 603699.13 (X) LADO (33-34) RUMBO S73°43'33.36"W, DISTANCIA 92.11 Y COORDENADAS 1599424.27 (Y), 603610.71 (X) LADO (34-35) RUMBO N74°37'32.74"W, DISTANCIA 26.85 Y COORDENADAS 1599431.39 (Y), 603584.82 (X) LADO (35-36) RUMBO N62°21'56.09"W, DISTANCIA 50.85 Y COORDENADAS 1599454.97 (Y), 603539.77 (X) LADO (36-37) RUMBO N81°17'31.03"W, DISTANCIA 8.20 Y COORDENADAS 1599456.21 (Y), 603531.66 (X) LADO (37-38) RUMBO S74°27'22.41"W, DISTANCIA 31.52 Y COORDENADAS 1599447.77 (Y), 603501.30 (X) LADO (38-39) RUMBO S51°13'16.50"W, DISTANCIA 70.33 Y COORDENADAS 1599403.72 (Y), 603464.47 (X) LADO (39-40) RUMBO S65°45'45.34"W, DISTANCIA 59.50 Y COORDENADAS 1599379.29 (Y), 603392.21 (X) LADO (40-41) RUMBO S63°1'8'29.90"W, DISTANCIA 11.56 Y COORDENADAS 1599374.10 (Y), 603381.88 (X) LADO (41-42) RUMBO S65°1'9'15.31"W, DISTANCIA 33.49 Y COORDENADAS 1599360.11 (Y), 603351.45 (X) LADO (42-43) RUMBO S67°00'14.50"W, DISTANCIA 43.58 Y COORDENADAS 1599343.09 (Y), 603311.33 (X) LADO (43-44) RUMBO S54°56'34.30"W, DISTANCIA 45.50 Y COORDENADAS 1599316.95 (Y), 603274.09 (X) LADO (44-45) RUMBO S64°22'55.02"W, DISTANCIA 21.72 Y COORDENADAS 1599307.56 (Y), 603254.51 (X) LADO (45-46) RUMBO N56°46'41.27"W, DISTANCIA 14.64 Y COORDENADAS 1599315.59 (Y), 603246.26 (X) LADO (46-47) RUMBO N30°09'53.84"E, DISTANCIA 26.19 Y COORDENADAS 1599338.23 (Y), 603255.42 (X) LADO (47-48) RUMBO N06°05'37.03"E, DISTANCIA 7.19 Y COORDENADAS 1599345.38 (Y), 603256.18 (X) LADO (48-49) RUMBO N83°50'05.53"W, DISTANCIA 30.13 Y COORDENADAS 1599370.40 (Y), 603239.40 (X) LADO (49-50) RUMBO N24°28'05.97"W, DISTANCIA 289.61 Y COORDENADAS 1599634.00 (Y), 603119.45 (X) LADO (50-51) RUMBO N53°43'47.80"W, DISTANCIA 79.49 Y COORDENADAS 1599677.48 (Y), 603060.20 (X) LADO (51-52) RUMBO N34°59'31.40"W, DISTANCIA 65.55 Y COORDENADAS 1599731.18 (Y), 603022.61 (X) LADO (52-53) RUMBO N38°17'21.79"W, DISTANCIA 116.22 Y COORDENADAS 1599822.40 (Y), 602950.60 (X) LADO (53-54) RUMBO N39°40'27.41"W, DISTANCIA 137.01 Y COORDENADAS 1599927.85 (Y), 602863.13 (X) LADO (54-55) RUMBO N36°49'04.31"W, DISTANCIA 83.46 Y COORDENADAS 1599994.67 (Y), 602813.11 (X) LADO (55-56) RUMBO N32°11'52.39"W, DISTANCIA 102.98 Y COORDENADAS 1600081.81 (Y), 602758.24 (X) LADO (56-57) RUMBO N42°42'21.40"W, DISTANCIA 32.88 Y COORDENADAS 1600105.98 (Y), 602735.93 (X) LADO (57-58) RUMBO N40°55'36.79"W, DISTANCIA 65.08 Y COORDENADAS 1600155.15 (Y), 602693.30 (X) LADO (58-59) RUMBO N83°51'37.59"W, DISTANCIA 22.30 Y COORDENADAS 1600157.53 (Y), 602671.13 (X) LADO (59-60) RUMBO N00°20'41.09"E, DISTANCIA 44.53 Y COORDENADAS 1600206.06 (Y), 602671.40 (X) LADO (60-61) RUMBO N80°55'39.44"E, DISTANCIA 26.50 Y COORDENADAS 1600206.24 (Y), 602697.57 (X) LADO (61-62) RUMBO N43°4'28.94"E, DISTANCIA 19.92 Y COORDENADAS 1600220.75 (Y), 602711.22 (X) LADO (62-63) RUMBO N09°28'09.79"E, DISTANCIA 115.79 Y COORDENADAS 1600334.96 (Y), 602730.26 (X) LADO (63-64) RUMBO N07°28'15.89"E, DISTANCIA 37.22 Y COORDENADAS 1600371.86 (Y), 602735.10 (X) LADO (64-65) RUMBO N02°41'10.89"W, DISTANCIA 60.98 Y COORDENADAS 1600432.77 (Y), 602732.25 (X) LADO (65-66) RUMBO N72°35'24.57"E, DISTANCIA 23.65 Y COORDENADAS 1600439.85 (Y), 602754.81 (X) LADO (66-67) RUMBO N75°49'25.09"E, DISTANCIA 48.31 Y COORDENADAS 1600451.68 (Y), 602801.65 (X) LADO (66-67) RUMBO N72°38'11.22"E, DISTANCIA 80.78 Y COORDENADAS 1600475.79 (Y), 602878.79 (X) LADO (68-69) RUMBO N68°15'48.25"E, DISTANCIA 62.79 Y COORDENADAS 1600499.04 (Y), 602937.07 (X) LADO (69-70) RUMBO N72°39'13.13"E, DISTANCIA 16.10 Y COORDENADAS 1600503.84 (Y), 602952.43 (X) LADO (70-71) RUMBO N81°18'31.39"E, DISTANCIA 41.82 Y COORDENADAS 1600510.16 (Y), 602993.77 (X) LADO (71-72) RUMBO N65°36'46.3"E, DISTANCIA 77.44 Y COORDENADAS 1600542.13 (Y), 603064.30 (X) LADO (72-73) RUMBO S85°09'06.68"E, DISTANCIA 32.89 Y COORDENADAS 1600539.35 (Y), 603097.08 (X) LADO (73-74) RUMBO N80°59'33.65"E, DISTANCIA 58.61 Y COORDENADAS 1600548.53 (Y), 603154.96 (X) LADO (74-75) RUMBO N87°47'36.70"E, DISTANCIA 48.54 Y COORDENADAS 1600550.41 (Y), 603203.47 (X) LADO (75-76) RUMBO N84°58'47.81"E, DISTANCIA 42.80 Y COORDENADAS 1600554.14 (Y), 603246.11 (X) LADO (76-77) RUMBO N84°56'00.25"E, DISTANCIA 31.26 Y COORDENADAS 1600556.90 (Y), 603277.25 (X) LADO (77-78) RUMBO N88°39'45.61"E, DISTANCIA 77.14 Y COORDENADAS 1600558.70 (Y), 603354.37 (X) LADO (78-79) RUMBO N66°56'37.86"E, DISTANCIA 116.95 Y COORDENADAS 1600604.50 (Y), 603461.97 (X). Se ofrece información testifical de AGUSTO ADALID VALLADARES, con numero de identidad 0703-1968-00313, SANTOS ROSALINA GRANDEZ ESCOTO, con numero de identidad 0703-1978-03419 y MARCOS ORLANDO SÁNCHEZ PÉREZ, con numero de identidad 0615-1993-00652, Juticalpa, Olancho, 20 de Abril del 2021

BLANCA DANUBIA ZAPATA OLANCHO SECRETARIA

Horizontales

- Maldiciente o infamador.
- Símbolo del bromo.
- Pañuelo mucho más largo que ancho, que se ponen las mujeres sobre los hombros.
- Río del Asia Central.
- Símbolo del calcio.
- Parte del intestino grueso que se extiende desde el ciego al recto.
- Hijo de Caín.
- Abreviatura usual de "etcétera".
- Viscera propia de los vertebrados, que destruye los hematíes caducos y participa en la formación de los linfocitos.
- En numeración romana, 701.
- Reptil ofidio americano, de gran tamaño y no venenoso.
- Corte que hacen los colmeneros, al entrar la primavera, para quitar a los panales lo reseco y sucio que suelen tener en la parte inferior.
- Sorteo.
- Huorani.
- Juez entre los árabes.
- Racamento.
- Remad hacia atrás.
- Río de Bolivia, que desagua al río Madeira, en Brasil.
- Estrella de primera magnitud en la constelación del Águila.
- Nombre de dos constelaciones boreales.
- Pasé hacia afuera.
- Dicho del champán o del cava, muy seco.
- Nave.
- Agracejo (árbol).
- Indígena filipino (pl.).
- Símbolo del manganeso.
- Alaba.
- Hado.
- Forma del pronombre de segunda persona del plural.
- Acción de desestresar.

- Filipino indígena que prestaba el servicio de tanoría (fem.).
- Terminación de alcoholes.
- Conjunto de algunos pliegos de papel, doblados y cosidos en forma de libro.
- Planta euforbiácea, de cuyas semillas se extrae un aceite purgante.
- Agrifolio, árbol ilicíneo.
- Acción de incoar.
- Uno con cuerdas.
- Preposición inseparable "en virtud de".
- Ayudante de campo.
- (Marco Aurelio Antonino, 188-217) Emperador romano de 211 a 217.
- Sane.
- Figurativamente, coloquio amoroso.
- Consentimiento o mandato para que una cosa tenga efecto.
- Tesalio.
- Otorgabais.
- Toscas y sin pulimento.
- Río de Francia, afluente del Ródano.
- (752-803) Emperatriz bizantina, nacida en el seno de una familia humilde de Atenas.
- (Tío) Personificación de los EE.UU.
- Arêtes, pendientes.
- Interjección "¡Tate!".
- Conozco.
- Dirigirse.

SOLUCION AL

TRIBUGRAMA ANTERIOR

D	E	B	A	T	E	N	T	O
V	E	I	N	T	E	A	V	O
A	D	H	B	R	A	C	O	N
R	I	Z	A	E	R	R	O	P
C	R	A	R	E	A	R	E	I
C	A	S	I	A	O	F	O	N
R	E	N	D	E	D	I	C	E
R	A	I	A	N	Z	L	I	N
U	B	R	A	A	A	N	U	
M	O	E	L	F	O	A	R	N
I	B	I	R	I	A	N	D	C
A	N	G	E	R	I	A	T	R
R	O	B	L	O	N	A	E	O

Verticales

- Interjección para excitar.
- Da voces la multitud en honor y aplauso de alguien.
- Cabaña formada de estacas y cubierta de ramas o paja.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco Financiera Centroamericana, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Financiera Centroamericana, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Financiera Centroamericana, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Provisión para préstamos e intereses

Véanse las notas 3 (c), 4 y 7 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.209/08-05-2020. La cartera de préstamos bruta representa el 77% del total de activos del Banco. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la reserva son: el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019



Informe de los Auditores Independientes

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

24 de marzo de 2021

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.							
Tegucigalpa, Honduras							
Estado de situación financiera							
31 de diciembre 2020							
(Expresado en Lempiras)							
	Notas	2020	2019		Notas	2020	2019
Activo:				Pasivo y patrimonio:			
Disponibilidades financieras	5	L 1,806,549,756	1,611,037,835	Depósitos:	14		
Inversiones financieras				Cuentas de cheques	L	1,237,810,823	785,024,606
Entidades oficiales		189,287,921	270,705,189	Cuentas de ahorro		1,820,663,031	1,556,888,552
Disponibilidades inmediatas		25,319,805	70,209,750	Depósitos a plazo		2,428,448,068	3,680,273,663
Acciones y participaciones		81,556,986	81,562,115	Otros depósitos		10,835,005	13,173,867
Otras inversiones		25,580,000	59,980,000	Costo financiero por pagar		4,905,088	10,183,049
Rendimientos financieros por cobrar		12,338,081	6,536,700			5,502,662,015	6,045,543,737
	6	<u>334,082,793</u>	<u>488,993,754</u>	Obligaciones financieras:			
Préstamos e intereses a cobrar, neto				Préstamos sectoriales		1,947,911,119	1,888,416,518
Vigentes		7,878,726,217	8,612,470,437	Créditos y obligaciones bancarias		479,376,251	618,788,681
Atrasados		10,983,559	18,985,105	Costo financiero por pagar		26,528,674	10,010,918
Vencidos		61,785	64,466		15	<u>2,453,816,044</u>	<u>2,517,216,117</u>
Refinanciados		160,324,593	61,244,673	Cuentas por pagar	16	29,172,854	71,425,923
En ejecución judicial		50,358,885	44,710,380	Impuestos diferidos	13	1,323,364	2,161,431
Rendimientos financieros por cobrar		68,140,987	48,914,624	Provisiones	19	85,997,873	73,403,181
Intereses cobrados por anticipado		(1,872,414)	(2,226,073)	Deuda subordinada	17	360,098,200	360,209,150
Intereses capitalizados sobre préstamos		(3,303,697)	(3,303,697)	Otros pasivos		23,997,334	60,115,309
Provisión para préstamos e intereses dudosos		(214,574,083)	(226,614,009)	Valores, títulos y obligaciones en circulación	18	961,628,401	975,001,859
	7	<u>7,948,845,832</u>	<u>8,557,549,603</u>	Total pasivo		<u>9,418,696,085</u>	<u>10,105,076,707</u>
Cuentas a cobrar	8	19,602,833	107,621,379	Patrimonio neto			
Activos mantenidos para la venta (activos eventuales), neto	9	77,530,573	85,745,410	Capital primario	1	1,000,000,000	1,000,000,000
Inversiones en acciones y participaciones		726,871	726,871	Capital complementario:			
Propiedades de inversión	10	983,393	1,053,781	Utilidades de ejercicios anteriores		59,251,685	23,025,501
Propiedad, mobiliario y equipo				Utilidad neta del año		59,251,685	93,069,538
Activos físicos		117,462,283	113,198,157	Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		16,190,500	16,190,500
Depreciación acumulada		(83,430,595)	(77,208,053)			75,442,185	109,260,038
Otros activos, neto	11	<u>34,031,688</u>	<u>35,990,104</u>	Patrimonio restringido	20	6,613,364	6,620,532
	12	<u>278,397,895</u>	<u>332,238,540</u>	Total patrimonio		<u>1,082,055,549</u>	<u>1,115,880,570</u>
Total Activos	L	<u>10,500,751,634</u>	<u>11,220,957,277</u>	Total pasivo y patrimonio	L	<u>10,500,751,634</u>	<u>11,220,957,277</u>
Activos contingentes	29	L 4,701,330,107	4,285,091,496	Pasivos contingentes	29	L 4,701,330,107	4,285,091,496

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.				
Estado de resultado				
Año terminado el 31 de diciembre 2020				
(Expresado en Lempiras)				
	Notas	2020	2019	
Productos financieros				
Intereses	22	L 811,602,105	839,009,182	
Comisiones	23	34,136,195	47,392,868	
Otros ingresos	24	41,039,533	43,789,287	
		<u>886,777,833</u>	<u>930,191,337</u>	
Gastos financieros				
Intereses	22	472,229,451	483,448,253	
Comisiones	23	7,803,691	4,563,482	
Otros gastos	24	5,804,727	10,227,608	
		<u>485,837,869</u>	<u>498,239,343</u>	
Utilidad financiera		<u>400,939,964</u>	<u>431,951,994</u>	
Productos por servicios				
Ganancias en venta de activos y pasivos		963,115	4,143,016	
Arrendamientos operativos y otros	24	11,985,874	12,350,819	
		<u>12,948,989</u>	<u>16,493,835</u>	
Gastos operacionales				
Gastos de administración	25, 26	304,506,548	323,291,840	
Deterioro de activos financieros		27,590	153,947	
Depreciaciones y amortizaciones		18,192,488	14,805,087	
Provisiones		122,709	(546,470)	
Gastos diversos	26	8,242,552	10,901,295	
		<u>331,091,887</u>	<u>348,605,699</u>	
Utilidad de operación		<u>82,797,066</u>	<u>99,840,130</u>	
Ingresos y gastos no operacionales				
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>1,032,113</u>	<u>2,285,886</u>	
Impuesto sobre la renta	28	83,829,179	102,126,016	
		<u>24,577,494</u>	<u>32,081,979</u>	
Utilidad neta	L	<u>59,251,685</u>	<u>70,044,037</u>	

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

		Saldo al 31 diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Traslado a la provisión para préstamos dudosos	Saldo al 31 diciembre de 2020
Acciones comunes	L	1,000,000,000	-	-	-	1,000,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		16,190,500	-	-	-	16,190,500
Utilidades no distribuidas		93,069,538	59,251,685	((33,000,000))	(60,069,538)	59,251,685
Capital, reservas y utilidades (Nota 1, 21)		<u>1,109,260,038</u>	<u>59,251,685</u>	<u>((33,000,000))</u>	<u>(60,069,538)</u>	<u>1,075,442,185</u>
Revaluación de inversiones		196,698	-	(1,699)	-	194,999
Utilidad en ventas de activos eventuales		4,373,804	-	(5,469)	-	4,368,335
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		2,050,030	-	-	-	2,050,030
Patrimonio restringido (nota 20)		6,620,532	-	(7,168)	-	6,613,364
Saldo al final del año	L	<u>1,115,880,570</u>	<u>59,251,685</u>	<u>((33,007,168))</u>	<u>(60,069,538)</u>	<u>1,082,055,549</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.
Estado de flujo de efectivo
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	765,156,469	835,453,202
Cobro por comisiones, servicios y otros		44,358,356	99,790,321
Pago por intereses		(454,337,260)	(484,448,911)
Pago por comisiones		(7,803,691)	(4,802,079)
Pago por gastos de administración y servicios		(285,863,958)	(300,323,585)
Préstamos, descuentos y negociaciones		555,853,528	(212,865,820)
Depósitos		(474,601,809)	(194,351,690)
Impuesto sobre la renta pagado		(19,932,659)	(43,349,269)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<u>122,828,976</u>	<u>(304,897,831)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		58,441	1,179,518
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		9,220,042	6,844,695
Compra de propiedades, mobiliario y equipo y propiedad de inversión		(4,731,334)	(5,023,388)
Otras salidas y entradas de inversión (neto)		90,852,692	(17,640,112)
Dividendos recibidos		12,029,767	7,334,540
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>107,429,608</u>	<u>(7,304,747)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados en efectivo		(33,000,000)	(40,005,046)
Aumento (disminución) neta en obligaciones financieras		(67,777,676)	(173,408,597)
Aumento en valores, títulos y obligaciones en circulación y deuda subordinada		-	409,159,200
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(100,777,676)</u>	<u>195,745,557</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		129,480,908	(116,457,021)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	5	1,645,387,199	1,761,844,220
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5	L <u>1,774,868,107</u>	<u>1,645,387,199</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

Expresados en Lempiras

(1) Información general

Banco Financiera Centroamericana, S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima constituida en la República de Honduras, mediante instrumento público No. 1, el 23 de febrero de 1974 con un capital autorizado de L1,000,000. El domicilio de la sociedad y de la oficina principal se encuentra ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en el Edificio Ficensa, Boulevard Morazán.

Al 1 de enero de 2015, el Banco mantenía un capital social autorizado de L500,000,000 el cual fue legalizado mediante instrumento público No. 2 del 24 de marzo de 2008.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2015 se autorizó el aumento del capital del Banco, el cual fue formalizado mediante instrumento público No.1 del 21 de octubre de 2015, para incrementar el capital suscrito de L500,000,000 a L1,000,000,000, el incremento se realizó mediante nuevos aportes en efectivo por L100,000,000 pagados por los accionistas, capitalización de utilidades acumuladas por L298,944,610, y los restantes L101,055,390 provenientes de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016, lo cual fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

El Banco tiene como actividad principal la intermediación y servicios financieros, por lo que provee una amplia gama de servicios bancarios generales a sus clientes, que cuyos productos y servicios van dirigidos tanto a personas naturales como a empresas. La intermediación financiera implica las operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos u otras obligaciones independientemente de la forma jurídica o documentación que adopten dichas operaciones.

Actividades principales del Banco:

El Banco administra dos Áreas de Negocios: Banca de Personas y Banca Corporativa y Empresarial, ofreciendo a sus clientes una serie de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de relación con el Banco son fundamentales, bajo el cumplimiento a las regulaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

A continuación se describen los servicios:

- a) Banca de Personas: Entre los principales productos ofrecidos en este sector tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- b) Banca Corporativa y Empresarial: Los principales productos que ofrece el Banco son: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, entre otros.

(2) Bases para preparar los estados financieros**a) Declaración de conformidad**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas acciones a valor razonable.
- Bonos generales son medidos al costo amortizado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, provisión para inversiones, amortización de activos eventuales, vidas útiles estimadas de los activos, valor residual y metodología para su depreciación.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**a) Transacciones en moneda extranjera**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente al final del periodo, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior y documentos a cargo de otras instituciones financieras.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades financieras, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

a) Activos financieros a valor razonable

El Banco registra como inversiones a valor razonable con cambio en otro resultado aquellas inversiones que tienen mercado activo. Los valores razonables de inversiones cotizadas están basados en el precio de mercado, el cual es proporcionado por información de la Bolsa de New York.

b) Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras.

c) Inversiones de asociadas y otras acciones

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

d) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

e) Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

f) Provisión para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en la Resolución GES No.602/02-12-2020, Resolución GES No.654/22-12-2020, Resolución GES No.209/08-05-2020 y resolución GES No.210/08-05-2020.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Crédito Agropecuario, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

1.3.1 El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

El Banco constituye una reserva del cien por ciento (100%) de reservas sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos

agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas

Resolución No. 654/22-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" estableciendo los mecanismos regulatorios prudenciales que



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), el tratamiento de la cartera crediticia susceptible de afectación de forma directa o indirecta por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, independientemente que el deudor se haya acogido a los mecanismos temporales de alivio aprobados por el Ente Supervisor, previa evaluación y comprobación de la afectación por parte de las referidas instituciones, así como para que éstas puedan contribuir en la rehabilitación y reactivación económica del país, mediante la oferta de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad económica de los usuarios financieros.

Resolución No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, con la finalidad propiciar la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19; permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país, sin afectar la estabilidad financiera.

Resolución No.246/12-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar a las instituciones supervisadas a mitigar el impacto económico, a nivel de su solvencia e ingresos, cumpliendo a su vez con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, correspondiente a salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero nacional.

Resolución No. 867/11-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó el "Reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores" estableciendo los lineamientos aplicables para operaciones de consolidación de deuda otorgadas por las instituciones financieras.

Resolución No. 854/05-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector productivo del país aplicable a productos de actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados con la sequía de conformidad al Decreto PDC-058-2019. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No. 607/30-07-2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector de palma africana, por afectaciones por eventos exógenos como caída en el precio internacionales y condiciones generales del mercado, tanto a nivel de productores como comercializadores. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No.410/14-05-2018 y Resolución No. 583/11-07-2019, Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café". Permitiendo operaciones crediticias refinanciados bajo mecanismos temporales definidos, con categoría de riesgo II y para nuevos financiamientos categoría de riesgo I.

Resolución No.922/14-10-2018. Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

- a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.
- b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.
- c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06-12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.
- e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Además durante los años 2020 y 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes normativas las cuales el Banco aplica en las provisiones por deterioro.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Resolución GES No.209/08-05-2020, resuelve:

Información Requerida de los Deudores

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7".

Resolución GES No.654/22-12-2020 Autorizar a las Instituciones Supervisadas, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que los expedientes de sus clientes, tanto a nivel de operaciones activas como pasivas, contengan requerimientos documentales simplificados y en cantidad menor a los establecidos en los Anexos 1-A, 1-B y 1-C de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", Anexos Nos. 2, 3 y 4 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario".

Manejo y archivo de los expedientes de crédito

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las

pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (20) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readequación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT)
Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactivate"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo.

No requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020: Sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral SEXTO del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:

- Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
- Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12- 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

- b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
2. Reformar los resolutive 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera: 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
4. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y 278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo 2020 a marzo 2021.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutive 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual se leerá de la siguiente manera: "1. Permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".
2. Comunicar a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular SBO No.6/2020 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras el 30 de marzo de 2020; a partir del 1 de noviembre de 2020 el registro contable de los "Créditos Atrasados" deberá considerarse para aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por noventa (90) días o más; lo cual será aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero en tanto se emitan las disposiciones específicas para este sector.
3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución SBO No.332/31-07-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 31 de julio de 2020.

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" Resolución GES No.602/02- 12-2020

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
- b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realicen operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.

- d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán Comisión Nacional de Bancos y Seguros hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realicen operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante

Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante

el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

g. Bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrándola como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

h. Propiedad, mobiliario y equipo

La Propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

Los terrenos no se deprecian.

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil. La vida útil de los activos es la siguiente:

Activo	Periodo de depreciación (años)
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	3 a 20
Equipo de informática	3 a 10
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 15

i. Activos intangibles

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones

efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 25 años.

j. Propiedad de inversión

Se registran como propiedades de inversión aquellos inmuebles (terrenos o edificios) que el Banco no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquier, otra actividad de explotación económica no mencionadas anteriormente.

El Banco medirá inicialmente sus propiedades de inversión al costo, más los costos asociados a la transacción, y utilizará el modelo del costo para la medición posterior aplicando los requisitos establecidos en la política de propiedad, mobiliario y equipo para registrar el gasto de operación.

k. Contratos de arrendamientos

a) Cuando el Banco es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

l. Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

m. Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, beca estudiantil y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales en préstamos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 emitida por la Comisión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**n. Obligaciones bancarias y emisiones de deuda**

Las obligaciones bancarias y emisiones de deuda son reconocidos inicialmente al valor razonable (monto del préstamo recibido (o deuda emitida) neto de costos de transacción incurridos (si el préstamo o emisión no se miden al valor razonable con efecto en los resultados)). Los préstamos (o emisiones) son medidos posteriormente al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo (o emisión) y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo (o emisión) aplicando el método la tasa de interés efectiva.

o. Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan principalmente por la adopción del método de costo amortizado en inversiones y en bonos corporativos, asimismo por el inventario de papelería y otros activos y pasivos del Banco. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo o cualquier otro activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

p. Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

q. Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

r. Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

s. Ingreso y gasto de intereses**Ingresos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del saldo del préstamo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como un pasivo diferido y se reconocen como ingresos hasta que se perciban.

Gastos

El gasto por intereses sobre los depósitos, títulos emitidos y obligaciones bancarias se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

t. Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado.

u. Ingreso por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

v. Ingresos diferidos sobre venta de activos

Los ingresos diferidos derivados de venta al crédito de activos recibidos en pago de préstamos, se contabilizan en patrimonio restringido que se incluye en el patrimonio y se registra proporcionalmente en cuentas de ingreso a medida que el valor se haya recuperado conforme las cuotas del préstamo pactadas debidamente pagados por el cliente.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Otros riesgos del negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional y el riesgo fiduciario.

Estrategia en el uso de Instrumentos Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco se relacionan con los instrumentos financieros tanto activos como pasivos. El Banco no realiza operaciones con derivados.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

La actividad de intermediación financiera se describe como la aceptación de depósitos de clientes, captados a tasas fijas y variables, a diferentes plazos y también a la vista; los cuales son invertidos en activos financieros de calidad, procurando la generación de márgenes de rendimiento superiores.

Estos márgenes deben ser incrementados a través de la estructuración de los recursos y préstamos de corto, mediano y largo plazo y a mayores tasas, mientras el Banco mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

Se procura incrementar los beneficios mediante la obtención de márgenes lo suficientemente superiores, a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un nivel de riesgo de crédito aceptable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y fianzas.

El Banco está obligado a revelar información para que todos los grupos de interés que quieran consultar los estados financieros evalúen la naturaleza y alcance de los riesgos a los que se haya expuesto el Banco relacionados con los instrumentos financieros, abarcando el período de la información.

El Banco no dispone de instrumentos de cobertura de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes involucradas en un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y que esto ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco al riesgo de crédito son principalmente los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior calificados como de primer orden.

El Comité de Créditos se encarga de dar el debido cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen las pautas para administrar de forma eficiente el riesgo de crédito. Adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

Los activos sujetos a la exposición al riesgo crediticio pueden ser obtenidos del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición por tipo de cartera ya sea de inversión o de préstamos. El Banco cuenta con reservas suficientes para garantizar la cobertura de la cartera expuesta al riesgo de crédito conforme a la magnitud y concentración.

El riesgo de crédito del Banco está concentrado en el segmento de empresas corporativas, siendo la exposición alcanzada en dicho mercado para el 2020 de un 76.14% y de un 23.86% en el crédito de personas naturales. Para el 2019 de un 78.90% y de un 21.10% para los segmentos antes indicados respectivamente.

La metodología para evaluar a cada una de las contrapartes del sector corporativo se basa en la asignación de un rating o calificación, analizando los estados financieros de las empresas para determinar su capacidad de pago. Asimismo, otros elementos como el historial de crédito en el sistema financiero hondureño, la disponibilidad de garantías y el desempeño del sector económico son considerados en el orden de importancia como factores que determinan el retorno de los recursos colocados.

Dentro del segmento corporativo, las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero alcanza una suma igual o superior a L36,000,000 (treinta y seis millones de Lempiras) son considerados como grandes deudores comerciales y es requisito indispensable la presentación de estados financieros auditados por una firma registrada en el Registro de Auditores Externos de la CNBS. Las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero es inferior a ese límite no están obligadas a la presentación de estados financieros auditados y las mismas son consideradas como pequeños deudores comerciales.

El criterio único para valorar el riesgo de crédito de los pequeños deudores comerciales como también de los deudores personas naturales es la morosidad.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del estado de situación financiera.

Existen límites en los riesgos crediticios que asume el Banco, entre ellos están:

- Límite de colocación de operaciones de crédito para un solo deudor o grupo económico (este último constituido por personas naturales y jurídicas unidas por relaciones de propiedad directa o indirecta y por gestión).
- Límites por sectores económicos, los cuales se calculan y ajustan considerando el riesgo de cada sector y su desempeño pasado y futuro en el corto plazo.
- Límites de crédito por segmentos de mercado, relacionados con empresas y personas.
- Límites crediticios por tipo de moneda, referente a la colocación de préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera y dentro de esta última categoría los límites de préstamos destinados a no generadores de divisas.
- Finalmente se establecen límites de morosidad máxima para los segmentos comercial, consumo y vivienda.

El cumplimiento de los límites es controlado durante el análisis y otorgamiento de un crédito para una sola contraparte, son fijados de manera anual y van siendo ajustados y monitoreados mensualmente, al mismo tiempo, estos límites son informados al Comité de Riesgos y Junta Directiva del Banco.

Las políticas para el otorgamiento de créditos para partes relacionadas se apegan a los preceptos de la Ley del Sistema Financiero y Reglamento para las Operaciones de Crédito de Instituciones Financieras con Partes Relacionadas. Estos créditos son concedidos en igualdad de condiciones que las concedidas a terceros en operaciones similares en cuanto a tasas y plazos. Existe un límite de exposición crediticia para la totalidad de los créditos para partes relacionadas en consonancia con la norma.

Concentraciones Geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector y por ubicación geográfica.

El Banco mantiene operaciones activas y pasivas únicamente en el territorio nacional.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo tasas de interés, precios de las acciones y cambios de moneda extranjera afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

Las inversiones que mantiene el Banco se realizan principalmente en Títulos de Deuda Pública y Privada y en acciones en otras empresas.

Ambos tipos de títulos no son adquiridos con fines de negociación sino más bien para ser mantenidos hasta el vencimiento y para efectos de volver eficiente la administración de la liquidez.

Inversiones en títulos de deuda pública y privada

En vista que el mercado hondureño carece de un sistema de cotización para inversiones en títulos de deuda pública y privada, la metodología de valorización de estos instrumentos es el costo amortizado, el cual desde el punto de vista técnico se define como el valor actual de los flujos de efectivo pendientes, descontados a un tipo de interés efectivo o Tasa Interna de Retorno de adquisición.

Inversiones en acciones

Una acción en el mercado financiero es un título emitido por una empresa que representa el valor de una de las fracciones iguales en que se divide su capital social. Estas inversiones se consideran de renta variable, dado que no tiene un retorno fijo establecido por contrato, sino que depende de la buena marcha de la empresa. Para valorar las inversiones en acciones el método utilizado es el precio por acción (PA), el cual determina el valor de la empresa obtenido "en libros" o contable por cada título en poder del accionista. El valor de la empresa se obtiene según su patrimonio neto (activo menos pasivo exigible).

El (PA) equivale al Patrimonio Neto / número de acciones.

En el reconocimiento inicial, ambos instrumentos financieros se valoran a valor nominal.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y

- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La administración ha establecido límites de exposición y monitorea su cumplimiento. El límite regulatorio se define como el máximo descalce que existe entre activos y pasivos en moneda extranjera para la posición larga, el cual no debe exceder del 20% de los recursos propios del Banco.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Al 31 de diciembre de 2020				
Activos				
Disponibilidades	L	802,599,042	1,003,950,714	1,806,549,756
Inversiones financieras		308,524,590	25,558,203	334,082,793
Préstamos descuentos y negociaciones		4,650,580,466	3,298,265,366	7,948,845,832
Cuentas por cobrar		19,431,109	171,724	19,602,833
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		77,530,573	-	77,530,573
Inversiones financieras en acciones y participaciones		726,871	-	726,871
Propiedades de inversión		983,393	-	983,393
Propiedad, planta y equipo		34,031,688	-	34,031,688
Otros activos		278,397,895	-	278,397,895
Total activos	L	<u>6,172,805,627</u>	<u>4,327,946,007</u>	<u>10,500,751,634</u>
Pasivos				
Depósitos		2,760,899,338	2,741,762,677	5,502,662,015
Obligaciones financieras		1,577,736,559	876,079,485	2,453,816,044
Obligaciones por pagar		116,432,635	61,456	116,494,091
Valores, títulos y obligaciones en circulación		644,405,748	677,320,853	1,321,726,601
Otros pasivos		22,774,187	1,223,147	23,997,334
Total pasivos	L	<u>5,122,248,467</u>	<u>4,296,447,618</u>	<u>9,418,696,085</u>
Posición neta			<u>31,498,389</u>	

		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Al 31 de diciembre de 2019				
Activos				
Disponibilidades	L	552,206,333	1,058,831,502	1,611,037,835
Inversiones financieras		418,373,160	70,620,594	488,993,754
Préstamos descuentos y negociaciones		4,674,213,223	3,883,336,380	8,557,549,603
Cuentas por cobrar		91,762,374	15,859,005	107,621,379
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		85,745,410	-	85,745,410
Inversiones financieras en acciones y participaciones		726,871	-	726,871
Propiedades de inversión		1,053,781	-	1,053,781
Propiedad, planta y equipo		35,990,104	-	35,990,104
Otros activos		332,238,540	-	332,238,540
Total activos	L	<u>6,192,309,796</u>	<u>5,028,647,481</u>	<u>11,220,957,277</u>
Pasivos				
Depósitos		3,022,602,048	3,022,941,689	6,045,543,737
Obligaciones financieras		1,246,827,190	1,270,388,927	2,517,216,117
Obligaciones por pagar		146,910,792	79,743	146,990,535
Valores, títulos y obligaciones en circulación		644,365,989	690,845,020	1,335,211,009
Otros pasivos		58,123,764	1,991,545	60,115,309
Total pasivos	L	<u>5,118,829,783</u>	<u>4,986,246,924</u>	<u>10,105,076,707</u>
Posición neta			<u>42,400,557</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 2.22% para el año 2020 y para el 2019 fue de 2.93%.

c) Riesgo de tasa de interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tantos pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, la metodología utilizada para medir el impacto de los movimientos en las tasas de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial del Banco es el modelo de brechas de re precio.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	8.54%	0.10%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.95%	6.52%

Pasivos		
Depósitos	4.26%	2.50%
Obligaciones financieras	6.19%	3.37%
Valores, títulos y obligaciones en circulación- bonos	9.09%	5.02%
Obligaciones subordinadas	9.22%	-

Al 31 de diciembre de 2019	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	7.36%	0.67%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.32%	6.83%

Pasivos		
Depósitos	5.66%	3.21%
Obligaciones financieras	6.68%	4.83%
Valores, títulos y obligaciones en circulación	9.38%	5.02%
Obligaciones subordinadas	10.25%	-

Al 31 de diciembre de 2020, los activos con tasa de interés variable ascienden a L8,100,455,038, y representan el 77.06% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L240,187,726, y representan el 2.28% del total de activos y 2019 los activos con tasa de interés variable ascienden a L8,737,475,061, y representan el 77.76% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L400,894,939, y representan el 3.57% del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L1,514,749,690, y representan el 16.06% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L7,716,721,538, y representan el 81.93% del total de pasivos y al 31 de diciembre de 2019, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L1,903,578,093, y representan el 18.81% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L7,956,194,871, y representan el 78.61% del total de pasivos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los

instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque de la gestión del riesgo de liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y se hacen pruebas de estrés de liquidez basados en diferentes escenarios, tanto en situaciones normales como severas en el mercado. Los manuales de gestión del Riesgo de Liquidez son revisados al menos anualmente y los mismos son sujetos de revisión y aprobación por parte del Comité de Riesgos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores y algunos son a la vista. Debido al corto plazo de esos depósitos el riesgo de liquidez se ve aumentado.

La metodología para la gestión del riesgo de liquidez se basa en el seguimiento de indicadores de alerta temprana y el cálculo del ratio de cobertura de liquidez y las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez contenidas en la Resolución GES No. 540/24-06-2019, que establecen que el ratio de cobertura de liquidez (RCL): Es una medida que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de éstas, entre otras.

El Banco calcula el RCL de forma diaria en la siguiente manera:

$$RCL = \frac{\text{Activos líquidos (ALAC)}}{\text{(Salidas netas de efectivo totales en los próximos 30 días-entradas netas totales en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

Al cierre del ejercicio de 2020 el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

	31 de diciembre 2020
RCL diario promedio trimestral	181.00%

Al cierre del ejercicio de 2019, las normas vigentes para Riesgo de Liquidez, según resolución GE No.593/06-2018, establecen que el Banco debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)	Segunda Banda (60 días)
<= 1 vez activos líquidos	<= 1.5 veces activos líquidos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al cierre del ejercicio de 2019 el Banco dio cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

	2019
Posición para 30 días	-0.55
Posición para 90 días	-0.50

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020					
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidad	L 1,806,549,756	-	-	-	-
Inversiones	25,319,805	-	59,991,325	129,296,595	107,136,986
Préstamos a cobrar	334,241,556	596,446,128	1,952,164,263	2,638,700,196	2,578,902,895
Cuentas a cobrar	7,746,116	8,935,832	2,920,885	-	-
Intereses a cobrar	2,811,638	5,017,302	16,421,596	22,196,733	21,693,718
	<u>L 2,176,668,871</u>	<u>610,399,262</u>	<u>2,031,498,069</u>	<u>2,790,193,524</u>	<u>2,707,733,599</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 519,317,041	552,824,140	1,054,998,399	627,156,386	2,743,460,961
Obligaciones bancarias y bonos generales	77,684,126	76,366,898	224,531,405	915,105,632	2,450,861,246
Cuentas a pagar	41,510,747	-	-	-	-
Intereses a pagar	1,052,276	1,130,937	3,371,597	7,605,487	22,738,129
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	11,659,441	-	-
	<u>L 639,564,190</u>	<u>630,321,975</u>	<u>1,294,560,842</u>	<u>1,549,867,505</u>	<u>5,217,060,336</u>

Al 31 de diciembre de 2019					
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidad	L 1,611,037,835	-	-	-	-
Inversiones	45,574,750	-	64,628,403	230,711,787	141,542,114
Préstamos a cobrar	425,354,508	639,521,941	2,576,334,021	2,820,276,089	2,275,988,502
Cuentas a cobrar	84,058,790	23,562,589	-	-	-
Intereses a cobrar	2,381,244	3,580,208	14,422,978	15,788,628	12,741,567
	<u>L 2,168,407,127</u>	<u>666,664,738</u>	<u>2,655,385,402</u>	<u>3,066,776,504</u>	<u>2,430,272,183</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 670,122,724	1,136,040,917	2,497,622,763	545,898,292	1,185,675,992
Obligaciones bancarias y bonos generales	105,116,870	193,457,700	854,052,242	1,493,322,415	1,191,636,916
Cuentas a pagar	124,526,625	-	-	-	-
Intereses a pagar	1,576,255	3,243,505	9,565,601	5,989,562	4,649,110
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	7,014,607	-	-
	<u>L 901,342,474</u>	<u>1,332,742,122</u>	<u>3,368,255,213</u>	<u>2,045,210,269</u>	<u>2,381,962,018</u>

Riesgo país

Hasta este momento el Banco solo monitorea la calificación de riesgo país como un termómetro para determinar la entrada de inversión extranjera y como indicador del ambiente de inversión en general.

Actualmente el país cuenta con una clasificación de riesgo de Moody's Investor Service de B1 con perspectiva estable y de BB- estable de Standard and Poor's, lo que se considera como calificaciones con "grado de inversión".

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, que cuenta con la supervisión de la Gerencia de Administración de Cartera y Análisis y el apoyo de la División Legal del Banco.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe mantener un índice de adecuación de capital mayor o igual al 11% para ambos períodos. El Banco ha cumplido a cabalidad con ese índice.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2020	2019
ADECUACION DE CAPITAL			
A. Recursos de capital			
A.I	Subtotal capital primario	L 957,921,130	957,921,130
A.II	Subtotal capital complementario	463,664,757	491,575,072
	Total recursos de capital	<u>L 1,421,585,887</u>	<u>1,449,496,202</u>
Activos ponderados			
B.I	Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II	Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	4,308,957	1,597,681
B.III	Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	36,896,501	50,069,338
B.IV	Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	778,730,575	768,159,346
B.V	Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	4,414,536,321	4,475,382,264
B.VI	Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	458,068,466	577,791,078
B.VII	Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	2,896,407,705	3,620,234,806
B.VIII	Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	28,788,690	30,606,813
	Total activos ponderados por riesgo	<u>L 8,617,737,215</u>	<u>9,523,841,326</u>
	Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	16.50	15.22
	Suficiencia de capital	<u>L 559,812,166</u>	<u>497,112,070</u>

Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo Operativo mismo que incorpora los lineamientos de la Norma de Gestión de Riesgo Operativo emitido por la CNBS. El proceso de gestión se realiza bajo un esquema participativo de todas las áreas del Banco.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a la actividad de intermediación u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando se formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El grado de exposición al riesgo legal que el Banco presenta se resume en el Riesgo de Documentación (fallas presentadas en la elaboración de documentación y extravíos) y Riesgo de Incapacidad de Cumplimiento relacionado con la imposibilidad del Banco de ejercer el derecho legal sobre una contraparte porque ésta no haya acreditado las facultades de sus apoderados o representantes.

El Banco cuenta con Políticas de Gestión del Riesgo Legal, los riesgos son identificados por las diferentes áreas del Banco y son comunicados a la Unidad de Riesgos para su respectiva valoración tanto inherente como residual, derivando planes de acción correctivos. La metodología de medición es la misma que se aplica para la gestión del riesgo operacional.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Cada área del Banco cuenta con un calendario de cumplimientos de información para diferentes organizaciones, a su vez las leyes y normas nuevas son discutidas en las áreas que tienen participación, para buscar las formas, el tratamiento y los procedimientos para su cumplimiento. El Riesgo Regulatorio forma parte de las políticas de gestión del riesgo legal, quedando establecido que el Reglamento de Sanciones para Instituciones Supervisadas deberá ser del conocimiento de todos los empleados del Banco sin excepción.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

Un modelo para la gestión de un riesgo es aquel que permita una aproximación a los potenciales escenarios de un sistema real. La exposición al riesgo de valoración o de modelación está sujeto a errores en los cálculos y en valores, se procura la elaboración y la revisión por alguien distinto al que introdujo los criterios en el modelo.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución inciden en el riesgo reputacional.

El Banco cuenta con políticas para la identificación, medición, control, seguimiento e información de estos potenciales riesgos reputacionales, ya que considera la imagen del Banco y la positiva opinión pública como uno de los principales aspectos que cuidar. Al mismo tiempo que se evalúan los demás riesgos operativos se van valorando los riesgos reputacionales, se cuenta con una matriz de evaluación de los riesgos residuales e inherentes y se dispone de un plan de comunicación.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento del Régimen de

Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial contra el Lavado de Activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, controles para la identificación y seguimiento de las transacciones, entrenamiento del personal, diferentes reportes periódicos, el nombramiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento; así como el nombramiento del Gerente de Cumplimiento.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

(5) Disponibilidades financieras

Las disponibilidades financieras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Efectivo en caja	L 104,695,917	117,006,934
Depósitos en Banco Central de Honduras	1,460,948,912	1,314,117,108
Depósitos en bancos nacionales	72,585,342	22,955,636
Cheques a compensar	1,169,909	2,538,723
Depósitos en bancos del exterior	167,069,170	152,711,598
	<u>1,806,469,250</u>	<u>1,609,329,999</u>
Rendimiento a cobrar sobre disponibilidades	80,506	1,707,836
	<u>L 1,806,549,756</u>	<u>1,611,037,835</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L1,003,950,714 (equivalente a US\$41,633,347) y L1,058,831,502 (US\$42,980,779) respectivamente.

De las disponibilidades incluyen depósitos restringidos para atender el fondo de prestaciones sociales, los que se detallan así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Depósitos en bancos nacionales	L <u>56,920,948</u>	<u>9,517,550</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos de flujo de efectivo se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Disponibilidades	L 1,806,469,250	1,609,329,999
Menos: depósitos restringidos	(56,920,948)	(9,517,550)
Más: certificados y letras	25,319,805	45,574,750
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>L 1,774,868,107</u>	<u>1,645,387,199</u>

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

Los requerimientos de encaje correspondiente a la catorcena del 31 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2021, estaba integrado como se detalla a continuación:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Requerimientos de encaje en moneda nacional:

Tipo	Porcentaje	Monto	Invertidos
Encaje Legal	9%	L 239,128,264	BCH
Encaje Inversiones	3%	79,709,422	BCH
Total	12%	L 318,837,686	

Requerimientos de encaje en moneda extranjera:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US\$	Invertidos
Encaje Legal	12%	L 334,763,634	US\$ 13,882,485	BCH
Encaje Inversiones	12%	334,763,634	13,882,485	BCH
Total	24%	L 669,527,268	US\$ 27,764,970	

Requerimiento de obligaciones internacionales menores a un año:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US\$	Invertidos
Reservas líquidas	8%	L 47,162,695	US\$ 1,955,814	Bancos Exterior

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L1,035,527,649 y L1,251,114,525, que representa el 17.49% y 18.61% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones obligatorias	L -	80,066,046
Inversiones no obligatorias	189,287,921	190,639,143
Colateral de disponibilidad inmediata	25,319,805	70,209,750
Inversiones en fondos especiales	25,580,000	59,980,000
Inversiones financieras a costo amortizado	240,187,726	400,894,939
Acciones y participaciones	237,413	242,542
Inversiones financieras a valor razonable	237,413	242,542
Acciones y participaciones	81,319,573	81,319,573
Inversiones financieras designadas al costo	81,319,573	81,319,573
	321,744,712	482,457,054
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	12,338,081	6,536,700
Total inversiones financieras	L 334,082,793	488,993,754

Las inversiones financieras a costo amortizado, por su emisor se presentan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Valores garantizados por el Gobierno Central, devengan tasas de interés anual entre 9.25% y 10.50% para 2020 y 2019, con vencimiento entre 2021 y 2023, para ambos periodos.	L 149,292,387	150,645,740
Banco Central de Honduras, devengan tasas de interés anual de 7.30% para 2020 y 2019, con vencimiento en 2021.	39,995,534	120,059,449
Banco Centroamericano de Integración Económica, devengan tasas de interés anual de 0.10% para 2020 (1.68% para 2019), con vencimiento en 2021.	25,319,805	45,574,750
Citibank, devengan tasas de interés anual 1.95% para 2019, con vencimiento en 2020.	-	24,635,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., devengan tasas de interés anual entre 8.00% y 7.35% para 2020 y 2019, con vencimiento en 2021.	24,680,000	32,680,000
Banco Davivienda Honduras, S.A. devengan tasas de interés anual de 8% con vencimiento en 2020.	-	26,400,000
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, los cuales no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento.	900,000	900,000
	L 240,187,726	400,894,939

Las inversiones financieras designadas al costo, por su emisor se presentan como sigue:

Descripción	Porcentaje de participación	31 de diciembre	
		2020	2019
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.	17.50%	L 530,270	530,270
Auto Bancos, S.A.	12.50%	375,000	375,000
Bancajeros Banet, S.A.	10.00%	2,161,203	2,161,203
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5.90%	1,081,300	1,081,300
Seguros Crefisa, S.A.	23.67% *	56,557,800	56,557,800
Zona Industrial de Procesamiento Amateca, S.A.	22.00%	20,514,000	20,514,000
Otros		100,000	100,000
		L 81,319,573	81,319,573

* Inversiones en compañía relacionada.

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2020 es de 6.87% en Lempiras y de 3.03% en moneda extranjera (6.75% en Lempiras y de 14.45% en moneda extranjera para 2019).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones en instrumentos financieros entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Acciones y Participaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 400,894,939	242,542	81,319,573	482,457,054
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	(1,045,434)	(5,129)	-	(1,050,563)
Compra de instrumentos financieros	3,922,853,294	-	-	3,922,853,294
Cancelación y/o venta de instrumentos	(4,081,097,804)	-	-	(4,081,097,804)
Amortización tasa de interés efectiva	(1,417,269)	-	-	(1,417,269)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 240,187,726	237,413	81,319,573	321,744,712

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar, se detallan como sigue:

Por status y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2020	2019
Comercial	L 6,014,007,132	6,792,283,680
Vivienda	1,577,145,603	1,489,630,829
Consumo	287,573,482	330,555,928
Vigente	7,878,726,217	8,612,470,437
Comercial		1,076,789
Vivienda	2,277,279	10,238,674
Consumo	8,706,280	7,669,642
Atrasado	10,983,559	18,985,105
Comercial	61,784	-
Consumo	-	64,466
Vencido	61,784	64,466
Comercial	98,344,891	46,340,411
Vivienda	35,890,132	5,672,261
Consumo	26,089,570	9,232,001
Refinanciados	160,324,593	61,244,673
Comercial	11,874,026	13,855,719
Vivienda	23,236,580	20,205,013
Consumo	15,248,279	10,649,648
Ejecución judicial	50,358,885	44,710,380
Sub - total cartera directa	8,100,455,038	8,737,475,061
Más: Intereses a cobrar sobre cartera, netos	68,140,988	48,914,624
Menos: intereses cobrados por anticipado	(1,872,414)	(2,226,073)
Menos: Intereses capitalizados sobre préstamos	(3,303,697)	-
Menos: Provisión por préstamos e intereses dudosos	(214,574,083)	(226,614,009)
Total cartera neta	L 7,948,845,832	8,557,549,603

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.62% y 0.51%, respectivamente.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos por cobrar se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L3,283,088,717 (US\$136,148,092) y L3,869,559,490 (US\$157,075,685), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses por cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L37,003,733 (US\$1,534,527) y L27,451,839 (US\$1,114,343) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de créditos otorgados con garantía de depósitos para el 2020 y 2019 ascienden a L19,862,975 y L62,629,306, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera crediticia presenta la mayor concentración en el destino propiedad raíz con 31.62% y para 2019 en el destino de Industria con 28.87%, tal como se indica a continuación:

Destino	31 de diciembre	
	2020	2019
Industria	L 1,238,752,478	901,589,400
Comercio	815,061,727	854,387,501
Consumo	350,221,891	378,104,286
Servicios	1,398,376,683	1,676,722,665
Propiedad raíz	2,561,334,858	2,522,518,532
Otros	1,736,707,401	2,404,152,677
Total cartera	L 8,100,455,038	8,737,475,061

Tasa de cobertura de cartera bruta para el ejercicio actual es de 2.65% para 2020 y 2.59% para 2019.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2020 es de 12.81% para moneda nacional y 8.04% para moneda extranjera (13.08% para moneda nacional y 8.25% para moneda extranjera para 2019).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período actual reportado ascienden a L 5,681,103 para 2020 y L3,227,047 para 2019.

De acuerdo con la Ley del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No. 38 establece que las Instituciones del Sistema Financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el total de préstamos a cobrar, se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados aprobados por la Junta Directiva por L41,073,265 y L45,995,430, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el saldo de préstamos a cobrar, se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L3,865,082 y L25,060,365, respectivamente. Dichas transacciones fueron realizadas bajo términos y condiciones aceptables en el medio bancario y algunos de esos saldos tienen garantías reales, además fueron autorizadas por el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, saldos de préstamos a cobrar por L1,599,300,787 y L1,277,800,429, respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2020	% s/cartera bruta	2019	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 1,828,488,376	22.57%	1,812,036,143	20.74%
20 mayores clientes	1,841,593,523	22.73%	2,182,078,962	24.97%
50 mayores clientes	1,913,339,989	23.62%	2,170,000,334	24.84%
Resto de clientes	2,517,033,150	31.07%	2,573,359,622	29.45%
Total	L 8,100,455,038	100.00%	8,737,475,061	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo en su cartera clasificada:

Categoría de riesgo	2020	%	2019	%
I Créditos buenos	L 7,842,633,299	93.39%	8,437,494,676	93.90%
II Créditos especialmente mencionados	391,987,648	4.67%	371,057,286	4.13%
III Créditos bajo norma	86,367,068	1.03%	70,799,373	0.79%
IV Créditos de dudosa recuperación	2,474,234	0.03%	8,788,476	0.10%
V Créditos de pérdida	74,091,346	0.88%	97,809,516	1.08%
Total	L 8,397,553,595	100.00%	8,985,949,327	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 226,614,009	176,459,296
Traslado de utilidades no distribuidas	60,069,538	70,000,000
Menos pérdida en préstamos	(71,679,507)	(20,206,774)
Otros ajustes	(429,957)	361,487
Saldo al final del año	L 214,574,083	226,614,009

La integración de la provisión para préstamos e intereses dudosos, se detalla como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020			31 de diciembre 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 158,005,982	520,256	158,526,238	179,409,183	457,380	179,866,563
b) Vivienda	25,477,945	-	25,477,945	20,084,661	-	20,084,661
c) Consumo	30,569,900	-	30,569,900	26,662,785	-	26,662,785
Total	L 214,053,827	520,256	214,574,083	226,156,629	457,380	226,614,009
II. Por categoría						
Categoría I	30,309,321	508,556	30,817,877	43,580,412	454,780	44,035,192
Categoría II	104,138,196	11,700	104,149,896	81,733,382	2,600	81,735,982
Categoría III	13,138,432	-	13,138,432	10,907,981	-	10,907,981
Categoría IV	1,197,864	-	1,197,864	4,383,119	-	4,383,119
Categoría V	65,270,014	-	65,270,014	85,551,735	-	85,551,735
Total	L 214,053,827	520,256	214,574,083	226,156,629	457,380	226,614,009
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	160,969,103	-	160,969,103	60,571,676	-	60,571,676
Prendaria	4,276,655	-	4,276,655	4,712,237	227	4,712,464
Fiduciaria	48,786,829	520,256	49,307,085	160,337,203	457,153	160,794,356
Otras	21,240	-	21,240	535,513	-	535,513
Total	L 214,053,827	520,256	214,574,083	226,156,629	457,380	226,614,009

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2020 y 2019 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera y recupero de eventuales), por un valor de L37,184,500 y L20,206,774, respectivamente; al dar de baja adeudados de los clientes por L38,015,035 y L28,094,280, respectivamente. En período 2020 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente por amortización de activo eventual de acuerdo con plan aprobado por el ente regulador por L34,495,007.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Cuenta por cobrar:			
Depósitos judiciales	L -	84,058,790 (1)	
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	-	14,462,416 (2)	
Otras cuentas por cobrar	19,602,833	9,100,173	
	<u>L 19,602,833</u>	<u>107,621,379</u>	

(1) Este valor fue recuperado durante el mes de enero de 2020.

(2) En febrero de 2020, se recibió pago por US\$392,377 equivalente a L9,665,682.

(9) Activos mantenidos para la venta, (activos eventuales)

Los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 12,422,487	12,654,370	
Menos amortizaciones	3,488,272	2,925,360	
	<u>8,934,215</u>	<u>9,729,010</u>	
Bienes recibidos de Aplicaciones Metálicas, S. A. de C. V.	68,596,358	76,016,400	
	<u>L 77,530,573</u>	<u>85,745,410</u>	

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco registró como Activos Eventuales el valor de L136,280,213 que correspondía al 14% de participación en el Préstamo Sindicado a cargo de Aplicaciones Metálicas, S. A. de C. V. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la resolución SBO No.954/10-12-2019 modificada parcialmente por la Resolución SBO No.109/17-02-2020, requirió constituir reservas por L60,263,814 (véase nota 12) definiendo un plazo de 21 meses a partir de enero de 2020. No obstante que actualmente Banco Ficensa cuenta con exceso de reservas para cubrir de inmediato con este requerimiento, el Banco decidió apegarse al plazo otorgado por la CNBS a los bancos del crédito sindicado. Al cierre de diciembre 2020, Banco Ficensa ha cumplido con el plan de reservas requerido a la fecha.

Durante el período 2020 el Banco recibió un pago por L7,420,041 por ventas parciales de activos administrados por el Fideicomiso constituido para la administración de dichos eventuales.

Los bienes recibidos en dación de pagos se detallan a continuación:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Bienes inmuebles	L 12,654,371	7,962,485	
Adiciones del año	887,721	8,525,260	
Ventas	(1,119,605)	(3,833,375)	
	<u>12,422,487</u>	<u>12,654,370</u>	
Menos amortización	(3,488,272)	(2,925,360)	
	<u>L 8,934,215</u>	<u>9,729,010</u>	

El movimiento de la amortización de bienes recibidos en pago se detalla como sigue:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Saldo al principio del año	L 2,925,360	2,036,422	
Gasto por amortización	905,014	888,938	
Ventas	(342,102)	-	
	<u>L 3,488,272</u>	<u>2,925,360</u>	

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

	Precio de venta	Valor en libros	Otros gastos	Utilidad neta
Aldea Las Crucitas	L 1,800,000	777,503	90,000	932,497
	<u>L 1,800,000</u>	<u>777,503</u>	<u>90,000</u>	<u>932,497</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

	Precio de venta	Valor en libros	Otros gastos	Utilidad neta
San Ignacio Villa de Santa Fe	L 3,533,316	2,018,026	411,178	1,104,112
Prados Universitarios II etapa	1,100,000	478,767	-	621,233
Residencial la Granja	2,211,379	1,336,582	-	874,797
	<u>L 6,844,695</u>	<u>3,833,375</u>	<u>411,178</u>	<u>2,600,142</u>

Los bienes recibidos en dación de pago están incorporados en el rubro Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas, debido a que los activos se recibieron en compensación de pago de créditos de clientes, y están disponibles para la venta al público.

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan a continuación:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Edificios	L 2,867,154	2,867,154	
Menos depreciación acumulada de edificios	(1,883,761)	(1,813,373)	
	<u>L 983,393</u>	<u>1,053,781</u>	

El movimiento de las propiedades de inversión se detalla a continuación:

	Edificios	Total
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 2,867,154	2,867,154
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 2,867,154	2,867,154
Depreciación acumulada:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 1,813,373	1,813,373
Gasto por depreciación del año	70,388	70,388
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 1,883,761	1,883,761
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2019	L 1,053,781	1,053,781
Al 31 de diciembre de 2020	L 983,393	983,393

(11) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos	Edificios	Obras en proceso	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Total
Costo:						
Saldo al 1 de enero de 2019	L 1,719,183	11,938,490	9,882,941	59,171,717	29,286,848	111,999,179
Adquisiciones	-	-	-	4,988,345	35,043	5,023,388
Traslados	-	-	(9,882,941)	44,462	9,838,479	-
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(3,824,410)	-	(3,824,410)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,719,183	11,938,490	-	60,380,114	39,160,370	113,196,157
Adquisiciones	-	-	-	3,878,258	853,076	4,731,334
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(467,208)	-	(467,208)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 1,719,183	11,938,490	-	63,791,164	40,013,446	117,462,283
Depreciación acumulada:						
Saldo al 1 de enero de 2019	-	7,767,962	-	45,553,378	21,655,868	74,977,208
Gasto por depreciación del año	-	262,557	-	3,522,011	2,228,009	6,012,577
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(3,781,732)	-	(3,781,732)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	8,030,519	-	45,293,657	23,883,877	77,208,053
Gasto por depreciación del año	-	262,557	-	3,857,263	2,536,638	6,656,458
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(433,916)	-	(433,916)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L -	8,293,076	-	48,717,004	26,420,515	83,430,595
Valor en libros						
Al 31 de diciembre de 2020	L 1,719,183	3,645,414	-	15,074,160	13,592,931	34,031,688
Al 31 de diciembre de 2019	L 1,719,183	3,907,971	-	15,086,457	15,276,493	35,990,104

Durante los años 2020 y 2019, se realizaron ventas de propiedad, mobiliario y equipo, obteniendo un producto de la venta al contado por L58,441 y L1,179,518, respectivamente, y una utilidad en venta de estos activos de L25,149 y L1,136,840, respectivamente.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el importe bruto (costo) de los elementos de propiedad, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que se encuentran todavía en uso ascienden a L48,301,861 y L48,576,891, respectivamente.

(12) Otros activos

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otros activos:		
Otros gastos en bienes adjudicados (véase nota 9)	L 25,768,807	60,263,814
Intangibles y amortizables	163,496,220	170,938,974
Gastos anticipados	5,117,497	6,562,735
Construcciones en usufructo	8,542,580	9,690,838
Fideicomiso de Administración de Maquinaria (1)	74,906,135	84,058,790
Otros activos	566,656	723,389
	<u>L 278,397,895</u>	<u>332,238,540</u>

1) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores del saldo de las deudas a cargo de Astaldi SPA, suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración por la maquinaria que garantizaba el saldo de las obligaciones de esta empresa. En esta transacción participa Banco Financiera Centroamericana, S. A. como acreedor original de las deudas que Astaldi, SPS mantenía con varios bancos del sistema. A la fecha de la emisión de este informe, el administrador del Fideicomiso ha realizado ventas de esta maquinaria por un valor aproximado de L42 millones y sigue activamente con el proceso de la venta del resto de este activo. Banco Ficensa cuenta con exceso de reservas para hacer frente al resultado de cualquier eventualidad derivada de esta operación.

Durante el período 2020 el Banco recibió un pago por L9,152,655 por ventas parciales de activos administrados por el Fideicomiso constituido para la administración de dichos activos.

Intangibles y amortizables

Los activos intangibles se encuentran registrados en el rubro de otros activos.

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, posterior al reconocimiento, el Banco utiliza el modelo del costo.

A continuación, el detalle de los activos intangibles mantenidos por el Banco:

Activo intangible	Vida esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización utilizado 1/	31 de diciembre	
				2020	2019
Programas y licencias	5 años	20%	Linea recta	L 5,668,129	6,274,681
Programas y licencias (Core Bancario)	25 años	4%	Linea recta	157,828,091	164,664,293
Total				<u>L 163,496,220</u>	<u>170,938,974</u>

Los activos intangibles en proceso se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para su uso en las condiciones previstas por la gerencia del Banco.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

		Programas y licencias		Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	198,192,428	L	198,192,428
Adquisiciones		269,010		269,010
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>198,461,438</u>	L	<u>198,461,438</u>
Amortización acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	27,253,454	L	27,253,454
Gasto por amortización del año		7,711,764		7,711,764
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>34,965,218</u>	L	<u>34,965,218</u>
Valor en libros				
Al 31 de diciembre de 2020	L	163,496,220	L	163,496,220
Al 31 de diciembre de 2019	L	<u>170,938,974</u>	L	<u>170,938,974</u>

(13) Activo y pasivo por impuesto diferido

Los pasivos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el rubro de cuentas por pagar.

El pasivo por impuesto diferido se detalla como sigue:

		2020		Activo (pasivo) por impuesto diferido
		Diferencia temporal deducible (imponible)	Tasa impositiva	
Costo amortizado de inversiones	L	(4,128,921)	30%	(1,238,676)
Papelaría y útiles		107,755	30%	32,327
Programas y licencias informáticos		349,646	30%	104,894
Costo amortizado bonos corporativos		(667,473)	30%	(200,242)
Valor razonable inversiones		(216,666)	10%	(21,667)
	L	<u>(4,555,659)</u>		<u>(1,323,364)</u>
		2019		Activo (pasivo) por impuesto diferido
		Diferencia temporal deducible (imponible)	Tasa impositiva	
Costo amortizado de inversiones	L	(5,546,189)	30%	(1,663,857)
Papelaría y útiles		141,877	30%	42,563
Programas y licencias informáticos		272,531	30%	81,759
Costo amortizado bonos corporativos		(1,999,056)	30%	(599,717)
Valor razonable inversiones		(221,795)	10%	(22,179)
	L	<u>(7,352,632)</u>		<u>(2,161,431)</u>

Durante el período 2020, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L837,554.

Durante el período 2019, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L833,480 de los cuales L935,510 fueron registrados en ingresos y L102,030 fueron registrados como gasto en los resultados del período.

(14) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes del Banco se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Por su contraparte, a costo amortizado			
a) Del público	L	4,505,243,202	4,227,372,835
b) De instituciones financieras		393,904,433	659,849,103
c) De entidades oficiales		587,774,287	1,134,964,883
d) Depósitos restringidos		10,835,005	13,173,867
		<u>5,497,756,927</u>	<u>6,035,360,688</u>
Por su clasificación			
a) Depósitos en cuenta de cheques		1,237,810,823	785,024,606
b) Depósitos en cuenta de ahorro		1,820,663,031	1,556,888,552
c) Depósitos a plazo		2,428,448,068	3,680,273,663
d) Otros depósitos		10,835,005	13,173,867
		<u>5,497,756,927</u>	<u>6,035,360,688</u>
Intereses sobre depósitos por pagar		4,905,088	10,183,049
Total depósitos	L	<u>5,502,662,015</u>	<u>6,045,543,737</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L2,739,618,907 (equivalentes a US\$113,610,664) y L3,019,481,637 (equivalentes a US\$ 122,568,770) que tiene representación de la cartera total de depósitos del 49.83% y 50.03% para cada año, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los intereses por pagar sobre depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L2,143,771 (equivalentes a US\$88,901) y L3,460,052 (equivalentes a US\$140,453), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	2020	% s/ depósitos brutos	2019	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 1,601,011,024	29.12%	2,093,477,577	34.69%
20 mayores depositantes	664,625,979	12.09%	793,667,724	13.15%
50 mayores depositantes	826,883,974	15.04%	925,157,539	15.33%
Resto de depositantes	2,405,235,950	43.75%	2,223,057,848	36.83%
Total	L 5,497,756,927	100.00%	6,035,360,688	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L75,128,084 y L100,215,511, respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado del 2020 es 5.22% para moneda nacional y 2.92% para moneda extranjera (5.78% para moneda nacional y 3.12% para moneda extranjera en 2019).

La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos *365/días transcurridos) /saldo promedio de los depósitos.

(15) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	L 1,309,452,584	1,015,669,726
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	245,608,731	230,227,787
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	392,849,804	642,519,005
Total préstamos sectoriales	<u>1,947,911,119</u>	<u>1,888,416,518</u>
BAC Florida	-	48,964,526
Banco Interamericano de Desarrollo (BID CII)	455,274,208	248,813,500
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	12,057,050	170,121,279
Banque de Commerce	12,044,993	41,879,501
Citibank	-	109,009,875
Otras obligaciones bancarias	479,376,251	618,788,681
Costos financieros por pagar	26,528,674	10,010,918
	L <u>2,453,816,044</u>	<u>2,517,216,117</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2020 y el 2039.

Las otras obligaciones bancarias vencen en 2020.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés anual 3.00% y 11.5% para 2020 y entre 3.75% y 12.50% para 2019. Y para moneda extranjera devenga tasas de interés anual entre 2.18% y 5.59% para 2020 y entre 3.78% y 6.81% para 2019.

Las otras obligaciones bancarias con a bancos del exterior, devengan tasas de interés anuales entre 2.36% y 3.59% en 2020, y entre 3.84% y 4.84% en 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América por L872,226,055 (US\$36,170,790) y L1,261,307,686 (US\$51,199,825), respectivamente. Estos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), devengan tasas de interés anual entre el 2.18% y 5.59% para el 2020 y entre 3.77% y 6.81% para el 2019.

(16) Cuentas a pagar

Las obligaciones por administración se encuentran registradas en el rubro de cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene las siguientes obligaciones por administración:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Obligaciones por administración		
Recaudaciones Fiscales	L 3,200,240	21,772,212
Recaudaciones Municipales	1,421,053	668,163
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,694,684	10,798,608
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	44,550	56,591
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) /Aguas de San Pedro	466,260	643,015
Instituto Hondureño de Formación Profesional	1,213	3,251
Régimen de Aportaciones Privadas		2,292
Recargas Tigo	3,056	1,685
Contribución Especial Ley Seguridad Poblacional	1,661,297	2,276,437
	<u>8,492,353</u>	<u>36,222,254</u>
Otras cuentas a pagar		
Documentos órdenes de pago emitido	5,028,842	23,306,138
Retenciones y contribuciones por pagar	1,566,629	1,542,170
Impuesto sobre la renta retenido	2,225,589	2,915,505
Otras cuentas por pagar	200,000	322,326
Impuesto sobre la renta institucional (véase nota 28)	11,659,441	7,014,607
Impuesto sobre la ganancia por pagar	-	102,923
	L <u>20,680,501</u>	<u>35,203,669</u>
	L <u>29,172,854</u>	<u>71,425,923</u>

(17) Deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene los siguientes préstamos subordinados:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos subordinados	L 360,000,000	360,000,000
Intereses a pagar préstamos subordinados	98,200	209,150
	L <u>360,098,200</u>	<u>360,209,150</u>

Bajo la modalidad de Deuda Subordinada el 8 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y el Banco Financiera Centroamericana, S.A. firmaron el contrato de préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada en los términos siguientes:

El INJUPEMP otorga a favor del Banco y éste acepta préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada una facilidad crediticia por Trescientos Sesenta Millones de Lempiras (L360,000,000), dividido en dos desembolsos por cantidades iguales de Ciento Ochenta Millones de Lempiras (L180,000,000) cada uno, con seis meses de diferencia entre ambos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

El INJUPEMP y el Banco celebran este convenio con el objetivo de fortalecer el patrimonio del Banco permitiendo el crecimiento de su cartera crediticia acorde al nuevo modelo comercial y en cumplimiento a la normativa vigente.

Plazo del préstamo
El préstamo tendrá una vigencia de diez (10) años.

Tasa de interés
El préstamo pagará una tasa de interés variable, la tasa inicial pactada será de 10.20% revisable trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre tomando como base el índice de precios al consumidor (IPC) de Honduras más recientemente publicado en la página web del Banco Central de Honduras más 6.00%.

Amortización
La deuda será pagada mediante amortizaciones trimestrales en concepto de intereses en forma trimestral el día 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. El capital será pagado a partir del sexto año en pagos anuales iguales hasta el vencimiento tomando de base la fecha de cada desembolso o el día hábil bancario anterior en caso de que las fechas indicadas sean inhábiles.

Garantía
La deuda subordinada constituida se otorgó sin ningún tipo de garantía especial por parte del Banco y no es beneficiaria del Fondo de Garantía de Depósitos (FOSEDE).

La operación de deuda subordinada fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.149/04-03-2019.

(18) Valores, títulos y obligaciones en circulación

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco, de fecha 20 de febrero de 2017 y 20 de febrero de 2014, ratificaron la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$34,000,000 y US\$ 40,000,000 respectivamente, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos en moneda extranjera y nacional mediante la aplicación de la mezcla de negocios del Banco, enfocando una buena parte del crecimiento de la cartera del sector vivienda y empresas del sector productivo que requieren recursos de mediano y largo plazo; así como el financiamiento de préstamos de todo tipo de inversiones que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo y servirá para atender los vencimientos de la emisión pasada que se estará venciendo este y el próximo año. Según resoluciones No. GPU No. 923/30-10-2017 de fecha 30 de octubre de 2017 y SV 740/28-05-2014 de fecha 28 de mayo de 2014, respectivamente, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado y Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como cada prospecto con las características siguientes:

Denominación de las emisiones

Bonos Corporativos Banco FICENSA 2014
Bonos Corporativos Banco FICENSA 2017

Tipo de título

Bonos generales

Monto de la emisión

Bonos corporativos Banco FICENSA 2014
Hasta cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00) a ser colocados en las series siguientes:

Series a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, y t por US\$2,000,000 CADA UNA
Plazo: hasta 7 años

Bonos corporativos Banco FICENSA 2017
Hasta treinta y cuatro millones de dólares (US\$34,000,000.00) a ser colocados en las series siguientes:

Series a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p y q por US\$2,000,000 CADA UNA

Valor nominal de los títulos Plazo: hasta 7 años
US\$ 1,000 y L1,000 cada serie estará representada en un macrotítulo fraccionado en certificados de títulos en custodia.

Amortización En un solo pago al vencimiento.

Moneda Dólares de los Estados Unidos de América y Lempiras.

- Tasa de interés**
- La tasa de interés se estipulará al momento de la colocación de cada serie en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Tasas fijas durante la vigencia de la serie.
 - Tasa de interés variable, revisable semestralmente. Para las series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia o bien la tasa libor u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las series a ser colocadas en moneda nacional se tomará como referencia la tasa máxima de adjudicación de las letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras el cual se utilizará en ausencia del título de referencia; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

En la modalidad de tasa variable, el emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la serie respectiva. Así mismo, si es tasa variable el emisor podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia de la serie.

- La modalidad a aplicarse se definirá y publicará cinco días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las series.

Pago de intereses Trimestral o semestral
Garantía general Patrimonio del Banco

Los bonos emitidos se detallan así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2017	L 812,685,669	822,862,615
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2014	144,576,268	147,518,328
	957,261,937	970,380,943
Rendimiento por pagar sobre bonos corporativos	4,366,464	4,620,916
	<u>L 961,628,401</u>	<u>975,001,859</u>

El Banco ha colocado bonos por valor nominal en moneda nacional por L282,600,000 y moneda extranjera por L675,194,800 (equivalente a US\$28,000,000) para el 2020 y en moneda nacional por L282,600,000 y moneda extranjera por L689,780,000 (equivalente a US\$28,000,000) para el 2019.

(19) Provisiones

Las provisiones constituidas por el Banco son:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Descripción	Bonificaciones y otros	Indemnizaciones laborales	Total	
Saldo al 31 de diciembre 2018	L 4,587,144	60,814,546	65,401,690	
Dotaciones registradas durante el período	38,854,894	13,101,649	51,956,543	
Provisiones usadas durante el período	(38,617,006)	(5,318,646)	(43,935,652)	
Reversión de provisiones	(19,400)	-	(19,400)	
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 4,805,632	68,597,549	73,403,181	
Dotaciones registradas durante el período	33,917,585	15,358,641	49,276,226	
Provisiones usadas durante el período	(34,326,291)	(2,355,243)	(36,681,534)	
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 4,396,926	81,600,947	85,997,873	

(20) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio restringido se detalla como sigue:

Patrimonio restringido	Saldo 2019	Constitución	Liberación	Saldo al 2020
Ajustes por valorización de otro resultado	L 4,570,502		(7,168)	4,563,334
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	2,050,030		-	2,050,030
	<u>L 6,620,532</u>		<u>(7,168)</u>	<u>6,613,364</u>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos sectoriales	L -	318,264
Créditos y obligaciones bancarias	-	12,217
Negociación de títulos valores	247,199	211,722
Por servicios	-	2,119
Tarjetas de débito	152,963	174,017
Otras comisiones	7,403,529	3,845,143
	<u>L 7,803,691</u>	<u>4,563,482</u>

(21) Dividendos

En la Asamblea General Accionistas celebrada el 16 de abril de 2020, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por L33,000,000 y traslado para incremento a la reserva para préstamos dudosos por L60,069,538, tomados de las utilidades del período 2019, y autorizado mediante resolución GES No.187/23-04-2020 emitida por el ente regulador por la no objeción en el uso de utilidades.

En la Asamblea General Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, se aprobó distribuir dividendos de las utilidades del ejercicio 2018 por L18,979,937, lo cual fue autorizado por el ente regulador. Posteriormente mediante Resolución SBO 254/02-04-2019 y mediante acta de Asamblea General de Accionistas Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2019, se aprobó el incremento en la reserva para préstamos dudosos por L50,000,000 de las utilidades retenidas de periodos anteriores, mediante resolución No. SBOUC – No.224/2019 emitida por el ente regulador se da por enterado del traslado de saldos.

(24) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Dividendos recibidos en efectivo	L 12,029,767	7,334,540
Ingresos por operaciones de compra venta divisas	28,773,069	35,293,645
Otros ingresos	236,697	1,161,102
Otros ingresos financieros	L 41,039,533	43,789,287
Arrendamientos operativos y otros:		
Otros gastos financieros	L 5,804,727	10,227,608
Arrendamientos operativos	L 8,573,087	8,974,513
Otros servicios diversos	3,412,787	3,376,306
	<u>L 11,985,874</u>	<u>12,350,819</u>

(22) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 787,333,973	803,452,703
Inversiones financieras	24,268,132	35,556,479
	<u>L 811,602,105</u>	<u>839,009,182</u>

b) El total de gastos financieros, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L 235,779,625	258,110,306
Sobre obligaciones financieras	140,657,844	148,600,140
Sobre títulos valores de emisión propia	95,791,982	76,737,807
	<u>L 472,229,451</u>	<u>483,448,253</u>

Los intereses devengados por créditos deteriorados y no reconocidos en el estado de resultados en el período 2020 reportado ascienden a L5,681,103 (L3,227,047 para 2019).

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos en funcionarios y empleados se encuentran incluidos en los gastos administrativos.

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Remuneraciones del personal	L 94,542,570	93,856,264
Bonos o gratificaciones	52,639,435	51,792,506
Gastos de capacitación	847,706	1,837,065
Gastos de viaje	294,847	1,549,179
Otros gastos de personal	13,908,595	16,408,303
	<u>L 162,233,153</u>	<u>165,443,317</u>

(23) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 10,344,610	21,344,836
Productos por servicios	12,785,009	12,777,539
Tarjeta de débito	3,247,998	3,628,688
Otras comisiones	7,758,578	9,641,805
	<u>L 34,136,195</u>	<u>47,392,868</u>

(26) Gastos generales administrativos y otros

Los gastos generales están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Impuestos y contribuciones	L 5,021,289	3,965,771
Honorarios profesionales	9,144,220	10,294,327
Gastos por servicios de terceros	106,180,979	120,582,633
Aportaciones	21,926,907	23,005,792
Gastos diversos	8,242,552	10,901,295
	<u>L 150,515,947</u>	<u>168,749,818</u>

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2020, el Banco mantuvo un promedio de 260 empleados. De ese número el 46.15% se dedican a los negocios del Banco y el 53.85% es personal de apoyo.

Durante el período 2019, el Banco mantuvo un promedio de 288 empleados. De ese número el 49.31% se dedican a los negocios del Banco y el 50.69% es personal de apoyo.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fue calculado en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 83,829,179	102,126,016
Menos ingresos no gravables	(12,248,065)	(9,710,559)
Más gastos no deducibles	6,495,634	11,871,953
Utilidad sujeta a impuesto	L <u>78,076,748</u>	<u>104,287,410</u>
Impuesto sobre la renta	L 19,519,187	26,071,853
Impuesto sobre ganancias de capital	1,204,470	845,755
Aportación solidaria (b)	<u>3,853,837</u>	<u>5,164,371</u>
	24,577,494	32,081,979
Menos pagos a cuenta del impuesto sobre la renta	(9,776,944)	(20,215,931)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(1,936,639)	(4,005,686)
Otros impuestos pagado	(1,204,470)	(845,755)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L <u>11,659,441</u>	<u>7,014,607</u>
(Ingreso) gastos por impuesto sobre la renta diferido	L (837,554)	(833,480)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	24,577,494	32,081,979
	L <u>23,739,940</u>	<u>31,248,499</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 78,076,748	104,287,410
Menos valor exento	(1,000,000)	(1,000,000)
	<u>77,076,748</u>	<u>103,287,410</u>
5% de impuesto	L <u>3,853,837</u>	<u>5,164,371</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2020, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2019, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 su determinaba con una la tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido de importes cargados directamente en el patrimonio:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldos al 1 de enero	L 22,179	21,887
Aplicaciones de valor razonable	(512)	-
Saldo al 31 de diciembre	L <u>21,667</u>	<u>22,179</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos		
Papelería y útiles	L 32,327	42,563
Programas y licencias informáticos	104,894	81,759
	L <u>137,221</u>	<u>124,322</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Inversiones al costo amortizado	L 1,238,676	1,663,857
Costo amortizado bonos corporativos	200,242	599,717
Valor razonable inversiones	21,667	22,179
	L <u>1,460,585</u>	<u>2,285,753</u>
Pasivos por impuestos diferidos netos (nota 13)	L <u>(1,323,364)</u>	<u>(2,161,431)</u>

Importe de gastos e ingresos por impuestos diferidos reconocidos en los resultados:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones al costo amortizado	L 425,180	400,006
Papelería y útiles	(10,236)	(50,710)
Amortización programas y licencias	23,135	18,173
Valores, títulos, obligaciones en circulación a costo amortizado	399,475	466,011
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos	L <u>837,554</u>	<u>833,480</u>

(29) Compromisos y pasivos contingentes

Provisión para prestaciones sociales (pasivo laboral total)

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y reformada mediante Resolución No. 144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 68,597,549	60,814,546
Adición netas del año	13,003,398	7,783,003
Saldo al final del año (nota 19)	L <u>81,600,947</u>	<u>68,597,549</u>

Esta provisión está respaldada mediante inversiones constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cuentas de ahorros	L 21,966,686	9,517,549
Depósitos en Administradoras de Fondos de Pensiones	34,954,261	-
Certificados de depósitos a plazo, entre 7.35% y 8% en 2020 y 2019	24,680,000	59,080,000
de interés anual, con vencimiento en 2021	L <u>81,600,947</u>	<u>68,597,549</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga al fondo los desembolsos cuando suceden, las diferencias entre los valores reservados y los pagos son cargados a gastos del período.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 al 2020, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, se publicó el acuerdo No.027-2015 correspondiente al Reglamento de esta Ley.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2016 fue publicado en el diario oficial La Gaceta el Decreto 170-2016, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. En el artículo 113 de dicho Decreto se incluye la siguiente modificación en la normativa de Precios de Transferencia:

29.1.1 La Administración Tributaria o la Administración Aduanera, según el caso, para la determinación de las obligaciones tributarias, de acuerdo con la Ley para la Regulación de Precios de Transferencia, debe verificar la existencia de precios de transferencia en las operaciones realizadas entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en Honduras con sus partes relacionadas, vinculadas o asociadas y aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales; y,

29.1.2 Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquella que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Para estos efectos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico debe desarrollar una plataforma electrónica de consulta para determinar los precios de referencia en el mercado nacional, para propósitos tributarios y aduaneros.

El Banco presentó la declaración para el período fiscal 2019, el 30 de abril de 2020.

Instrumentos financieros fuera del Balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Créditos por utilizar	L 4,494,072,224	4,098,906,575
Cartas de crédito	37,850,715	7,390,500
Avales y garantías bancarias emitidas	169,407,168	166,563,007
Aceptaciones	-	12,231,414
	L 4,701,330,107	4,285,091,496

(30) Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene varios contratos de fideicomiso, para la administración de activos propiedad de los fideicomitentes por L976,712,858 y L1,071,094,249, a esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivados de dichos contratos por L1,484,122 y L1,861,573, respectivamente.

(31) Transacciones importantes con compañías relacionadas

Los balances de situación financiera y los estados de resultados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 3,865,082	25,060,365
Pasivos		
Depósitos	100,007,375	156,418,308
Bonos corporativos	31,702,690	19,854,000
Gastos netos de ingresos	2,213,267	15,311,980

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que los bancos otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascendió a la suma de L1,421,585,887 y L1,449,496,202, respectivamente. El total de créditos relacionados alcanzó la suma de L7,584,221 y L29,681,708, respectivamente; representando 0.53% y 2.05% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 14 deudores para 2020 y 17 deudores para el año 2019.

(32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años, como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad neta	L 59,251,685	70,044,037
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	18,192,488	14,805,087
Gastos diversos	(147,186)	
Provisión pasivo laboral total	13,003,398	7,783,003
Utilidad en venta de activos eventuales	(937,966)	(3,015,601)
Utilidad en venta de activos fijos	(25,149)	(1,136,840)
Pérdida por deterioro de inversiones	-	118,962
Ajuste cambiario	(25,163,311)	12,376,514
Ajuste costo amortizado inversiones	1,417,269	1,333,352
Sub-total que pasa	L 6,339,543	32,264,477



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sub-total que viene	L 6,339,543	32,264,477
Ajuste costo amortizado bonos corporativos y comisiones	1,452,822	1,632,913
Dividendos recibidos	(12,029,767)	(7,334,540)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	88,018,546	(14,974,261)
Aumento (disminución) en intereses a pagar	16,439,369	(2,872,168)
Aumento en cuentas a pagar	(82,893,337)	47,009,089
(Disminución) aumento en impuesto diferido	(837,554)	(833,480)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	4,644,835	(11,267,290)
Disminución (aumento) en préstamos a cobrar	555,853,528	(212,865,820)
Disminución en depósitos del público	(474,601,809)	(194,351,690)
Disminución (aumento) en otros activos	9,054,020	(6,459,766)
Aumento en intereses a cobrar	(47,862,905)	(4,889,332)
	<u>63,577,291</u>	<u>(374,941,868)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L 122,828,976	(304,897,831)

(33) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados al cliente al momento de cobrarlas. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia de los préstamos.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso d de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor razonable.

El Banco difiere el reconocimiento de la utilidad en venta de bienes adquiridos en pago de préstamos, cuando la venta se realiza totalmente al crédito. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la utilidad se reconozca al momento de efectuar la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias

esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3 c (f)). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos, para los préstamos por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos

La administración del Banco no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 a 4 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de tres (3) a doce (12) meses. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre la estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período que podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por el Banco.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, Banco Financiera Centroamericana, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que la NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución SB No.2496/16-12-2013 amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(34) Evento Subsecuente

Medidas Regulatorias Excepcionales que Coadyuden a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Banca de empresas	Cartera	%
Con alivio:		
<i>Con diferimiento cuotas</i>		
Readecuado	L 2,143,817,356	34.7%
Refinanciado	65,228,043	1.1%
Sin alivio:	3,974,747,536	64.2%
Total	L 6,183,792,935	100.00%

Banca de personas	Total	
Con alivio:		
<i>Con diferimiento cuotas</i>		
Readecuado	L 1,068,966,561	53.3%
Refinanciado	63,936,161	3.2%
Sin alivio	870,375,599	43.5%
Total	L 2,003,278,321	100.00%

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Cartera empresas afectada (ETA e IOTA) por sector económico

Los clientes que nos reportaron daños, no solicitaron ningún tipo de alivio al cierre de 2020.

(35) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 24 de marzo de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.0168 por US\$ 1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por US\$1.00 respectivamente.

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS				
INDICADORES	Marzo		Diciembre	
	2021	2020	2020	2019
Índice de morosidad (Mora cartera crediticia/ total cartera crediticia más intereses)	1.00%	1.20%	0.89%	1.21%
Índice de adecuación de capital (IAC) (Recursos propios/ activos ponderados por riesgos)	16.17%	15.35%	16.50%	15.22%
Índice de créditos a partes relacionadas (Cartera de partes relacionadas/ capital y reservas)	0.70%	1.31%	0.46%	1.37%
Calce de moneda extranjera (Activos en moneda extranjera-pasivos en moneda extranjera/ recursos propios)	3.21%	3.02%	2.22%	2.93%
Índice de rendimiento sobre el patrimonio (ROE) (Utilidad neta anualizada/ capital y reservas)	6.38%	5.20%	5.83%	6.74%
Índice de rendimiento sobre activos reales promedio (ROA) (Utilidad neta anualizada/activos reales promedio)	0.65%	0.52%	0.54%	0.65%
Ratio cobertura de liquidez (RCL) Promedio diario último periodo	221.70%	223.70%	181.00%	N/A
Cartera de partes relacionadas	L11,023,195	L28,579,004	L7,584,221	L29,681,708
Superávit de reservas	L60,743,821	L57,674,553	L88,826,145	L77,011,069



La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo 2021
(Cifras en Lempiras)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
DISPONIBILIDADES	L 1,739,268,159	DEPÓSITOS	L 6,219,408,994
INVERSIONES FINANCIERAS	367,448,537	Cuentas de cheques	1,358,811,569
Entidades oficiales	188,926,936	Cuentas de ahorro	1,887,476,618
Disponibilidades inmediatas	68,456,715	Depósitos a plazo	2,954,740,060
Acciones y participaciones	81,556,059	Otros depósitos	10,620,831
Otras inversiones	25,580,000	Costo financiero por pagar	7,759,916
Rendimientos financieros por cobrar	2,928,827	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,690,418,487
PRÉSTAMOS E INTERESES	8,293,547,811	Préstamos sectoriales	2,204,380,767
Vigentes	7,986,560,742	Créditos y obligaciones bancarias	461,434,289
Atrasados	5,037,151	Costo financiero por pagar	24,603,431
Vencidos	81,963	CUENTAS POR PAGAR	36,502,491
Refinanciados	371,305,453	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	360,000,000
En ejecución judicial	39,257,439	PROVISIONES	96,144,303
Rendimientos financieros por cobrar	78,214,687	OTROS PASIVOS	301,493,030
Estimación por deterioro acumulado (-)	(186,909,624)	TOTAL PASIVO	9,703,967,305
CUENTAS POR COBRAR	13,267,529		
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	152,289,523	<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Inversiones en acciones y participaciones	84,058,790	CAPITAL PRIMARIO	1,000,000,000
Bienes recibidos en pago o adjudicados (neto)	84,803,430	CAPITAL COMPLEMENTARIO	92,583,779
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	726,871	Resultados de ejercicios anteriores	59,251,685
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	965,796	Resultados del ejercicio	17,141,594
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33,395,436	Otros	16,190,500
Activos físicos	118,159,555	PATRIMONIO RESTRINGIDO	6,610,950
Depreciación acumulada (-)	(84,764,119)	TOTAL PATRIMONIO	1,099,194,729
OTROS ACTIVOS	202,252,372	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L 10,803,162,034
TOTAL ACTIVOS	L 10,803,162,034	PASIVOS CONTINGENTES	4,760,239,338
ACTIVOS CONTINGENTES	4,760,239,338	BALANCE	L 15,563,401,372
BALANCE	L 15,563,401,372		

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Resultado
Por el periodo terminado el 31 de marzo 2021
(Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	L 211,675,824
Intereses	184,732,927
Comisiones	11,771,243
Otros ingresos	15,171,654
GASTOS FINANCIEROS	108,369,511
Intereses	97,999,776
Comisiones	3,342,076
Otros gastos	7,027,659
UTILIDAD FINANCIERA	103,306,313
PRODUCTOS POR SERVICIOS	2,952,540
Ganancias en venta de activos y pasivos	80,914
Arrendamientos operativos	2,871,626
GASTOS OPERACIONALES	80,888,335
Gastos de administración	74,894,501
Deterioro de activos financieros	2,329
Depreciaciones y amortizaciones	3,950,921
Provisiones	(334,024)
Gastos diversos	2,374,608
Utilidad de Operación	25,370,518
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	78,996
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	25,449,514
Impuesto sobre la renta	8,307,920
Utilidad neta	L 17,141,594

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo (método directo)
31 de marzo de 2021
(Cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	L 42,423,963
Intereses (neto)	8,127,370
Comisiones (neto)	718,500
Servicios (neto)	(66,561,391)
Pago por gastos de administración	(3,007,840)
Inversiones (neto)	(337,319,459)
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	725,910,353
Depósitos (neto)	180,000
Venta de bienes recibidos en pago	(3,166,955)
Otros ingresos y egresos (neto)	
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	367,304,540
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,790,272
Dividendos recibidos	597,198
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(995,166)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	2,188,240
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(396,238,370)
Obligaciones financieras (neto)	320,307,818
Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto)	(716,354,600)
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	(191,589)
Flujo de efectivo neto de actividades de financiación	
Total actividades flujo de efectivo	(27,143,558)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	L (27,143,558)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo	L 1,774,868,107
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo	1,747,724,549

ROQUE RIVERA RIBAS
 Presidente Ejecutivo

ALBA JACKELINE FIGUEROA
 Contador General

JESÚS EDGARDO RIVERA
 Auditor Interno

DECLARACIÓN DE TRANSMISIÓN DE EMPRESA

Al público en general se **HACE SABER**: Que en Escritura Pública número veintinueve (29) de fecha 26 de Abril del 2021, autorizada por la Notario **ADA LETICIA CARIAS GARCIA** y cumpliendo con lo establecido en la ley, en este acto realice transmisión de la empresa denominada **RESTAURANTE PALACIO REAL**, cuya actividad principal es la preparación y venta al por mayor y al detalle de toda clase de comidas a la carta, bocadillos y todo lo relacionado al arte culinario, especialmente todo lo propio del negocio de restaurante y a cualquier otra actividad de lícito comercio permitido por el Código de Comercio vigente y las leyes de la República de Honduras, del cual me declaré Comerciante Individual según instrumento público número cuarenta y cuatro (44) en fecha diez de agosto del año dos mil siete (2007), autorizada por la Notario **Ada Leticia Carías García** e inscrito bajo el número **noventa (90) del Tomo seiscientos sesenta y nueve (669)** del Registro de Comerciante Individual del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado IP, por el convenido precio de **CINCUENTA MIL LENIPIRAS (L.50,000.00)** a la señora **CLARA LIZETH DIAZ LAVAIRA**, quien se encuentra declarada como Comerciante Individual según Matricula número **2514971**, inscrito con el número **10737** del Libro de Comerciantes Individuales del Registro Mercantil Francisco Morazán, centro Asociado IP. Tegucigalpa, M.D.C. 5 de Mayo del 2021.

HERIBERTO HAM CHIU

AVISO DE HERENCIA

N° 0801-2020-00930-CV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato que se registra bajo el expediente número **0801-2020-00930-CV** que este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha cuatro (4) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), que en el fallo dice: **FALLA: PRIMERO**: Estimar la pretensión de la parte solicitante. - **SEGUNDO**: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora **SUSELINDA RODAS CERNA** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **SANTOS ASISLO ZUNIGA RODAS** quien también era conocido **SANTOS ASISLO RODAS ZUNIGA** y **SANTOS ASISLO RODAS**. - **TERCERO**: Se le **CONCEDE** la posesión efectiva de la herencia a la señora **SUSELINDA RODAS CERNA**, **sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho**.

Tegucigalpa, M. D. C., 14 de Mayo del Año 2021.

ABOG. PAOLA YUYIN PORTILLO MARTINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público en General y para efectos de Ley **HACE SABER**: que en la solicitud de Declaratoria de Herencia Testamentaria en Sede Notarial presentada ante este Notario en fecha veintidós (22) de marzo del dos mil veintiuno por los señores **KARLA YAQUELINNE FLORES ESPINAL, YESENIA MARIBEL FLORES ESPINAL** y **HECTOR RENE FLORES ESPINAL** representados por el Abogado **ALEX JAVIER HENRIQUEZ CASTRO**, esta Notaria dicto resolución en fecha diecinueve (19) de Mayo del ario dos mil veintiuno (2021), Que en su parte dispositiva dice: este Notario, **RESUELVE**: Declarar a los señores **KARLA YAQUELINNE FLORES ESPINAL, YESENIA MARIBEL FLORES ESPINAL** y **HECTOR RENE FLORES ESPINAL**, **HEREDEROS TESTAMENTARIOS** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte hubiere dejado su Padre **JULIO CESAR FLORES RODRIGUEZ (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, 22 de mayo del 2021

PEDRO PABLO RAMIREZ GUEVARA
Notario



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y **AL TESTIGO JOEL VASQUEZ VASQUEZ, HACE SABER**: Que en fecha 14 de mayo del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: "**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC2/07-2021-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra **SERGIO ENRIQUE LEIVA CHAVEZ por suponerlo responsable del delito de ROBO** en perjuicio de **JOSE DAVID ZUNIGA VARELA** Respectivamente, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno**RESUELVE**: 1.-**Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que **LA TESTIGO EVA CARMINDA BENITEZ ROMERO**, comparezcan a la **AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrara el día **MIERCOLES VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (26/05/2021) A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30.A.M.)** en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, 14 de Mayo del año 2021.

ABOGADO BRYAN OMAR CÁCERES ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (TESTIGOS): **JOSE SANTOS ACOSTA LOPEZ, BASILICA LOPEZ ESCALANTE Y MARIA DE LA CRUZ VASQUEZ**: Que en fecha catorce (14) días de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: "**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-8/178-19-PB**. El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **JOSE MATEO HERNANDEZ VASQUEZ por suponerlo responsable del delito de LESIONES**, en perjuicio de: **JOSE SANTOS ACOSTA LOPEZ**, A los catorce (14) días de Mayo del año dos mil veintiuno**RESUELVE**: 1.-**Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que a los señores (TESTIGOS): **JOSE SANTOS ACOSTA LOPEZ, BASILICA LOPEZ ESCALANTE Y MARIA DE LA CRUZ VASQUEZ** para que comparezca a la **AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, catorce (14) de MAYO del año 2021.

ABOGADA TERESA DE JESUS CARCAMO
SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSION CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **J4-199-2019**, instruido contra el señor **JATSON JEOVANY CLAROS MEJIA** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS** en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-190 Y DE LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados portes días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al **AGENTE NELSON MISAEEL DIAZ ARGUETA** en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 08:00 DE LA MAÑANA**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 14 de mayo del año 2021.

ABG. MARY SAUCEDO
SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara. - **HACE SABER**: Que este tribunal en fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0069-2018-J**, instruido contra: **JOSE MAURICIO TORRES MEDINA, JOSUE ISAIAS ENRIQUEZ ORELLANA, JOHNY GERARDO SANTOS LEMUS Y OSMAR DE JESUS CHACON DELCID**, por el supuesto delito de **POSESION ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES**, en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**, en donde se ordena citar a los señores: **FELIPE ANTONIO HERRERA ISLAULA Y ULFRAN GARCIA COREA**, para que se personen ante este Tribunal y sean citadas, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MIERCOLES VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 12 de Mayo del 2021.

ABOGADA JUDITH MUÑOZ DIAZ
SECRETARIA ADJUNTA

TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B.



JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA SALA II
COMAYAGUA, COMAYAGUA

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los señores (TESTIGOS): **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE O** : Que en fecha Diecisiete (17) días de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-5/42-2020-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra: **JOSE SANTOS OCHOA MUÑOZ** por suponerlo responsable del delito de HOMICIDIO , en perjuicio de: **DENILSON RAMOS**, A los Diecisiete (17) días de Mayo del año dos mil veintiuno ...RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que a los señores (TESTIGOS): **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE O** para que comparezca a la AUDIENCIA DE CONTINUACION DE JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrará el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.)**. En la Sala II, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, Diecisiete (17) de MAYO del año 2021.

ABOGADA CRISTINA FABIOLA LOPEZ CHAVEZ
SECRETARIA POR LEY
SECRETARIA GENERAL, TRIBUNAL DE SENTENCIAS

AVISO DE JUICIO DE ADJUDICATORIA, DISPOSICION Y AUDIENCIA PARA EL PLAN DEL CASO EN LA CORTE DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE IDAHO, EEUU, EN EL CONDADO DE ADA

En el interés de **IVIS VALLE FLORES**, menor de edad.
Se le notifica por este medio al Sr. **SANTOS CLEMENTE VALLE**, padre legal del niño Ivis Valle Flores y se le notifica por este medio a la Sra. **ADA MARIA FLORES**:

Que el pasado día **19 de abril de 2021**, fue presentada una petición modificada bajo el Acto para la Protección de los Niños en el asunto antes mencionado.

Que una Audiencia de Adjudicatoria y Disposición así como para la Planeación del Caso, ha sido fijada para la fecha **12 de julio, 2021 a las 11:00 a.m.**, en el Tribunal del Magistrado del Condado de Ada, ubicado en 200 W. Front Street, Boise, Idaho 83702.

A menos que ustedes presenten una respuesta legal dentro de un plazo de veinte (20) días, un juicio por incumplimiento podría ser decidido en su contra.

Que ustedes tienen el derecho de ser representados por un abogado de su selección. En caso de que ustedes no tengan los medios financieros y puedan demostrarlo, el juez puede asignar un abogado para actuar en su favor.

Que ustedes son requeridos a registrar su demanda de paternidad con el departamento de Estadísticas Vitales del Departamento de Salud y Bienestar previo de la fecha de cualquier procedimiento de terminación, o de cualquier procedimiento en el cual los niños sean colocados con una agencia con licencia para proveer servicios de adopción, según el código de Idaho 16-1513(5).

Este día 18 de mayo, 2021.

Phil McGrane
Secretario del Tribunal del Distrito
Condado de Ada, Idaho
Por: **Tiffany Morton**, Asistente al Secretario

AVISO DE HERENCIA

El suscrito notario, al público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER**: Que en el expediente contentivo de la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada, en Sede Notarial, por 1) **REBECA LEE OLIVA BAKER**, también conocida como **REBECA OLIVA**; 2) **ÁNGELA MARÍA DE LOURDES OLIVA BEKER**, también conocida como **ÁNGELA MARÍA OLIVA**; 3) **ANA ISABEL DEL ROSARIO OLIVA BAKER**, también conocida como **ANA ISABEL OLIVA**; 4) **BEATRIZ MARÍA DEL PILAR OLIVA BAKER**, también conocida como **BEATRIZ OLIVA ADKINS**; 5) **SEBASTIÁN ANTONIO JOSÉ OLIVA BAKER**, también conocido como **SEBASTIÁN ANTONIO JOSÉ OLIVA**; 6) **AMANDA IRENE DEL CARMEN OLIVA BAKER**, también conocida como **AMANDA IRENE DEL CARMEN OLIVA**, en fecha veintiocho (28) días de noviembre del dos mil veinte (2020); se emitió resolución definitiva mediante Instrumento Público número diecisiete (17), de fecha diecisiete (17) de mayo del presente año, mediante la cual: **RESUELVE: PRIMERO**: Declarar **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de herederos Ab-Intestato presentada ante este Despacho por las señoras 1) **REBECA LEE OLIVA BAKER**, también conocida como **REBECA OLIVA**; 2) **ÁNGELA MARÍA DE LOURDES OLIVA BAKER**, también conocida como **ÁNGELA MARÍA OLIVA**; 3) **ANA ISABEL DEL ROSARIO OLIVA BAKER**, también conocida como **ANA ISABEL OLIVA**; 4) **BEATRIZ MARÍA DEL PILAR OLIVA BAKER**, también conocida como **BEATRIZ OLIVA ADKINS**; 5) **SEBASTIÁN ANTONIO JOSÉ OLIVA BAKER**, también conocido como **SEBASTIÁN ANTONIO JOSÉ OLIVA**; 6) **AMANDA IRENE DEL CARMEN OLIVA BAKER**, también conocida como **AMANDA IRENE DEL CARMEN OLIVA**. **SEGUNDO**: Declarar: herederos Ab-Intestato a los señores **REBECA LEE OLIVA BAKER**, también conocida como **REBECA OLIVA**; 2) **ÁNGELA MARÍA DE LOURDES OLIVA BEKER**, también conocida como **ÁNGELA MARÍA OLIVA**; 3) **ANA ISABEL DEL ROSARIO OLIVA BAKER**, también conocida como **ANA ISABEL OLIVA**; 4) **BEATRIZ MARÍA DEL PILAR OLIVA BAKER**, también conocida como **BEATRIZ OLIVA ADKINS**; 5) **SEBASTIÁN ANTONIO JOSÉ OLIVA BAKER**, también conocido como **SEBASTIÁN ANTONIO JOSÉ OLIVA**; 6) **AMANDA IRENE DEL CARMEN OLIVA BAKER**, también conocida como **AMANDA IRENE DEL CARMEN OLIVA**, como ha quedado acreditado; y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO**: Y **MANDA**: 1) Que se hagan las publicaciones correspondientes de un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier otro periódico de mayor circulación nacional que se edite en este departamento, o por carteles que se fijarán en tres parajes más frecuentados del lugar, publicaciones que se realizarán por quince días; 2) Que se extienda Testimonio al interesado para las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley, así como para los demás trámites correspondientes. 3) El infrascrito notario advierte a la solicitante, la obligación que tiene de inscribir el testimonio respectivo en el Registro de Sentencias del Instituto de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán y las consecuencias legales de no hacerlo.

Tegucigalpa, MDC., 18 de mayo de 2021.

ENRIQUE GONZÁLEZ RAUDALES
NOTARIO

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 11 de diciembre de 2019, compareció ante este Juzgado el Señor **Alexis Posada Cruz** actuando en su condición personal, interponiendo demanda por la **VÍA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MATERIA PERSONAL**, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en el Acuerdo Numero **1987-2019** de fecha veintisiete (27) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), emitido por la Secretaría De Estado en el Despacho de Seguridad, el Reconocimiento de la Situación Jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas necesarias entre ellas el reintegro al cargo y en concepto de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta el reintegro y demás derechos correspondientes; Contra el estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la República, quedando registrada en esta judicatura bajo el orden de ingreso No.0801-2019-00457. Asimismo se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán **EMPLAZADOS** con la presente publicación.

ABOG. MARVIN GEOVANNY RAMOS AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

Yo, **WALTER SIGFREDO CRUZ POSAS**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha presentaré ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), solicitud de Licenciamiento Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO "EL PATASTE"**, ubicado en el municipio de Catacamás, departamento de Olancho.

Tegucigalpa, MDC., 20 de mayo de 2021

Nombre del titular el proyecto: **ESTACIÓN DE SERVICIO EL PATASTE**

LA BRUJITA



**Vienen refuerzos al león
van por tetracampeonato
se mantendrá como campeón
a ver quién es el novato**

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Lunes 24 de Mayo 2021

2234-8836 / 2234-3070

 9455-1478

clasificados@latribuna.hn

VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 ext. 2562 y 2476

TEGUCIGALPA ALQUILA

APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI'S, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio **L.3,200.00** mensuales.

TEGUCIGALPA VENDE

CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA, con la siguiente distribución: **PRIMER NIVEL:** Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; **SEGUNDO NIVEL:** Sala familiar (Con deck de madera exterior), baño de visitas, **TERCER NIVEL:** Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con chimenea, baño completo con

ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con terraza, área de barbacoa techada, cisterna y sistema de agua caliente (A.T. **9,752.38 v²** y A.C. **580 m²**). Precio de venta **UD\$ 700,000.00**

TELA ATLANTIDA VENDE

TERRENO A ORILLA DE LA PLAYA EN ALDEA SAN JUAN, TELA, ubicado contiguo al Hotel Honduras Shores Plantation con un área de **5,250 M²** (70 m x 75 m) a un precio de **USD300.00/M²**

TERRENO UBICADO EN ALDEA SAN JUAN, DENTRO DE RESIDENCIAL PRIVADA EN HONDURAS SHORES PLANTATION rodeada de reserva natural con acceso a la playa, club privado con restaurante y piscinas con un área de **18,639.00 M²** a un precio de **USD80.00 /M²**

MAYOR INFORMACIÓN:

 Cel.9989-6599

 fvelasquez@bancatlan.hn

 Banco Atlántida



Residencial María Auxiliadora

A 5 minutos de Plaza Loarque casas de 2 habitaciones con 49 mts de construcción y de 3 habitaciones con 71 mts de construcción

Cuotas desde L.6,700.00



Precio desde Lps.850,000.00

Casas con lote 165 V A 250 V

 **facebook** Siguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos: 9934-2335 - 9600-0388
2229-5208

MÁS CLASIFICADOS

 9455-1478

masclasificados.hn

VISÍTANOS EN MERCADO SAN MIGUEL

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad
#**TODOSCONMASCARILLAS**



Bienes Raíces

Terrenos



CERRO DE HULA
El Sauce, San Buenaventura, dos terrenos 2,886 Vrs² cada uno, agua, energía eléctrica, Lps. 225.00 V². Cel. 9666-6110.



EL ZAMORANO 2,500 V²
Lote residencial campestre, plano, excelente ubicación, árboles de pino, agradable clima, buen acceso, a 400 metros de la pavimentada, L.570,000.00 negociable. 3279-5757, solo interesados.

LA VENTA, FM
Se venden 4.7 Manzanas en La Venta, Francisco Morazán, Km. 36 carretera a Olanchito, incluye casa de habitación, 90 Mts² de construcción, buena ubicación, con todos los servicios, buen precio.
Cel. 9938-4046.

EN SIGUATEPEQUE
Se vende terreno de 2,524 Vrs. cuadradas, buena ubicación y con todos los servicios. Tel. 9910-5089, 3191-7232.

CERRO DE HULA
El Sauce, San Buenaventura, dos terrenos 2,886 Vrs² cada uno, agua, energía eléctrica, Lps. 225.00 V². Cel. 9666-6110.

Venta Casas



CASA
San José de La Peña, peatonal, 3 habitaciones, cocina, comedor, sala, 1 baño, instalación para rotoplas. Lps. 750,000.00 negociable. 9666-6110



COL. ARTURO QUEZADA
Venta de casa de dos niveles, sala, comedor, cocina y 5 habitaciones. Interesados llamar al Cel. 9856-1070

Propiedades



EL ZAMORANO 8.53 MANZANAS
Cercos perimetral e internos de piedra, pastos mejorados, labranza, Arroyo nace dentro de propiedad, Kilómetro 38 carretera a Danli, a 600metros de la pavimentada, L.1,700,000.00 Negociable. 3279-5757.



GANGA GANGA
Vendo 12,145 Vrs², a la orilla de calle, Km. 5 carretera Santa Lucía, Lps. 550.00 la V² 9528-1914, 9786-4352.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
San Pedro Sula, venta de propiedad Centro Comercial Mall Multiplaza, local N° 117, 40.64 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
Progreso, venta de propiedad Centro Comercial Mega Plaza, local L-2, 86.15 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
San Pedro Sula, venta de propiedad Boulevard Morazán, edificio, 842.21 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

BIENES EN VENTA GRUPO BEA
Tegucigalpa, venta de propiedad Centro Comercial Plaza Miraflores, local N° 320 - 4to. nivel, 46.08 M². Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

EL ZAMORANO 8.53 MANZANAS
Cercos perimetral e internos de piedra, pastos mejorados, labranza, Arroyo nace dentro de propiedad, Kilómetro 38 carretera a Danli, a 600metros de la pavimentada, L.1,700,000.00 Negociable. 3279-5757.

Alquileres

Casas

COLONIA ESPIRITU SANTO
Alquilo casa, consta de tres cuartos con su baño, sala, cocina, comedor, garaje y amplia terraza. Información 9935-4495

COLONIA SAN ANGEL
Alquilo casa, 3 dormitorios con closet, tanque de agua, mueble de cocina, 2 baños, lavandería. Tel. 3206-4518

Apartamentos



RENTO APARTAMENTO
Res. Lomas de Toncontín, sala comedor, 2 dormitorios con mueble, 2 baños, cocina amueblada, lavandería, conexión lavadora, parqueo, luz, agua, cable, Internet, seguridad. 3263-7038, 2234-4462.



APARTAMENTOS RES. TONCONTIN
Cerca Fuerza Aérea, cocina con mueble, amplia sala, 2 habitaciones, baño, área lavandería, circuito cerrado Lps 6,500.00. Cels: 9986-2893, 9924-9615



APARTAMENTOS LA LEONA
Zona Alhambra, semi-amueblados, de 1 ó 2 habitaciones, a 4 cuartos de la Peatonal, agua, luz 24/7, cable, internet, áreas verdes, zona segura. 9657-0518.



EN RESIDENCIAL LAS HADAS
Alquilo apartamento, una, dos habitaciones, sala, comedor, cocina, agua, caliente, estacionamiento. Solo interesados. Lps. 4,900.00, Lps. 5,500.00. 3174-1510, 8832-1498.

MONTEVERDE
Entre Bulevar Hacienda, Villa Olímpica, monoambiente L. 4,500.00 (agua, luz). Apartamento: dormitorio, sala, cocina lavandería, baño, tanque L.5,300.00, con agua, luz, L. 6,000.00. Cel. 3218-4622.

RENTA APARTAMENTO COLONIA GODOY
Calle principal, completamente nuevos, diseñados para su comodidad, incluye servicios de agua, luz y cable. 9803-4619, 3207-3652.

Habitaciones

HABITACION AMPLIA
Alquilo para soltero (a) en el centro de Tegucigalpa, con baño y servicio privado. Información 9724-2744 y 8816-3931.

Otros alquileres

SE ALQUILA O VENDE
Número de taxi.
Celular: 3173-2664.



Vehículo



HONDA FIT 2019 SPORT
19,000 millas, bolsas buenas, rines de lujo, caja tiptronic, excelente estado. Acepto permuta Cel 9970-2279.



HYUNDAI SANTA FE 2020
Diesel, automático, 6,600 kilómetros, garantía de fábrica, full extras, cámara, bolsas de aire, dolares \$ 34,500.00, push button. 3176-4701 jjuquemartinez@yahoo.com

Buses



MITSUBISHI FUSO 2019
Linea de lujo, 15,000 kilómetros, comprado en agencia, 33 pasajeros. Cel. 9982-8861 IDWeb:000000



FORD SCOPE
Color gris, año 2011, cilindrada 2.5. Precio Lps. 160,000.00 negociable. Cel. 9579-7800.

Camiones



FREIGHTLINER M2 BUSINESS
Class 2008 cajón de 24 pies, frenos de aire, 6 velocidades, motor Mercedes Benz, recién traído. Lps. 630,000.00 negociable. 9698-1575 en Cedros.

Empleos

Profesionales

MAESTROS BILINGUES
Para trabajar en escuela en Comayagua, Lamani, con conocimientos tecnológicos y principios cristianos. Enviar curriculum a recursoshumanos.btc@gmail.com

Varios

GRUPO PDH REQUIERE
Personal para servicio al cliente y bodegueros, secundaria completa, excelente presentación. Enviar curriculum: plazas2021hn@gmail.com Via WhatsApp 8922-4509.



KM INVERSIONES

2213-3462
Licenciados, Supervisores Administración, Cajeros, Secretarías Call Center, Recepcionistas, Técnicos, Bodegueros, Motoristas, Motociclistas/moto, Guardias, Vendedores, Dependientes. 3318-7905, 9633-5079. KASANDRA.

CONTRATACIONES MALL

Motoristas, motociclistas, bachilleres, peritos, impulsadoras, recepcionistas, bodegueros, auditores, display, enfermeras, cajeros, call center, mecánicos automotriz, meseros. Tels. 2220-5671, 9582-2874.

EMPRESA DE MICROCRÉDITOS NACIONAL REQUIERE GERENTE GENERAL DE PAÍS

- PERFIL DEL PUESTO**
- Género Masculino o Femenino.
 - Honestidad, respeto, ética y profesionalismo.
 - Con experiencia mínima de 5 años en administración general empresarial en la rama del micro créditos a nacional e internacional.
 - Nocimiento y manejo de todas las áreas del negocio de micro créditos.
 - Con título universitario como mínimo, preferible en la rama de Finanzas.
 - Que pueda viajar dentro y fuera del país con sede en Tegucigalpa
 - Que este familiarizado con las regulaciones de la comisión nacional de bancos y seguros, leyes fiscales y demás que le apliquen.
 - Conozca temas de cumplimiento financiero.
 - Experiencia manejando programas financiero- contables, tablas dinámicas, presupuestos, plan de negocios, plan estratégico, etc.
 - Dinámico, proactivo y que le gusten los retos, cumplimiento de metas.

INTERESADOS ENVIAR HOJA DE VIDA AL CORREO:
ernestoamador1976@outlook.com
Antes del 5 de junio 2021

BANQUETES

Servicio de Catering

Montamos su banquete en el lugar que desee

Bodas, 15 años, bautizos, reuniones familiares, empresariales, baby shower, boquitas y coffee breaks

De nuestro variado menú:

- Carne de res al vino con pasas y gengibre
- Ensalada verde con vinagreta
- Puré de papas
- Pollo en salsa de limón y ajonjolí
- Vegetales salteados con mantequilla
- Arroz a la jardinera

Hacemos

más sabrosas sus celebraciones

Atractivos descuentos para grupos grandes

Grupos desde 25 personas

Meseros

¡Hay muchas opciones más!

PREGUNTA Y RESERVA TEL.: 22056929 CEL.: 9960-1614

GANGA
Silón reciclable
Lps. 5,500.00, come
dario 6 imp ortad
L. 9,000.00, car
personal, gav
recera, L. 6
avo, L. 9,000.
da caoba, L. 6.
9954-8375.

TH
My d
to hav
shari
my ov
cherr

CARTELERA CINEMATOGRAFICA

CINEMARK

cinépolis

MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Directo L. 155.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA XD	JUSTICIA IMPLACABLE (SUBTITULADA) (M-15)	1:35 PM	4:15 PM	7:00 PM
SALA 2	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:15 PM	4:45 PM	7:15 PM
SALA 3	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	1:45 PM		
SALA 3	10 MINUTOS PARA MORIR (SUBTITULADA) (M-15)		4:10 PM	
SALA 4	ESPIRAL (DOBLADA) (M-18)			6:30 PM
SALA 4	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)		3:10 PM	6:00 PM
SALA 5	AIBNO GUERRERA DEL AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	2:00 PM		
SALA 5	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)		4:20 PM	
SALA 5	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA)			6:45 PM
SALA 6	ESPIRAL (SUBTITULADA) (M-18)	2:40 PM	5:05 PM	7:30 PM

CITY MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Día de Directo L. 155.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA 1	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)	1:40 PM		
SALA 1	JUSTICIA IMPLACABLE (SUBTITULADA) (M-15)		4:20 PM	
SALA 1	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)			7:00 PM
SALA 2	ESPIRAL (DOBLADA) (M-15)	2:35 PM		7:30 PM
SALA 2	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)		4:50 PM	
SALA 3	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	1:50 PM	4:10 PM	
SALA 3	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)			6:30 PM
SALA 4	AIBNO GUERRERA AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	2:25 PM	4:35 PM	
SALA 4	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DOBLADA) (M-15)			6:45 PM
SALA XD	JUSTICIA IMPLACABLE (DOBLADA) (M-15)	2:15 PM		7:10 PM
SALA XD	ESPIRAL (DOBLADA) (M-15)		4:55 PM	

MALL MEGA PLAZA / LA CEIBA

Adulto L. 90.00 2D Salas 3D L. 130.00 / Día de Directo L. 55.00 2D Y L. 95 3D

SALA 1	Como Perros y Gatos 3 2D (Dob) - A (Todo Publico)	4:30 PM		
SALA 1	El Convento 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)		6:50 PM	
SALA 2	Zapatos rojos y los siete enanos 2D (Dob) - A (Todo Publico)		5:00 PM	
SALA 2	Jovenes brujas: nueva hermandad 2D (Dob) - C (Mayores de 15 años)			7:25 PM
SALA 3	Trolls: gira mundial 2D (Dob) - A (Todo Publico)	4:00 PM		
SALA 3	Tenet 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)		6:20 PM	
SALA 4	Los nuevos mutantes 2D (Sub) - B (Mayores de 12 años)	4:10 PM		
SALA 4	The empty man 2D (Sub) - C (Mayores de 15 años)		6:35 PM	

CITY MALL / SAN PEDRO SULA

Adulto L. 98.00 Día de Directo L. 155.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA 1	ESPIRAL DBOX 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	1:30 PM	3:55 PM	6:15 PM
SALA 3	JUSTICIA IMPLACABLE 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	1:20 PM	4:05 PM	6:50 PM
SALA 4	GODZILLA VS KONG 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B12 - MENORES DE 12 ACOMPAÑADOS	1:50 PM		
SALA 4	ESPIRAL 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		4:35 PM	7:10 PM
SALA 5	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	2:00 PM		
SALA 5	RUEGA POR NOSOTROS 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		4:25 PM	7:00 PM
SALA 6 XD	JUSTICIA IMPLACABLE XD 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	2:20 PM		7:25 PM
SALA 6 XD	ESPIRAL DBOX XD 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15		5:05 PM	

CASCADAS MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 97.00 / Niños L. 87.00 / Salas 3D L. 142.00 / Niños L. 122.00
Entrada General VIP L. 222.00 / Niños L. 192.00 / Salas 3D L. 262.00 / Niños L. 222.00
Horarios Sujetos a Cambios

No.1	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)	12:50	03:00		
No.1	DEMON SLAYER : MUGEN TRAIN LA PELICULA (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			05:05	07:35
No.2	RUEGA POR NOSOTROS (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		02:35	04:45	07:00
No.3	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (DOB) (MAYORES DE 18 AÑOS)	01:00	03:15	05:30	
No.3	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 18 AÑOS)				07:50
No.4	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		02:20		07:20
No.4	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			04:50	
No.5	AIBNO: LA GUERRERA DEL AMAZONAS (DIG) (DOB) (TODO PUBLICO)		01:30		
No.5	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			03:30	06:00
No.6	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)		02:05		
No.6	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DIG) (DOB) (MAYORES DE 15 AÑOS)			04:10	06:30
No.7	EL TUNEL (DIG) (DOB) (MAYORES DE 12 AÑOS)				
No.7	EL TUNEL (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)			04:25	
No.7	MUJERES AL CORO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 12 AÑOS)		01:50		06:45
No.1VIP	PETER RABBIT CONEJO EN FUGA (DIG) (DOB) (PARA TODO PUBLICO)	02:30			
No.1VIP	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)		04:50	07:15	
No.2VIP	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (DOB) (MAYORES DE 18 AÑOS)	03:00			
No.2VIP	SPIRAL EL JUEGO DEL MIEDO (DIG) (SUB) (MAYORES DE 18 AÑOS)		05:25	07:40	
No.3VIP	JUSTICIA IMPLACABLE (DIG) (SUB) (MAYORES DE 15 AÑOS)	04:00	06:45		

MALL PREMIER / JUTICALPA

Entrada General L70.00/ Estudiante L50.00/ Niños L50.00/
Adulto 3D L.100.00/ Niño 3D L.90.00 ESTRENO L70.00

1	Peter Rabbit: Conejo en fuga Dob	DOB	2D	12:40 PM	3:00 PM	
	Ruega por nosotros Dob	DOB	2D			5:20 PM
	Justicia implacable Dob	DOB	2D		2:50 PM	5:30 PM
2		SUB	2D			
		DOB	2D			
		DOB	2D			
	Peter Rabbit: Conejo en fuga Dob	DOB	2D	1:20 PM		
3	Espiral: El juego del miedo continua Dob	DOB	2D		3:35 PM	5:55 PM
		DOB	2D			
		DOB	2D			

metro cinemas

La Cadena 100% Hondureña

PLAZA MIRAFLORES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	01:30	03:50	06:15
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	01:40	04:05	06:40
No.3	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		04:30	
No.3	"EL TUNEL" (DOBLADA)		02:00	06:30
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO			

PLAZA AMERICA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	02:20	04:40	
No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (SUBTITULADA)			07:00
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.3	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		03:00	05:45
No.4	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.5	"EL TUNEL" (DOBLADA)		03:15	06:15
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)	02:10		
No.6 VIP	"JUSTICIA IMPLACABLE" (SUBTITULADA)		04:25	06:45

METROMALL

Entrada L.85.00 3D L.90.00

No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	01:50	04:15	06:45
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:00	04:40	07:00
No.3	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)		03:00	06:00
No.4	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:30	04:30	
No.4	"EL TUNEL" (DOBLADA)			06:30

NOVACENTRO

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PESADILLA EN EL HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)		02:40	
No.1	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)			05:30
No.2	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.3	"EL TUNEL" (DOBLADA)		03:30	05:45
No.4	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)		03:15	06:15
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.6	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:00	04:00	06:00
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)	02:10		
No.7 VIP	"JUSTICIA IMPLACABLE" (SUBTITULADA)		04:25	06:45

MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"AIBNO: LA GUERRA DEL AMAZONAS" (DOBLADA)	01:45	03:45	
No.1	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)			05:45
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:15	04:15	06:15
No.3	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	02:10	04:50	07:10
No.4	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.6	"EL TUNEL" (DOBLADA)		02:30	05:30
No.7 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		03:00	
No.7 VIP	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)			06:00
No.8 VIP	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:00	04:25	06:45

SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)		04:30	
No.1	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	02:10		07:00
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)		04:10	
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50		06:40
No.3	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:30	04:50	07:10

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1					
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)			04:20	
No.2	"ESPRAL: EL JUEGO DEL MIEDO CONTINUA" (DOBLADA)	01:50		06:40	
No.3	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)			05:00	
No.3	"JUSTICIA IMPLACABLE" (DOBLADA)	02:30		07:10	

EMMA STONE

Disney

Cruella

27 DE MAYO

PREESTRENO EN CINES

PREVENTA DISPONIBLE

ENTRADAS DISPONIBLES EN TAQUILLAS, APP CINEMARK CA Y SITIO WEB WWW.CINEMARKCA.COM

CINEMARK

MÁS

UN EMPATE QUE SABE A "VICTORIA"



El Victoria de La Ceiba sumó ayer un valioso empate 2-2 en el estadio Ángel Augusto Martínez de San Lorenzo ante un Génesis Huracán, que no aprovechó la localía y dejaron ir puntos valiosos para definir al campeón del Clausura de la Liga de Ascenso. Por los locales anotaron, Alex Corrales y Luis Cerna, mientras por los visitantes marcaron Damián Ramírez 65 y Alexis Vega 69.

ro fueron los locales en una jugada controvertida en un aparente falta del veterano Carlos "Calolo" Palacios que el árbitro sanciona penal que fue bien cobrado a los 65 minutos por Luis Cerna.

Eso no bajó la moral en el Victoria que también querría llevarse un punto y lo consiguió con un golazo de tiro libre de Alexis Vega para el 2-2 definitivo. **GG**

LAS ACCIONES:

Fue un partido de poder a poder, con dos elencos que lucen sólidos para aspirar a la Liga Nacional, solo uno de ellos podrá llegar a pelear con el campeón del Apertura, Atlético Pinares de Cocotepeque.

Como era lógico el Génesis se fue en busca del gol desde el inicio y casi lo consigue en los primeros minutos, pero el portero colombiano Williams Robledo hizo su tarea y salvó al equipo en varias ocasiones.

Fue hasta que Durvin Sánchez, a los 20 minutos penetró la zaga local y cuando se aprestaba a anotar, el portero Álvaro Juanes lo derribó dentro del área, Damián Ramírez cobró bien el penal, engañando totalmente a Juanes. Ese gol cayó como un balde de agua fría para la nutrida afición que llegó al estadio sin permiso de Sinager, ya que perder en casa era decirle adiós al soñado ascenso, pero rápidamente se repusieron y comenzaron a crear jugadas de gol, aunque llegó de la forma menos esperada, en un descuido de la zaga visitante, Alex Corrales, con un remate bajo, batió a Robledo a los 29 minutos para el 1-1.

En el segundo tiempo, ambos equipos desperdiciaron ocasiones claras de gol, pe-

FICHA TÉCNICA:

GÉNESIS (2):

Álvaro Juanes, Alex Corrales (Anderson Ávila 81'), Arnoldo Ávila, Héctor Oliva, Nelson Vallejo, Óscar Padilla, Ronald García, Julián Galo, Carlos Discua (Luis Cerna 60'), Manuel Salinas (Nissi Saucedo 51') y Teófilo Casildo.

GOLES: A. Corrales 29' y L. Cerna 65' (p)

AMONESTADOS: A. Juanes y A. Ávila.

VICTORIA (2):

Williams Robledo, Kenny Bodden, Carlos Palacios, Edgar Cabrera (Marcelo Espinal 73'), Kelly Centeno, Durvin Sánchez (Alfredo Maradiaga 79'), Damián Ramírez, Alexis Vega, Pedro Hernández (Walter La Presti 73'), Marlon Flores y Walter Chávez (Edwin Álvarez 73').

GOLES: D. Ramírez (23) (p) y A. Vega 69'

AMONESTADOS: E. Cabrera.
ESTADIO: Ángel Augusto Martínez

TRIPLETE DE LACAYO PERO COMUNICACIONES NO PUDO SER CAMPEÓN

El delantero hondureño Júnior Lacayo fue una principal figura de Comunicaciones que se impuso ayer 5-2 al Santa Lucía Cotzumalguapa, con triplete del delantero catracho marcador que no les ajustó para ser campeones.

"Lacayito" hizo sus goles a los 39, 54 y 75 minutos, pese a que no ingresó como titular, en el global el Santa Lucía se impuso 6-5, en la primera final el conjunto del hondureño había perdido 4-0.

Por varios minutos el Comunicaciones y el catracho Lacayo se miraban celebrando el título ya que hasta los 90 reglamentarios estaban ganando 5-0, pero en el tiempo de descuento que agregó el árbitro, Santa Lucía hizo los dos goles que le dieron el título por el marcador global. **MARTOX**



INVENTARON UNA NOVELA POR MI IDA DE HONDURAS

El exentrenador de Olimpia, Danilo Tosello, explicó los motivos de su salida del club albo y fue contundente al señalar que fue estrictamente por asuntos familiares.

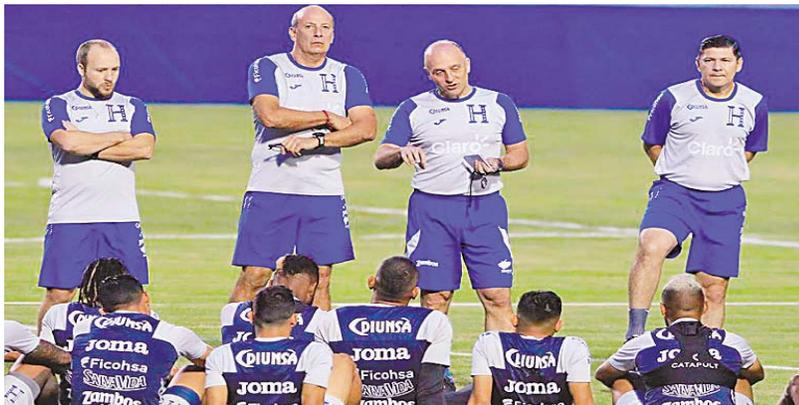
En septiembre del año 2012 a mi papá le detectaron una pequeña mancha en su cuerpo y era cáncer, le quedaban pocos meses de vida, esa fue la realidad, yo hablaba todos los días con su médico y yo me quería ir a estar con mi viejo que estaba bastante desmejorado. Después

de un partido contra Vida en La Ceiba tomé la decisión de dejar el club por mi padre". Dijo ayer en entrevista con Cinco Deportivo.

El entrenador argentino que felicitó a Olimpia por un nuevo título y a su entrenador Pedro Troglío aclaró que, "Escribieron una novela sobre mi salida de Honduras, mencionaron a una señora, que tenía cuentas por todos lados, eso es falso, en Honduras siempre me sentí seguro, me vine por mi padre, prefería mi familia". **JL**



HOY SE REACTIVA LA SELECCIÓN



La selección trabajará hoy en San Pedro Sula.

El técnico de la selección nacional Fabián Coito convocó el sábado a 26 jugadores que integran la bicolor para un microciclo de trabajo que inicia hoy en horas de la tarde en San Pedro Sula como preparación para la participación en el "Final Four" y la Copa Oro.

El estadio Olímpico Metropolitano será la sede de los entrenamientos de los dirigidos por Coito para comenzar a trabajar en la previa de a las competencias antes mencionadas, y un juego amistoso contra México en el mes de junio.

Para este microciclo en la lista de los convocados sobresalen varios legionarios, entre ellos Alberth Elis y Jorge Benguché del Boavista de Portugal, Jonathan Rubio del Chávez de Portugal, Rigoberto Ri-

vas de la Reggina de Italia, Kevin Álvarez del Norrköping de Suecia y Alex López del Alajuela.

Coito también convocó a varios jugadores de la Sub-23 que en participarán en los Juegos Olímpicos de Tokio, entre ellos los arqueros Alex Güity y Michael Perelló, aparte de Edwin Rodríguez, Kervin Arriaga y Luis Palma.

En el "Final Four", Honduras enfrentará a Estados Unidos el 3 de junio en el estadio Sports Authority en Denver, Colorado, jugará un amistoso el 12 de ese mismo mes ante México en Atlanta.

En la Copa Oro la selección hondureña jugará ante Granada, Panamá y Catar del 13 al 20 de julio. **MARTOX**

LOS CONVOCADOS:

JUGADOR	POSICIÓN	EQUIPO
Alex Güity	Portero	Olimpia
Luis López	Portero	Real España
Edrick Menjivar	Portero	Olimpia
Michael Perelló	Portero	Real España
Marcelo Pereira	Defensa	Motagua
Maylor Núñez	Defensa	Olimpia
Elvin Oliva	Defensa	Olimpia
Johnny Leverón	Defensa	Olimpia
Ever Alvarado	Defensa	Olimpia
Diego Rodríguez	Defensa	Motagua
Christopher Meléndez	Defensa	Motagua
Carlos Meléndez	Defensa	Vida
Wesly Decas	Defensa	Motagua
José García	Defensa	Olimpia
Kevin Álvarez	Defensa	Norrköping (Suecia)
Deiby Flores	Mediocampista	Olimpia
Jhuv Benavidez	Mediocampista	Real España
Walter Martínez	Mediocampista	Motagua
Edwin Rodríguez	Mediocampista	Olimpia
Kervin Arriaga	Mediocampista	Marathón
Alejandro Reyes	Mediocampista	Real España
Alex López	Mediocampista	Alajuelense (Costa Rica)
Rigoberto Rivas	Delantero	Reggina (Italia)
Jonathan Rubio	Delantero	Chaves (Portugal)
Luis Palma	Delantero	Vida
Alberth Elis	Delantero	Boavista (Portugal)
Jorge Benguché	Delantero	Boavista (Portugal)

BENGUCHÉ VIENE DE REGRESO AL OLIMPIA

El delantero internacional hondureño Jorge Renán Benguché, no seguirá en el Boavista de Portugal según ha confirmado el presidente del club a la prensa lusitana, por lo que y volverá al campeón hondureño Olimpia para seguir su carrera o buscar otras opciones internacionales.

El delantero de 25 años llegó al Boavista en agosto de 2020 y terminó su primera experiencia fuera de su país de origen con un gol en 16 apariciones, cuatro de ellas como titular, luego de haber emergido del recién coronado campeón de Honduras.

El acuerdo de Benguché incluía una opción de compra, que la junta directiva del cuadro portugués liderado por Vítor Murtat, decidió no ejecutar, debido al criterio técnico Jesualdo Ferreira por lo que el de-

lantero catracho ya se despidió del equipo y pasó a la etapa de selección nacional en compañía de Alberth Elis.

El equipo dirigido por Ferreira aseguró el pasado miércoles la permanencia en Liga NOS, con un vuelco en el estadio Gil Vicente (2-1), en partido de la jornada 34, sumando 36 puntos, cinco por encima de la zona de descenso y dos en el acceso a los playoffs.

Con el regreso de Benguché el tricampeón, Olimpia, asegura un delantero más en sus filas para la próxima temporada, en donde buscarán el tetracampeonato nacional con una artillería formada donde además cuentan con el colombiano Yustin Arboleda, Jerry Bengtson, Eddie Hernández y Diego Reyes. **GG**



Jorge Benguché no seguirá en el Boavista portugués.

ILCE BARAHONA SE DESPIDE DE PLATENSE Y SERÍA ANUNCIADO EN REAL ESPAÑA

El mediocampista Ilce Barahona, a través de su cuenta de Facebook ha confirmado que se va de Platense, después de jugar 10 temporadas oficiales en Liga Nacional y además con presencia en la Copa Presidente donde adquirió mayor experiencia y fue campeón con Carlos Martínez.

Barahona, quien es un talentoso mediocampista, que estuvo en el proceso preolímpico, ha dado el paso esperado, irse del cuadro portorriqueño agradecido por su crecimiento para formar parte de uno de los grandes del país, ya que se espera firmar en las próximas horas con el Real España que dirige el mexicano Raúl "Petro" Gutiérrez, en donde se encontraría de nuevo con Carlos Bernárdez, quien confirmó su fichaje con el cuadro sampedrano.

"Gracias por todo equipo mis mejores deseos siempre, para que esta gran institución Gracias a la afición, directivos, compañeros y cuerpo técnico, espero poder volver a utilizar esta camiseta más adelante", dijo en su mensaje de despedida. La reacción oficial no se hizo esperar, Platense uno de los equipos formados de valores en la historia del fútbol nacional ha deseado éxito a este joven talento, tal como lo hicieron anteriormente con grandes jóvenes que salieron para mejorar, algunos como Edgar Álvarez y Julio César "Rambo" León llegaron hasta Italia, y otros como Raúl Centeno Gamba, Juan Manuel Cárcamo, Walter López, Oscar Bonilla y otros en mercados más modestos. **GG**



Ilce Barahona.

VIDA ANUNCIA QUE VA ANTE FIFA POR CASO DE MELÉNDEZ

La junta directiva del Vida que preside Luis Cruz, reconoce que el tema del jugador Carlos Meléndez ya no tiene solución en Honduras por lo que el TNAF le dio la razón al Motagua, por lo que no le queda otra opción que irse a FIFA.

El propio presidente del club ha mostrado su enojo y ya tiene una base de lo que harán próximamente según fuentes que le han confiado a Diario Más: "lo actuado en el 2019 por José Galdámez y Osman Vélez con el canje de un jugador por el préstamo de Eddie Hernández y Harold Fonseca es totalmente correcto. El espíritu de la palabra tanteo y lo acordado con Motagua fue de un canje por un jugador de los jóvenes y por mutuo acuerdo. Los dos jugadores de Motagua en mención ayudaron decididamente en la salvada del descenso ese torneo", dijo la fuente.

Lo que está en duda es lo que pasó en el TNAF y de ello están muy claros: "lo actuado por Motagua es un abuso completo. Además manipularon a su antojo al TNAF en una clara muestra de confabulación de la justicia deportiva hondureña con intereses propios" agregó.



Carlos Meléndez sigue siendo el centro de la polémica ente Vida y Motagua.

También no quitaron responsabilidad en el jugador, quien hace un acuerdo teniendo contrato vigente por más de un año: "el jugador, en su afán de superación, lo que es válido, cometió un grave error al hablar con Motagua y posiblemente llegar a un acuerdo con ellos teniendo contrato vigente con el Vida. Su representante, Wilson de igual forma debió orientarlo por la vía correcta y aparentemente no lo hizo", afirmaron. **GG**

"CHOCO" LOZANO RECORDARÁ TODA SU VIDA ESTE CAMPEONATO

El delantero hondureño Anthony Lozano, "colgó" un mensaje en sus redes sociales ayer tras la finalización del torneo español de fútbol despidió la temporada con un emotivo mensaje en sus redes sociales, en el cual salvó la categoría con su equipo el Cádiz.

Lozano tuvo una actuación regular en el Cádiz durante la temporada española y solo pudo anotar tres goles en 29 partidos que disputó.

"Agradecido por todo el apoyo que he recibido durante toda esta temporada. Un campeonato que recordaré toda mi vida no solamente por lo extraño de jugar sin nuestra afición sino también por toda la entrega que tuvimos cada uno dentro del equipo. Ahora queda de mi parte seguir mejorando para la próxima temporada y comenzar con todo", dijo el delantero hondureño, escribió el jugador. **MARTOX**



El "Choco" Lozano anotó tres goles en el torneo español.

“JUVE” Y MILAN CON BILLETE A CHAMPIONS

ROMA (AFP). Alivio para la Juventus: sin Cristiano Ronaldo, suplente, los ‘Bianconeri’ derrotaron 4-1 al Bologna y se aprovecharon del pinchazo del Nápoles (1-1) ante el Hellas Verona, para sellar su boleto a la Champions, ayer en una última fecha de la Serie A con suspense.

El Milan (2º) también aseguró su pasaporte a la máxima competición europea al ganar 2-0 al Atalanta (3º). El histórico club ‘rossonero’ regresa pues a una competición que no disputa desde hace siete años.

Nápoles, que necesitaba una victoria para preservar su puesto entre los cuatro primeros, deberá consolarse con la Europa League después de no haber pasado del empate ante el Hellas Verona (1-1), mientras que José Mourinho descubrirá junto a la Roma (7º) la próxima temporada la Conferencia Europa.

Para el partido decisivo, Pirlo decidió prescindir de Cristiano Ronaldo, pero Federico Chiesa (6), Álvaro Morata (29), Adrien Rabiot (45) y de nuevo Morata (47) se basaron para ganar en Bolonia.



Algarabía total en la “Juve” tras su pase a la Liga de Campeones.

Contra el Hellas, el Nápoles creyó haber hecho lo más complicado con el gol de Amir Rrahmani (60), pero menos de diez minutos después los visitantes igualaron por medio de Davide Faraoni.

El AC Milan, por su parte, se impuso en Bérgamo 2-0 con un doblete de Frank Kessié, ambos de

penal (43, 90+3).

La Lazio acompañará al Nápoles a la Europa League.

Antes de los partidos con algo en juego, unos 4,000 espectadores fuera de San Siro y 1,000 dentro del estadio celebraron el 19º ‘Scudetto’ del Inter con un triunfo 5-1 ante el Udinese. **MARTOX**

EL “KUN” SE DESPIDE A LO GRANDE DEL CITY

MANCHESTER (AFP).

Convertido en una leyenda tras una década de éxitos con los Citizens, el argentino Sergio Agüero se despidió de la afición del Manchester City con un doblete en el triunfo 5-0 sobre el Everton, ayer en la última jornada de la Premier League.

El ‘Kun’, que abandonará la entidad tras disputar el 29 de mayo la final de la Liga de Campeones contra el Chelsea en Oporto, jugó su último partido con el City en la Premier, disputando los últimos 25 minutos, después de haberse perdido los dos últimos por molestias.

En el Etihad Stadium, tras los



El “Kun” se despidió anotando doblete.

goles de Kevin De Bruyne, Gabriel Jesús y Phil Foden, Agüero golpeó dos veces, primero en

una jugada de calidad (71) y después con un certero remate de cabeza (76).

“Cuando vine aquí, el primer título -2012, con un gol decisivo suyo en la última jornada- fue lo más importante, para el club y para mí, entonces el City comenzó a ganar más títulos, por lo que estoy muy feliz, no es fácil estar diez años en un club, para mí es un honor”, señaló Agüero a Sky Sports.

“Antes del partido me sentía raro, una sensación que no era buena, prefería pensar en los buenos momentos”, añadió. **MARTOX**

MESSI MÁXIMO ARTILLERO POR QUINTO AÑO CONSECUTIVO

MADRID (EFE). El argentino Leo Messi, delantero del Barcelona, que no jugó en la última jornada en Ipurúa ante el Éibar, se proclamó, tras disputarse los dos últimos encuentros, máximo goleador de la liga española por quinta temporada consecutiva y por octava vez en su carrera.

Tras la disputa de los encuentros Granada-Getafe y Sevilla-Alavés, Messi se volvió a coronar como principal artillero,



Messi no suelta el “Pichichi” en España.

esta vez con treinta tantos, siete más que Gerard Moreno y que el francés Karim Benzema (Re-

al Madrid.

Messi, máximo artillero de la historia de la liga, ha sido el máximo goleador las temporadas 2009-10, 2011-12, 2012-13, 2016-17, 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21, y aventaja en dos a Telmo Zarra y en tres a otros míticos delanteros como el hispano argentino Alfredo Di Stéfano, Enrique Castro ‘Quini’ y el mexicano Hugo Sánchez. **MARTOX**

Manchester City recibió el trofeo que lo acredita como campeón de la Premier.



LIVERPOOL Y CHELSEA A LA LIGA DE CAMPEONES

LONDRES (AFP). Liverpool, que venció al Crystal Palace (2-0) y Chelsea, a pesar de su derrota (2-1) ante el Aston Villa ayer finalizaron 3º y 4º de la Premier League, al término de la 38ª y última fecha, y se clasificaron a la Liga de Campeones.

El Leicester, que pinchó en casa ante el Tottenham (4-2) después de haberse puesto por delante en dos ocasiones, y el West Ham, que ganó 3-0 al Southampton, finalizaron 5º y 6º, y jugarán la Europa League, mientras que los Spurs, 7º, se estrenarán en la nueva Ligue Europa Conferencia.

Los ‘Reds’ se subieron ‘in extremis’ al tercer cajón del podio luego de un final de campeonato impecable, con 26 puntos de 30 posibles

en las diez últimas fechas.

Justo detrás de ellos, los hombres de Thomas Tuchel, que en seis días disputarán la final de la Liga de Campeones contra el campeón de la Premier, el Manchester City de Pep Guardiola, en Oporto, se aseguraron volver a la máxima competición europea a pesar de su derrota en Birmingham.

Los ‘Foxes’ de Leicester, que se quedaron a las puertas de la Champions en la última jornada por segunda temporada consecutiva, cierran el curso con el consuelo de la Europa League y con la Copa inglesa en sus vitrinas, ganada precisamente a los ‘Blues’.

El Leicester regresará a la Europa League esta temporada, acompañado por el West Ham. **MARTOX**

LILLE ACABA CON EL REINADO DEL PSG

PARÍS (AFP). Lille, que ganó 2-1 al Angers ayer en la última jornada, se proclamó campeón de Francia por cuarta vez en su historia, poniendo fin a tres años de dominio del poderoso PSG.

Ya campeón en 1946, 1954 y 2011, el Lille tenía el destino en sus manos en esta última jornada, en la que ganó con goles de Jonathan David y Burak Yilmaz para privar al PSG de su décima corona.

Como ha ocurrido a menudo esta temporada, el rey Yilmaz y su discípulo David se encargaron de sellar los tantos de los Dogos, tranquilos este domingo en el día decisivo para conseguir la liga.

Aplicados y eficaces, los jugadores dirigidos por Christophe Galtier abrieron el marcador en el 10 por medio de David y sellaron el triunfo justo antes del descanso (45+1) con un penal convertido con total serenidad por Yilmaz.

A la misma hora, en un partido en el que Neymar falló un penal, el PSG ganó 2-0 en Brest, pero necesitaba un paso en falso del Lille para proclamarse campeón.

Marcaron el argentino Ángel Di María (37) y Kylian Mbappé (71), elegido este domingo mejor jugador de la Ligue 1 por sus compañeros, que alcanzó los 27 tantos, siendo el máximo realizador de la competición. **MARTOX**



Lille se coronó campeón en Francia.

POR ROTURA DE UN CABLE

Catorce muertos al caer un teleférico en Italia

STRESA (AFP). La caída de una cabina de teleférico provocó el domingo la muerte de 14 personas en Stresa, localidad de la región italiana del Piamonte (noroeste) a orillas del lago Mayor, según los servicios de rescate.

Después de ofrecer un “balance definitivo” de 13 muertos, los servicios de rescate anunciaron poco después que uno de los dos menores heridos graves, un niño de nueve años, no pudo sobreponerse de sus heridas y falleció.

Según el diario Il Corriere della Sera, hay turistas alemanes entre las víctimas. La información no fue confirmada de fuente oficial.

El presidente italiano, Sergio Mattarella, y el primer ministro Mario Draghi expresaron su “profundo dolor”.

El accidente se produjo hacia las 12:30 horas a 100 metros de la última estación del teleférico y pudo deberse a la rotura de un cable, provocando la caída de la cabina con 15 personas en su interior.

La cabina cayó unos 15 metros y luego rodó por una parte de la ladera antes de estrellarse contra un árbol, dijo un responsable local de los Carabineros.

El popular teleférico conecta en 20 minutos el pueblo de Stresa con el monte Mottarone, que culmina a casi 1.500 metros y ofrece una vista espectacular de los Alpes y del lago Mayor.

La cabina “estaba a punto de llegar a Mottarone. Sin embargo, en un momento dado, comenzó a retroceder. Probablemente chocó con el poste en el camino de vuelta y salió despedida”, explicó la alcaldesa de Stresa, Marcella Severino.

En la localidad, las emociones estaban a flor de piel. Luisa Tesserin, una estudiante de 27 años de Génova, pasaba el fin de semana en el lago.

“Vine a Stresa con amigos para subir a la cima del Mottarone porque la vista es estupenda. Tomamos el teleférico una hora antes de la tragedia. Cuando subimos, no notamos nada extraño en el cable, todo era normal”, dijo a la AFP TV.

El presidente de la región piamontesa se declaró “devastado”. “Es una tragedia enorme, que nos deja sin aliento” reaccionó Alberto Cirio.

Las primeras imágenes de las autoridades muestran a bomberos y policías en torno a los restos de la cabina en una zona boscosa cuya fuerte pendiente dificulta el acceso.



La Noticia

Colombia suma más víctimas

BOGOTÁ (AFP). La sangrienta crisis que estalló hace casi un mes en Colombia sumó más víctimas el fin de semana sin que el presidente Iván Duque, acorralado por las protestas que inflamaron los abusos policiales, logre contener la ira popular en plena pandemia.

Entre viernes y domingo las autoridades informaron sobre las muertes de un joven de 21 años y un policía de 22, ambos por heridas de bala en Cali, y de una recién nacida que era trasladada en una ambulancia y no pudo recibir atención médica por un bloqueo en la vía que une al puerto de Buenaventura con esa ciudad del suroeste del país.

Los manifestantes “no solamente obstruyeron el paso del bebé (...), sino que además impidieron el regreso de los profesionales” a su puesto en Buenaventura, dijo María Cristina Lesmes, secretaria regional de Salud.

También se multiplicaron los heridos en las protestas que, además de Cali, se concentraron en

La Fiscalía y la Defensoría del Pueblo cuentan al menos 42 muertos desde el 28 de abril, cuando multitudes de volcaron a las calles.



Bogotá y Medellín. Entre los heridos hay un policía en estado crítico por las quemaduras que le produjo una bomba incendiaria durante una manifestación en el suroeste de la capital colombiana.

La Fiscalía y la Defensoría del Pueblo cuentan al menos 42 muertos desde el 28 de abril, cuando multitudes de volcaron a las calles

en rechazo a un alza de impuestos que planeaba aplicar el presidente colombiano para enfrentar el deterioro económico que desencadenó el virus.

Quince de los casos están relacionados directamente con las protestas y once más están en proceso de verificación, según los organismos.

24 horas

GRAN BRETAÑA PODRÍA LEVANTAR RESTRICCIONES

LONDRES (AP). Las autoridades británicas expresaron el domingo optimismo de que las restricciones contra el coronavirus podrán ser levantadas en junio, al reportarse que las vacunas de Pfizer y AstraZeneca son eficaces contra la variante de la enfermedad identificada en la India.

ASTRAZENECA ENTREGA A COSTA RICA SU PRIMER LOTE

SAN JOSÉ (EFE). La empresa farmacéutica AstraZeneca entregó el domingo a Costa Rica 204.000 dosis de la vacuna contra la COVID-19, en lo que se constituye en el primer lote que la empresa envía al país centroamericano.

TAIWÁN CONFIRMA OTROS 457 CONTAGIOS

SHANGHÁI, (EFE). Las autoridades taiwanesas informaron hoy de la detección de 457 casos locales de COVID-19, de los que 287 se detectaron en las últimas 24 horas mientras que el resto son positivos de jornadas anteriores que todavía no habían sido incluidos en las estadísticas oficiales.

ISRAEL ESTUDIA PONER FIN A LAS RESTRICCIONES

JERUSALÉN (AFP). Israel estudia poner fin a la mayoría de restricciones sanitarias vinculadas al coronavirus a principios de junio, anunció este domingo el Ministerio de Salud.



zoom

DATOS

Lasso, que obtuvo el 52,36% de los votos, 4,72 puntos más que el economista Andrés Arauz, de 36 años y delfín de Correa, conquistó en el balotaje del 11 de abril el poder para la derecha conservadora en Ecuador. Con ello puso fin a una seguidilla de triunfos del socialismo. El conservador Lasso, que dirigirá el país por cuatro años, denomina a su gobierno como "del encuentro" en un intento por dejar atrás las divisiones entre correísmo y anticorreísmo, que pesaron en la polarizada campaña electoral. Con las fuerzas disgregadas y sin mayoría absoluta en el unicameral Congreso, su movimiento Creando Oportunidades (CREO) debió aliarse con sectores de centro e izquierda para lograr un frente que asumió el control.

**EN MEDIO DE UNA "TRIPLE CRISIS"**

Ecuador da giro con derechista Lasso

QUITO (AFP). El exbanquero de derecha Guillermo Lasso tomará este lunes las riendas de Ecuador, un país afectado por una "triple crisis" y que dará vuelta a la página del correísmo luego de 14 años.

Lasso, de 65 años y quien reemplaza al popular Lenín Moreno, hereda "una situación nacional muy fuerte por una triple crisis económica, social y sanitaria" agravada por la pandemia, dijo a la AFP la politóloga Karen Garzón Sherdeck, de la Universidad Internacional SEK. En ese sentido, analistas estiman que el nuevo gobierno deberá trabajar en tres ejes: vacunar a la población contra el COVID-19, priorizar el gasto público y mejo-

rar la productividad.

"El presidente que entra debe enfrentar en paralelo las tres crisis para poder reactivar la economía y que pueda volver a haber una generación de empleo y bienestar en la población", comentó a la AFP el economista Alberto Acosta Burneo, del consultor Grupo Spurrier.

El gobierno de Moreno, quien llegó al poder impulsado por el exgobernante socialista Rafael Correa (2007-2017) y luego se convirtió en su adversario, ha reconocido que Ecuador afrontó en 2020 la peor crisis económica en su historia a causa de la recesión y los efectos de la pandemia, que deja más de 417,000 contagiados y 20,000 muertos.

El año pasado, la dolarizada economía ecuatoriana, dependiente de sus exportaciones de petróleo, decreció en 7,8% y para 2021 se prevé una mejora de 3%. Pero esa proyección no es suficiente, según Acosta.

"El objetivo del nuevo presidente debe ser cambiar ese escenario, no puede contentarse con un crecimiento del 3% porque hay que tomar en cuenta que es un rebote de una caída muy fuerte", señaló.

Para paliar las dificultades económicas, Moreno recurrió a un alto endeudamiento con la emisión millonaria de bonos y la obtención de créditos con organismos multilaterales, entre ellos el Fondo Monetario In-

ternacional (FMI). El pasivo total escaló hasta el 63% del PIB en diciembre (61,300 millones de dólares).

Lasso deberá "priorizar el gasto público, gastar en lo que es importante para dejar de depender del endeudamiento porque cada vez es más difícil endeudarse", expresó Acosta.

El presidente electo, cuya principal propuesta de campaña fue vacunar contra el COVID-19 a nueve millones de personas en 100 días, reconoció que enfrenta "realidades muy complejas, necesidades ilimitadas, con recursos muy muy limitados". Y ha advertido que recurrirá a "reformas tributarias muy creativas".

(LASSERFOTO EFE)

**PRESIDENTE SALIENTE**

Moreno deja el poder con 9,3% de aprobación

Quito (EFE). El presidente saliente de Ecuador, Lenín Moreno, que concluirá su mandato este lunes, dejará el poder con un 9,3 por ciento de aprobación a su gestión, según reveló una última encuesta de la firma Cedatos. Aunque esa no es su cifra más baja, ronda la calificación que Moreno ha obtenido desde las protestas sociales de octubre del 2019, cuando la aprobación a su gestión llegó al 8 por ciento, según el informe de la encuestadora publicado el domingo. Asimismo, el informe de Cedatos señala que entre mayo y octubre del 2020, durante la crisis sanitaria que desató la pandemia de la COVID-19 en el país, su calificación pasó del 16,1 al 7,3 por ciento. Sin embargo, la cifra más baja la registró en marzo pasado, en plena campaña electoral de los dos finalistas para sucederle (el conservador Guillermo Lasso y el correista Andrés Arauz), cuando la aprobación llegó al mínimo del 4,8 por ciento.

La Foto**DEL DÍA**

El rey de España, Felipe VI, llegó este domingo a Ecuador para participar en los actos de investidura del líder conservador Guillermo Lasso. Cinco jefes de Estado, incluido Felipe de Borbón, participan en la investidura de Lasso, además de al menos ocho cancilleres que bien ya han llegado a Quito o lo harán en las próximas horas.



(LASSERFOTO AFP)

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Pedro Castillo.

PERÚ

Castillo aventaja a Fujimori en sondeo

LIMA (EFE). El candidato izquierdista Pedro Castillo ha incrementado su ventaja a más de 10 puntos por encima de la derechista Keiko Fujimori, su rival en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del próximo 6 de junio en Perú, según la última encuesta difundida el domingo.

De acuerdo con el sondeo realizado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y publicado por el diario La República, el postulante por Perú Libre logró aumentar la distancia frente a Fujimori al obtener un 44.8% de los votos, 10 puntos más que el líder de Fuerza Popular, que alcanza un 34.4% de preferencias.

A apenas dos semanas del balotaje, la encuesta también reflejó que un 12.8% de los peruanos votaría en blanco o nulo y un 5.1% aún no se ha decantado por ninguna de las dos opciones.

Según el sondeo del IEP, el maestro de escuela rural sigue dominando la intención de voto en el norte, sur, centro y oriente del país, un escenario que se revierte en Lima Metropolitana, donde Fujimori alcanza una preferencia de 45.8%, casi 12 puntos más que Castillo, que recibe un 33.9%.

DE MOTOCICLISTAS EN BRASIL

Bolsonaro encabeza manifestación

RÍO DE JANEIRO (AFP). El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, encabezó el domingo un cortejo de miles de motociclistas que se manifiestan en las calles de Río de Janeiro en apoyo a su gobierno, ocasionando aglomeraciones en plena pandemia.

Acompañado de numerosos agentes de seguridad, el desfile motorizado -retransmitido en directo por la cuenta de Facebook del presidente- era acompañado por numerosos manifestantes que saludaban a lo largo del recorrido, agitando banderas de Brasil.

Tras una media hora de trayecto, las motos se pararon unos minutos y Bolsonaro, con su casco, pero sin mascarilla, se puso delante de su vehículo a saludar a la multitud.

Lo gritos de "¡Mito!" (sobrenombre del presidente entre sus seguidores) se dejaban oír entre el rugido de los motores.

El cortejo partió del Parque Olímpico que acogió los Juegos Olímpicos

de 2016 y durante una hora y media recorrió unos 40 km a lo largo de las playas de Río, principalmente las más turísticas, Ipanema y Copacabana.

En un determinado momento del trayecto, Bolsonaro, sin máscara, paró su motocicleta en medio de una carretera para hacerse fotos y saludar a sus seguidores, lo que provocó una aglomeración de cientos de personas.

Bolsonaro, uno de los líderes más negacionistas sobre la gravedad del virus, ya había liderado una concentración motera similar hace dos semanas en Brasilia, en medio de la segunda ola de la pandemia del coronavirus, que deja una media diaria de 1,900 muertos.

Los especialistas temen la llegada de una tercera ola en las próximas semanas, en momentos en los que el país vuelve a registrar un aumento de infecciones tras el fin de las restricciones impuestas por gobernadores y alcaldes para controlar la curva epidemiológica.

(LASSERFOTO EFE)



El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, volvió a encabezar el domingo una caravana de motos en Río de Janeiro en momentos en los que comienzan a repuntar los casos de covid-19 y los especialistas alertan de la posible llegada de una tercera ola de la pandemia en las próximas semanas.



(LASSERFOTO AFP)

EN NICARAGUA

Poder Electoral define casillas para comicios generales

MANAGUA (EFE). El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua definió el orden de las casillas que ocuparán los partidos políticos en las boletas de las elecciones generales de noviembre próximo, en las que el presidente Daniel Ortega buscará extender su mandato, tras eliminar a dos organizaciones opositoras.

"El órgano electoral resolvió que, debido a que no se acreditó a ningún nuevo partido político para las elecciones generales del 7 de noviembre de 2021, todos los partidos políticos con personalidad jurídica conservan su casilla, en la que han participado en elecciones anteriores", informó el CSE.

De esta manera, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), segunda fuerza política en la Asamblea Nacional (Parlamento), correrá en la casilla número uno, y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), liderado por el presidente, irá en la dos, número que coincide con las iniciales del mandatario, Daniel Ortega Saavedra.

En la casilla tres, según el listado de partidos políticos activos del CSE, irá el Camino Cristia-

no Nicaragüense (CCN). La lista da un salto hasta la celda nueve, que ocupará la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), y continuará con la diez, asignada a la Alianza por la República (Apré). La lista de partidos en las boletas electorales da un nuevo salto hasta la casilla 13, del Partido Liberal Independiente (PLI), y con un último brinco a la número 15, de Ciudadanos por la Libertad (CxL).

Los saltos en la lista fueron determinados por los partidos que abandonaron sus casillas para formar alianzas con otros, pero destacan los casos del Partido de Restauración Democrática (PRD) y Partido Conservador (PC), sacados de contienda por el CSE, al despojarlos de sus personalidades jurídicas.

El electoral justificó la decisión del PRD al señalarlo de modificar sus estatutos para crear una alianza, punto que sus representantes negaron con el argumento de que nunca hubo tales cambios, y que la coalición creada con uno de los grupos opositores más fuertes de Nicaragua no tenía carácter formal, ya que su contraparte carece de personalidad jurídica.

En Foco



SOLDADOS DE LA GUARDIA NACIONAL PONEN FIN A SU PRESENCIA EN CAPITOLIO DE EE. UU.

La Guardia Nacional, un cuerpo de reserva de las Fuerzas Armadas de EE.UU., pondrá la próxima medianoche punto final a poco más de cuatro meses de despliegue en el Capitolio del país, iniciado el pasado 6 de enero por el asalto de una turba de seguidores del expresidente Donald Trump. La irrupción en el Capitolio de cientos de seguidores del exmandatario cuando se celebraba una sesión conjunta de las dos cámaras para ratificar la victoria del demócrata Joe Biden en los comicios presidenciales de noviembre motivó el despliegue de este cuerpo militar en la reserva.



ACTUALIDAD E INNOVACIÓN EN TIEMPOS DE COVID-19

TGF Medical Software, un acceso directo y seguro a la teleconsulta

Permite atención sanitaria de manera directa y sencilla, y es utilizado en hospitales privados y clínicas capitalinas.

El “TGF Medical Software” es una empresa que implementa un sistema informático que permite aplicar la telemedicina de manera rápida, sencilla, interactuando con el paciente y se puede conectar desde cualquier punto del territorio nacional.

Desde el 2015 desarrollan los expedientes médicos electrónicos prestando este servicio a hospitales y clínicas privadas y aciertos proyectos de investigación. Ahora la demanda de servicio ha requerido la implementación de la teleconsulta, que por la pandemia del COVID-19 se ha convertido en una herramienta fundamental para salvar vidas y evitar la exposición al virus, ya que el paciente no tiene que visitar hospitales para ser evaluado por un médico.

El director y fundador de “TGF Medical Software”, Elías Flores, indicó que a través del expediente electrónico se puede conocer todo lo que clínicamente ha pasado en la vida de un paciente, esto mediante un expediente retórico.

“Es un alivio tener al acceso inmediato a un doctor, este sistema de la teleconsulta muchas veces se puede generar desde lo más complicado hasta lo más sencillo. En este caso no se requiere instalación”, señaló Flores.

CONEXIÓN TRESMINUTOS

Mediante este servicio un médico se puede comunicar con el paciente en menos de dos o tres minutos y no es necesario que el paciente tenga que instalar nada más que el acceso a internet.



El paciente tendrá acceso al médico, virtualmente, sin tener instalación de alguna aplicación bastará con acceso a internet.

Según las estadísticas suramericanas existe un 76 por ciento de consultas que se pueden realizar mediante la telemedicina o teleconsulta, mientras que el resto es necesario que el paciente se acuda de manera presencial al médico.

El paciente solo debe llamar al hospital o clínica que presta el servicio de telemedicina mediante este Software dar algunos de sus datos y número de “smartphone” y en unos minutos se le compartirá un link mediante el cual será atendido.

“En estos momentos es importante que Honduras empiece a adoptar, en el caso de los triajes que se han cerrado o cuando están abarrotados muchos de esos casos llegan personas que no están contagiados de COVID-19 que pueden tener algún resfriado común, que no es necesario llegar a este lugar y arriesgarse que se contamine”, destacó el empresario.

EVITA CONTAGIOS COVID-19

Comentó, además, que esta es una herramienta que debería implementarse tanto en el sector público como privada para salvar vidas y evitar más contagios de COVID-19, por lo que algunas clínicas como San Roque iniciarán a implementar la herramienta.

Por su parte la jefa de mercadeo de la clínica San Roque, Vilma Molina, destacó que ellos buscan innovar dando un servicio de calidad al paciente a través de la teleconsulta: “Este es un proyecto que vamos a iniciar a implementar en los próximos días ya estamos afinando algunos detalles”.



Según el doctor, Orlando Molina, las teleconsultas evitan la exposición del paciente al coronavirus.

“Pero si utilizamos el sistema del expediente electrónico, que los utilizan nuestros médicos y enfermeras”, señaló. Para Flores este tipo de proyecto es un ahorro de tiempo, dinero y con la telemedicina los pacientes tendrán un acceso más rápido y directo a un médico general o algún especialista depen-

diendo el caso del solicitante.

“La implementaremos para pacientes de baja complejidad, lo podrá ver un médico general o especialista. Y el paciente no perderá tiempo, con esto esperamos llegar a todo tipo de pacientes y claro con precios accesibles”, prometió.



Vilma Molina, jefe de mercadeo de clínica San Roque, destacó que están innovando prestando atención de calidad.

La clínica San Roque iniciará a implementar la teleconsulta mediante un trabajo conjunto con la empresa TGF Medical Software.

ALIANZAS Y WHATSAPP

Se pretenden alianzas con farmacias que puedan facilitar los medicamentos que sean recetados mediante la teleconsulta, sin que el paciente tenga que salir de su casa y que se exponga al contagio del coronavirus u otras circunstancias. El doctor internista Orlando Molina, médico de San Roque, aseguró que la tecnología ahora permite la inmediatez de comunicarse con el paciente y poder evitar la pérdida de vidas humanas. “En estos tiempos la gente esta usando mucho el WhatsApp para consultarnos a los médicos cosas como que se le subió la presión arterial y se ha ido acostumbrando a eso por miedo a salir y exponerse al COVID-19”. “Ahora con este servicio hay la posibilidad de ver el paciente, hablar con él, conocer mejor su caso y si es algo leve se le puede tratar y recetar algo y es un caso de coronavirus poder decirle a tiempo vaya a un hospital COVID-19 o aun centro de triaje para que sea tratado de manera temprana”, recalcó Molina.

ALERTAN AUTORIDADES

En las garras de la extorsión



Las autoridades mexicanas se encuentran tras la pista de las estructuras criminales que se encuentran al acecho de los migrantes.



Los migrantes son presa fácil para los secuestradores, debido a que se desplazan sin el acompañamiento de la seguridad nacional.



Uno de los pocos hondureños que recobró su libertad, pero su familia vendió todo para pagar el rescate.

Ahora es común ver a personas con botellones pidiendo dinero. Muchos ayudan, otros se muestran incautos.

Lo que no saben, que detrás de eso hay una realidad, que muy pocos conocen en Honduras.

Desde la ruta migratoria que constituye trayecto entre Guatemala y México en las últimas semanas se incrementaron las denuncias de personas secuestradas por supuestos integrantes de bandas criminales.

Los grupos que operan en la zona exigen a los familiares de las personas, importantes cantidades de dinero en dólares o en cambio amenazan con asesinar a los migrantes que son intimidados con armas de fuego u objetos cortopunzantes.

Entre los videos que los criminales difunden por medio de las redes sociales, privan de libertad a las indistintamente la proveniencia, para el caso, sucede con hondureños, salvadoreños, cubanos y de otras nacionalidades.

La situación mantiene en alerta a las autoridades mexicanas, quienes afirman trabajar para identificar a las estructuras criminales que se encuentran realizando las actividades ilícitas contra los migrantes, así como con sus connacionales.

“VÍCTIMAS HUMILDES”

Según las denuncias de familias que resultaron afectadas los secues-

Centenares de familias venden todo, por tal de salvarles la vida

Otros aceptan ser peones de los carteles en México, con tal de no morir

tradores exigen como mínimo 3,000 dólares para liberar a las víctimas, sin embargo, la situación se torna bastante compleja debido a que la gente secuestrada proviene de hogares humildes, por lo que se aventuraron a desplazarse de forma irregular rumbo a los Estados Unidos.

Algunas familias que testifican haber pasado la situación afirman que ante el pánico y terror que vivieron, tuvieron que salir a las calles con botellones a pedir algo de dinero en las vías públicas debido a que no contaban con los recursos necesarios para evitar que los secuestradores asesinaran a sus parientes.

También las personas que han sobrevivido a los secuestros exponen que para intimidar lo suficiente a las familias, los criminales les hacen “jurar” no decir nada a ninguna autori-

dad y mucho menos intentar escapar.

En las redes sociales se maneja que, en la actualidad, algunos hondureños que se aventuraron a desplazarse de forma ilegal hacia los Estados Unidos se encuentran secuestrados por lo que el llamado de las autoridades norteamericanas y de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional es no intentar emprender ese peligroso viaje.

Según datos del Observatorio Migratorio de Honduras durante el primer trimestre del 2021, pese a que nos encontramos en medio de una pandemia mundial se han deportado 20,563 “catrachos” que en su mayoría intentaron llegar a los Estados Unidos de forma ilegal.

De igual, forma el Observatorio Migratorio registra, 145 solicitudes de repatriación de hondureños que fallecieron o fueron asesinados fuera del país.

PEONES

Muchas familias confirman, que sus familiares, para no morir, aceptan ser peones de los carteles y pasar cargamentos de droga a los Estados Unidos.

Es la única manera de vivir y poder mandar dinero a sus familiares en Honduras, o de lo contrario, solo serán otra tumba sin nombre.



Durante la pandemia el número de secuestros en México que circulan y se denuncian a través de las redes sociales se ha multiplicado.

JORNADA DE INMUNIZACIÓN EN EL CPH

Reciben primera dosis de la Sputnik V 1,500 periodistas

***Segundo refuerzo en junio, prometen vacunar a los que no alcanzaron ayer.**

Al menos, 1,500 personas entre periodistas, fotógrafos, camarógrafos y personal de apoyo de distintos medios de comunicación recibieron ayer la primera dosis de la vacuna rusa an-

ticovid-19 Sputnik V en Tegucigalpa.

La jornada de inmunización comenzó a tempranas horas del día con los profesionales de la comunicación jubilados, en las instalaciones del

Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) en colaboración con personal de la Secretaría de Salud y la Copeco.

Seguidamente pasaron en fila los trabajadores de primera línea de los medios de comunicación; televisivos, radio, prensa escrita, digital, relacionados públicos y representantes de la prensa internacional.

El gobierno accedió otorgar al gremio las vacunas rusas, luego del clamor de la directiva del CPH y de cientos de comunicadores que temen contagiarse del virus al exponerse a diario en sus labores en la calle. La titular de la Sesal, Alba Consuelo Flores, dijo que "hemos constituido un equipo de trabajo, los medios de comunicación y la Secretaría de Salud para enfrentar esta pandemia que no ha sido nada fácil, porque es una crisis sanitaria a nivel mundial".



Los "tribunitos" de primera línea madrugaron a vacunarse.



Los periodistas Daniel Urraco de STN Radio y Manuel Menjívar de TEN, miembros de la Asopeh también recibieron su dosis.



La directiva del CPH, el personal de Salud, Copeco y la Policía estuvieron atentos apoyando en todo momento a los trabajadores de los medios de comunicación.



En masiva jornada de vacunación, aplican primera dosis de la Sputnik V a más de 1,500 comunicadores sociales.



En orden acudieron al CPH los periodistas que a diario se exponen al virus y que ya deja luto en varias familias del gremio.



En junio regresan por el refuerzo de la Sputnik V.

MÁS SEGUROS

Asimismo, apuntó que se está cumpliendo con todos los esfuerzos de poder iniciar con el proceso de inmunización a todo el gremio periodístico, para que sientan mayor seguridad y tranquilidad al momento de ejercer su trabajo.

Claudia Cáceres, periodista de radio Cadena Voces, consideró como "un logro que estábamos esperando. La verdad es que estas vacunas las necesitaba el gremio y damos gracias a Dios que ya hoy nos han puesto esta primera dosis", resaltó. De su lado, Rony Misael Salinas, periodista de radio América, agradeció la gestión realizada por autoridades de gobierno y los directivos del gremio. "Quiero agradecer la gestión del Colegio de Periodistas y la disponibilidad desde el gobierno a través de la Secretaría de Salud que facilita esta oportunidad para que los que estamos en primera línea en el tema de comunicación podamos recibir esta primera dosis de la Sputnik V". Henry Marvin Cabrera, comentarista deportivo de radio América, dijo que "estamos con esta nueva experiencia, con esta pandemia que tiene de rodilla al país Gracias a Dios y a la iniciativa del Colegio de Periodistas que nos ha brindado la oportunidad de aplicarnos la vacuna".

La segunda dosis quedó programada para el 21 de junio y a los comunicadores sociales que no alcanzaron vacunarse ayer y que ya están inscri-

tos en el listado se informó que "ya tenemos respuesta afirmativa de @saludhn para inmunizarlos esta sema-

na. Atentos al número de teléfono que registraron".



La Policía Nacional continúa desarrollando acciones que permiten continuar combatiendo y debilitando a las estructuras del crimen organizado y la delincuencia común.

ORDEN DE CAPTURA E IN FRAGANTI

60 detenidos el fin de semana



Mediante operativos a pie y retenes móviles los agentes requirieron a varias personas, a nivel nacional y en distintas operaciones.



Agentes de investigación cumplieron con la atención de varias órdenes de captura.

La Policía Nacional, a través de sus diferentes direcciones, realizó una serie de operaciones a nivel nacional, durante el fin de semana, para continuar mejorando los índices de seguridad ciudadana en el país.

Muestra de lo anterior, son las 63 personas detenidas que reporta la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) durante el fin de semana pasado. La forma en la que fueron arrestadas estas personas indica que 32 fueron requeridos mediante órdenes de captura, cuatro por narcomenudeo, 26 en flagrancia y se ejecutó una orden de aprehensión.

De igual forma se reportan dos personas recuperadas, una de ellas por parte de agentes policiales asignados a la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) en Tegucigalpa y la Unidad Departamental de Investigación Criminal número 11, con sede en La Esperanza, Intibucá. (JGZ)

Baja actividad reportó la morgue capitalina

El personal forense que cubre la morgue capitalina tuvo un fin de semana sumamente relajado, al no presentarse muertes violentas en vía pública y poco ingreso de cadáveres desde las regionales del Ministerio Público (MP).

No obstante, el viernes ingresaron los cuerpos de Elmer Javier Flores Carranza (38), cuyo levantamiento cadavérico se realizó en la colonia Australia, al noroeste de la capital, a eso de las 10:00 de la mañana.

Seguidamente, en horas del mediodía los técnicos del Centro Legal de Ciencias Forenses reportaron el ingreso de Juan Solís Castro, procedente del Hospital Escuela Universitario (HEU), cuyo cadáver posteriormente fue trasladado hasta el departamento de Olancho.

Ese mismo día se hizo la autopsia de una persona desconocida, quien murió

en el departamento de Valle. Otra persona ingresó con el nombre de Marlon José Sevilla, quien murió accidentalmente en el bulevar Fuerzas Armadas, de la capital.

El sábado anterior, también entró a Medicina Legal el cuerpo de una persona de nombre Jordán Jafeth Cerrato Martínez (21), quien murió a consecuencia de haber sido atacado a disparos por desconocidos.

Ayer domingo, a la morgue capitalina ingresaron los cuerpos de Jorge David Fernández Maldonado (28), procedente de Comayagua y otra persona de identidad desconocida y en estado de descomposición, siempre desde la zona central del país. Por último, se reportó el deceso violento de Júnior Alexander Domínguez Barahona (4), procedente desde el municipio de Concepción de María, departamento de Intibucá. (JGZ)



En el Centro Legal de Ciencias Forenses estuvo calmado el fin de semana.

EN ZONA OCCIDENTAL

Última a un taxista sujeto que se ocultó de pasajero

Un desconocido que se hizo pasar como pasajero le quitó la vida al conductor de un taxi, en la carretera que comunica los departamentos de Lempira y Copán, zona occidental del país.

El violento hecho sucedió el sábado anterior, entre los municipios de Santa Rosa de Copán y Gracias. El escueto informe preliminar indica que la víctima fue identificada como Daniel Escobar de 23 años.

Preliminarmente se informó que la víctima fue abordada por un pasajero que le pidió que lo trasladara desde Santa Rosa de Copán hacia Gracias, en horas de la noche del sábado.

En el trayecto, el falso pasajero le quitó la vida a la altura del puente del río Higuito, al dispararle a quemarropa con un arma de fuego automática. Acto seguido, el homicida abandonó la escena, dejando la unidad de transporte con registro 0197. Al interior del taxi yacía sin vida el malogrado "ruletero", con varios disparos en la cabeza y otras partes del cuerpo. (JGZ)

Dentro de motel matan jovencita

Una fémina apareció muerta ayer de un balazo en la cabeza al interior de un motel, ubicado en la periferia de la ciudad de Choluteca. Autoridades policiales asignadas al sector identificaron a la víctima como Dilenia Marina Aguilar (29), con domicilio en el barrio San Francisco del Palomar de esta ciudad, al sur de Honduras y fronterizo con Nicaragua.

Según parientes, Aguilar salió el jueves pasado de su casa de habitación, manifestando que iba a realizar un "trabajito", para ganarse unos "pesos" porque no tenía nada de dinero.

Sin embargo, el día terminó y la fémina nunca regresó a su residencia, preocupando a sus parientes. Horas después se supo que la mujer fue encontrada sin vida, al interior de un hospedaje allende a la carretera Panamericana. La mujer presentaba un disparo en la cabeza, indica el informe forense y policial.

De acuerdo a los empleados del motel, la dama ingresó a una de las habitaciones, a bordo de un taxi, y con una tercera persona. Luego de hacer la "carra" el transportista abandonó el hospedaje, dejando a la pareja en el lugar antes señalado. (JGZ)



Siempre Un Paso Adelante

EN VANGUARDIA

Azucareros resaltan en innovación y tecnología

Sostenibilidad y cuidado ambiental

La agroindustria azucarera ha sido el sector que se tecnifica más, implementando hasta la fecha nuevas tecnologías que ayudan a mejorar sus prácticas sostenibles. Fieles a su idea de innovar en el país, sus implementaciones garantizan la sostenibilidad, promoviendo el cuidado ambiental y manteniéndose a la vanguardia.

En los últimos años, la agroindustria azucarera de Honduras ha implementado tecnologías de punta que le han permitido mejorar sus prácticas y garantizar sostenibilidad.

Una de estas implementaciones es el riego por goteo que le ha permitido al sector azucarero preservar y hacer mejor uso del agua, ahorrando el valioso líquido y abarcando 35 por ciento de las áreas cultivadas con caña de azúcar.

Se implementan también las cosechas de agua, que permiten a este sector recaudar más de 6 millones de metros cúbicos de agua, utilizada precisamente para el riego de los cañaverales.

La agricultura de precisión o fertirriego le da al suelo los nutrientes que necesita el cultivo para crecer. El sector azucarero además realiza una reformulación para disminuir el ingrediente activo de los agroquímicos.

Mientras, el control biológico de plagas aporta un control natural de plagas dejando que sea la misma naturaleza quien haga todo el trabajo.



El uso de drones en el campo permite detectar las deficiencias y los posibles mantenimientos en el campo para lograr una mayor productividad.

La tecnología en georreferenciación topográfica identifica el punto exacto de la tierra donde deben formarse los surcos, a través del uso de coordenadas en un mapa que indica con precisión.

“Nos mantenemos activos trabajando en busca de la innovación y tecnología para garantizarle seguridad y crecimiento a nuestros colaboradores y al país entero” resaltó el abogado Gerardo J. Guillén, director ejecutivo de la Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH).

“La sostenibilidad es un compromiso inquebrantable para la agroindustria azucarera y vamos a seguir creciendo en la materia, las buenas prácticas implementadas en los últimos años son solo el comienzo de una relación que promete mucho en crecimiento innovador”, agregó. Implementaciones así son las que resaltan a la agroindustria azucarera de Honduras en materia de innovación y tecnología.



Gerardo J. Guillén: “La sostenibilidad es un compromiso inquebrantable”.



GALÓN DE GASOLINA SUBE L27.71 EN UN AÑO

La gasolina superior registra un aumento interanual de 27.71 lempiras, considerando su costo en la tercera semana de mayo del 2020 en el orden de 72.10 lempiras y el vigente a partir de hoy lunes de 99.81 lempiras. Por su parte la gasolina regular se elevó en 28.04 lempiras, de 64.31 a 92.35 lempiras y el galón de diésel se disparó en un año 26.23 lempiras, de 54.43 lempiras en mayo del 2020 a 80.66 lempiras en la actualidad. El costo del barril de petróleo hace un año rondaba la banda de los 33 dólares y el viernes anterior cerró a 63.58 dólares.

Con el nuevo costo que registra hoy la gasolina superior, faltan escasos 19 centavos para que el galón cueste cien lempiras en Tegucigalpa y sus alrededores, según la estructura publicada hoy por la Secretaría de Energía.

En San Pedro Sula, zona norte de Honduras, el galón de gasolina superior sube hoy a 98.06 lempiras, la regular a 90.61 lempiras, el diésel a 78.84 lempiras y el Gas Licuado de Petróleo de uso vehicular a 41.44 lempiras.

INICIATIVAS

-Uso de drones en el campo: permite detectar las deficiencias y los posibles mantenimientos que se deben realizar en el campo para lograr una mayor productividad.

-Lavado en seco: como pioneros en la materia, esto permite limpiar la caña sin necesidad de utilizar agua y sacarle mayor provecho al bagazo para mayor producción de energía limpia y renovable.

-Energía limpia y renovable: como resultante de la molienda de caña se obtiene su pulpa, conocida como bagazo, mismo que es utilizado como combustible para generar energía renovable.

-Fortificación de producto: el azúcar producida en Honduras es fortificada con vitamina A, generando valiosos aportes en la salud y previniendo la ceguera infantil.

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra 24.0166	Compra 24.0166
	Venta 24.1847	Venta 24.1847
€	Compra 27.4990	Compra 27.4990
	Venta 30.4727	Venta 30.4727

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

	Actual	Anterior
SUPER	99.81	99.28
REGULAR	92.35	92.28
DIESEL	80.66	79.83
KEROSEN	58.32	58.02
GAS LPG	238.13	238.13

Precio en Litro



Siempre Un Paso Adelante

PERSISTE LA CONTRACCIÓN EN ACTIVIDAD DE TRANSPORTE

La actividad de Transporte y Almacenamiento en Honduras denotó una reducción de 12.1 por ciento al cierre del primer trimestre del 2021, después de la caída de 2.3 por ciento a marzo del 2020

Esa tendencia negativa es originada por una contracción en los servicios de transporte urbano e interurbano, resultado de las limitaciones en la capacidad y horarios de circulación, para evitar contagios del COVID-19.

De igual manera, el transporte de carga terrestre y marítimo, registraron disminución ante el menor traslado dentro del territorio nacional de productos agrícolas. Adicionalmente, contribuyó la merma en los servicios de almacenamiento de mercancías para consumo nacional e internacional.

No obstante, estos servicios mostraron un incremento interanual, por el comportamiento favorable observado en marzo en el transporte de carga por mayor movilidad de mercancías de bienes nacionales e importados y el transporte de pasajeros, este último por el feriado de Semana Santa.

La actividad económica de transporte contenida en el rubro de servicios en el 2020, enfrentó una reducción drástica en la demanda externa de bienes. El valor FOB de las importaciones de mercancías generales se contrajeron en 13.8 por ciento y las de bienes para transformación en 22.4 por ciento.

VARIACIONES

Tipo de Cambio pierde 4 centavos en semana

Honduras mantiene un régimen de ancla cambiaria clasificado como crawling-peg, cuyo objetivo es preservar el valor externo de la moneda y la competitividad de las exportaciones del país.



El Tipo de Cambio de Referencia (TCR) retornó a la banda de los 24 lempiras por un dólar, lo que parecería ser, a criterio de analistas, el inicio de caídas en "tobogán" con la interrupción de apreciaciones que mantuvo por casi un año. Hoy un dólar se cotiza a 24.01 lempiras, precio de compra en bancos y a 24.18 su venta, apreciado en 10 centavos en el 2021, considerando su valor de 24.11 la compra y 24.28 la venta al cierre del 2020.

No obstante, el pasado 13 de mayo fue cuando el TCR se apreció en mayor proporción en el orden de 14 centavos, fortalecido con el costo de 23.97 lempiras por un dólar, su compra en bancos y 24.14 su venta.

En 11 meses y medio, esa mejora fue hasta de 86 centavos, desde el valor más alto del Tipo de Cambio, el 27 de

Presiona demanda de divisas por efecto de mayor actividad económica

mayo del 2020 de 24.83 lempiras por un dólar, precio de compra y 25.00 lempiras a la venta.

Una proyección emitida por técnicos del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), había adelantado que el incremento de la demanda de divisas por efecto una mayor actividad económica, daría paso a la devaluación. Incluso, al final del año, la moneda nacional se devaluaría en menos de uno por ciento.

Hasta la primera quincena de mayo el egreso de divisas (venta del BCH por subasta diaria y venta por par-

te de los agentes cambiarios) fue de 4,913.8 millones de dólares, mayor en 29.9 por ciento en comparación a la misma fecha del año previo.

Estos recursos se destinaron primordialmente a importaciones de bienes (\$3,967.3 millones, constituyendo 80.7% del total de egreso y compuesto en 75.6% por productos terminados) y servicios (\$739.6 millones, conformados en 39.3% por financieros y 34.6% viajes).

Del total de egresos de divisas, 3,515.0 millones de dólares (71.5%) corresponde a ventas directas de los agentes cambiarios a sus clientes del sector privado, mayor en 1,427.4 millones con relación a igual fecha del año anterior, de acuerdo con cifras del Banco Central de Honduras (BCH).



DATOS

Según la reciente "Encuesta de Expectativas de Analistas Macroeconómicos" aplicada por el Banco Central de Honduras, el Tipo de Cambio de Referencia, conforme a la evolución esperada, registraría una depreciación interanual de 0.35 por ciento para diciembre del 2021. Adicionalmente, esperan una depreciación interanual del TCR para abril del 2022 de 1.07 por ciento y que al cierre de ese año podría ser 0.90 por ciento. Esa encuesta se desarrolló con un grupo de profesionales calificados en la materia, a quienes se les consultó sobre sus perspectivas de corto y mediano plazo respecto a variables relacionadas con el desenvolvimiento de la economía del país.

Tu mejor opción para **COMPRAR DÓLARES AL INSTANTE**



Con disponibilidad inmediata hasta **us\$1,000,000** diarios

Cómpralos en



Ficohsa App



Interbanca



Agencia



DELINCUENTES EMIGRAN A LA ZONA ORIENTAL

Apresan a pandillero cuando se disponía a dejar “La Tolva”

Jorge Nahún Pérez Zepeda, alias “El Tesón”, fue recapturado cuando se aprestaba salir de un presidio de máxima seguridad, por estar acusado de asociación para delinquir.



Dos miembros de diferentes organizaciones criminales implicados en extorsión y asociación para delinquir y que operaban en distintos puntos de la zona oriental fueron capturados ayer por la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP).

Ambos tenían orden de captura, uno de ellos fue requerido al momento que estaba siendo puesto en libertad en el Centro Penitenciario de Máxima Seguridad La Tolva, indica el informe policial.

El fin de semana los elementos antipandillas desplegaron un operativo estratégico, encaminado a mantener

intervenidas varias zonas de las principales ciudades del país.

Mediante una orden de captura emitida por los juzgados capitalinos se requirió a Jorge Nahún Pérez Zepeda (34), apodado “El Tesón”, cuyas investigaciones lo sindicaron como miembro activo de la pandilla 18.

Los agentes dieron a conocer que alias “El Tesón” había sido procesado judicialmente en dos ocasiones, la primera en el año 2015, acusado del delito de extorsión en perjuicio de testigo protegido y portación ilegal de armas.

Sin embargo, recobró su libertad al poco tiempo, posteriormente fue cap-

turado nuevamente en 2018 por agentes antipandillas, acusado por el delito de extorsión, y en esa ocasión fue capturado en compañía de dos miembros más de la pandilla 18 en la ciudad de La Ceiba.

Ese mismo año estando recluso en un centro penal, los investigadores lograron comprobar que él tenía nexos criminales en la capital, por lo que los juzgados de esa ciudad libraron orden de captura por el delito de asociación ilícita, hoy tipificado como asociación para delinquir en la nueva normativa penal.

Sin embargo, el sábado anterior, Jor-



A Elver Adalid Urrutia Castillo (39), según las investigaciones, se le sindicó de ser miembro activo de una banda criminal independiente, dedicada a extorsiones.

ge Nahún Pérez Zepeda, se aprestaba a gozar de la medida de preliberación, momento en el cual los investigadores dieron cumplimiento a la orden de captura emitida en su contra, por lo que fue requerido al salir del centro penal de máxima seguridad conocido como La Tolva.

SEGUNDA OPERACIÓN

En una segunda operación ejecutada en la comunidad de Danli, El Paraíso, en la colonia Alicia se hizo cumplimiento a una orden de captura en contra de Elver Adalid Urrutia Castillo (39) años, de sobrenombre “May”.

Según las investigaciones, el requerido es miembro activo de una banda criminal independiente responsable de ejercer el cobro de extorsión en diferentes puntos de esta ciudad. Al momento de su captura los agentes le han decomisado dinero en efectivo y un teléfono celular, y ayer mismo fue puesto a la orden de la Fiscalía, donde tendrá que responder por el delito de extorsión continuada en perjuicio de testigo protegido. Según las investigaciones, varios pandilleros han migrado hasta estas zonas, ante la presión operativa que han venido recibiendo en las principales ciudades. (JGZ)

Graduaciones de la Policía Militar

Un total de 330 nuevos agentes de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), se graduaron la semana anterior y se incorporaron a los operativos de seguridad que se ejecutan a diario en distintos departamentos del país.

El portavoz de la PMOP, Mario Rivera, explicó que los nuevos policías militares tuvieron una preparación de más de cinco meses y medio, tiempo durante el cual conocieron y pusieron en práctica las distintas tácticas y procedimientos de la profesión militar.

“También tuvieron un reforzamiento en materia de derechos humanos en el marco legal de nuestro país, porque ellos están debidamente preparados y certificados en la misión de brindar seguridad al pueblo hondureño”, afirmó. Según Rivera, los nuevos agentes se incorporan a los distintos operativos como parte de la reconfiguración que realiza la institución militar.

Policía Nacional apoya las jornadas de inmunización



“Como Policía Nacional de Honduras, no podemos al servicio de la población y no podemos estar ausentes”, expresó el clase II, Jesús Chicas.

En apoyo a ciudadanos y autoridades de Salud, la Policía Nacional el fin de semana pasado acompañó la vacunación en barrios y colonias de San Pedro Sula, Cortés. Para esas actividades, las autoridades de la zona norte del país destinaron 12 elementos y una radiopatrulla por centro de vacunación comunitaria. En el marco de la inmunización nacional contra la influenza estacional, el portavoz de la unidad policial de la colonia Rivera Hernández, clase II, Je-



Para estas actividades se destinan por cada centro de vacunación comunitaria un aproximado de 12 elementos de Policía y una radiopatrulla por cualquier novedad.

sús Chicas, indicó que en ese populoso sector de la “ciudad industrial”, se ha iniciado esta estrategia que tiene como objetivo involucrarse como Policía Comunitaria en los procesos de vacunación.

“Esta participación tiene el objetivo de ayudar a la población de estos lugares vulnerables y populares de San Pedro Sula”. Chicas detalló que han “colaborado con la Secretaría de Salud para hacer los perifoneos en los barrios y colonias a vacunar; se coor-



Doña María Ramos, pobladora de la Rivera Hernández, recibió el apoyo de los uniformados.

dina el transporte para los ciudadanos que no pueden moverse y llevarlos hasta el centro de vacunación comunitaria”.

“Trabajamos en la seguridad del perímetro de los centros de vacunación comunitarios, para que los ciudadanos lleguen y se mantengan en un ambiente seguro desde que entran hasta que salen, y si necesitan más apoyo se les da acompañamiento hasta sus casas”, agregó. (JGZ)



También se cuenta con el batallón canino para la detección de armas, droga, explosivos, trasiego de dólares, dispositivos electrónicos, entre otros.



Algunos elementos han salido heridos al enfrentarse con las pandillas.



De acuerdo a los voceros de la PMOP, se registra una disminución homicidios de casi el 60 por ciento, en el narcotráfico en 95 por ciento, y los secuestros en 93 por ciento.

CON BATALLÓN CANINO Y NUEVOS ELEMENTOS

La PMOP despliega 4,500 efectivos en 30 municipios con presencia de pandilleros

Al menos, 4,500 efectivos han desplegado la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en 30 municipios, en distintas regiones de Honduras que presentan alta incidencia de pandilleros, los operativos han permitido bajar los índices de criminalidad aseguraron los encargados de los operativos. A los despliegues militares en "zonas calientes" se han incorporado alrededor de 330 elementos nuevos que acaban de graduarse después de cinco meses de instrucción en armas y combate a la delincuencia que registran las principales ciudades hondureñas.

Los efectivos destacados en ocho batallones y con el apoyo de un contingente canino, tiene prácticamente presencia en los 18 departamentos del país y según las estadísticas son el azote de grupos criminales, con sus permanentes operativos y saturaciones policiales.

Entre los principales logros, en más de siete años de operaciones y creación, las autoridades de PMOP destacan la reducción en la tasa de homicidios, porque antes de la creación de dicho ente militar era de casi 90 por cada cien mil habitantes, pero el año pasado fue de 37 por cada cien mil habitantes.

Además, según el portavoz de PMOP, Mario Rivera, otro logro reportado es la recuperación de barrios y colonias que antes estaban controladas por maras y pandillas, captura de cabecillas de estructuras criminales y decomisos de armas de fuego, droga y dinero.

De acuerdo a las estadísticas de este año, esos más de 3 mil policías militares han participado en más de 300 allanamientos, ha realizado más de 1,500 saturaciones, 40 mil patrullajes motorizados y a pie, así como seis mil retenes fijos y móviles.

GRUPOS ARMADOS Y CRIMINALES

Acotó que en coordinación con la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), elementos de la PMOP ha dado detención a más de 750 supuestos integrantes de estructuras criminales vinculados a la extorsión, sicariato y distribución de drogas entre otros ilícitos.

Siempre, en el marco de los operativos que realiza Fusina, Rivera se han decomisado más de 500 armas de fuego de diferente calibre y más de cinco mil proyectiles. También la institución cuenta con la Escuela de Capacitación de la PMOP, la cual tiene la misión de adiestrar y preparar al recurso humano, con enfoque de respeto a los derechos humanos.

Los aspirantes a PMOP deben aprobar un proceso de certificación que contempla el polígrafo, exámenes psicológicos, toxicológicos, re-



Los policías militares han participado en una serie de operaciones, entre ellos retenes móviles y a pie donde se han capturado a unos 750 supuestos integrantes de estructuras criminales.

visión de antecedentes penales y policiales, así como una investigación patrimonial. Posteriormente deben aprobar el curso básico de PMOP que tiene una duración de cinco meses y medio, detalló el vocero militar.

PRESENCIA EN DONDE SE GENERA 70% DE CRIMINALIDAD

El oficial recordó que hace dos semanas egresaron de este curso más de 330 nuevos integrantes de la

PMOP quienes ya se encuentran reforzando los operativos de seguridad en las principales ciudades del país.

"Estamos realizando patrullajes retenes, registros, puntos de control, saturaciones y allanamientos en todo el país, pero con mayor intensidad en los 30 municipios donde se reporta más del 70 por ciento de la incidencia delictiva, siempre con honor y sacrificio al servicio de la nación", detalló el portavoz de PMOP.

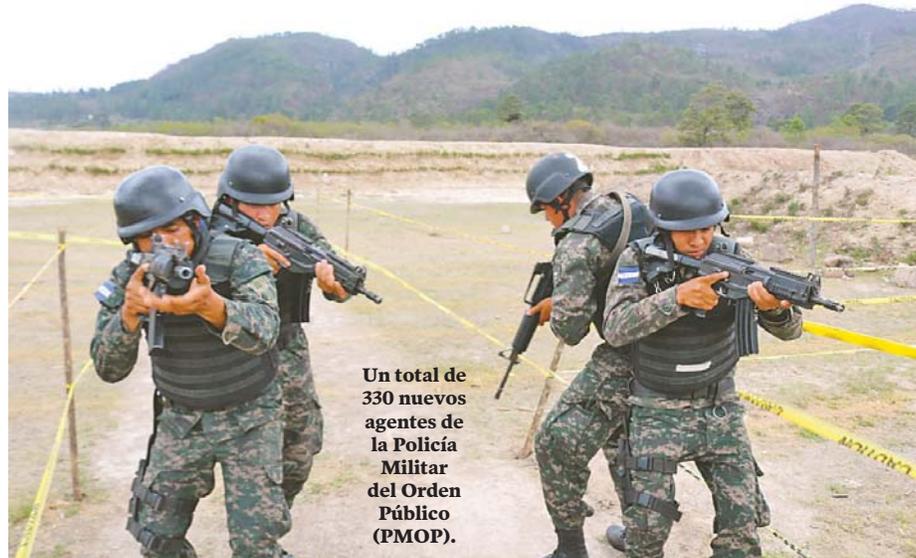
En ese orden de estrategias, un total de 330 nuevos agentes de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), se graduaron el 12 de mayo del presente año y se incorporaron a los operativos de seguridad que ejecuta a diario ese ente militar en distintos departamentos del país.

El portavoz de la PMOP, Mario Rivera, explicó que los nuevos policías militares tuvieron una preparación en la cual conocieron y pusieron en práctica las distintas tácticas y procedimientos de la profesión militar.

Los nuevos agentes se incorporan a los distintos operativos como parte de la reconfiguración que realiza la institución militar, amplió. En tal sentido, miles de familias de esos 30 municipios con elevados índices de criminalidad recuperarán la paz con el resguardo y vigilancia permanente de la PMOP, prometió.

Entre los municipios intervenidos están: Distrito Central, Choloma, San Pedro Sula, Cortés, Olanchito y El Progreso, zonas donde se combate el narcotráfico, el sicariato y la extorsión. Los 30 municipios generan más del 70 por ciento de la incidencia delictiva del país, insistió Rivera.

Agregó que las acciones se ejecutan en la cuarta fase de la "Operación Morazán" en el marco de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina). (JGZ)



Un total de 330 nuevos agentes de la Policía Militar del Orden Público (PMOP).

APOYO INCLUYE INSTRUCCIÓN A PILOTOS

La FAH envía nueve técnicos a reparar helicóptero beliceño

*Tres semanas se tardará, cerca de \$50 mil el costo sin repuestos y lubricación.



Los nueve hondureños que viajaron a Belice, han sido capacitados en Estados Unidos y Colombia.



Aparte de reparar el helicóptero, los expertos hondureños en aviación están dando instrucción a 16 técnicos de la Fuerza Nacional de Belice.



Más de un millón de lempiras costará la reparación de la aeronave beliceña.

Técnicos en mecánica de aviación de la Fuerza Aérea Hondureña (FAH), realizan labores para la habilitación de un helicóptero UH-1H perteneciente a la Fuerza de Defensa de Belice, como parte de las relaciones de amistad y cooperación existentes entre los dos países.

En ese sentido, la comitiva hondureña está conformada por técnicos de las diferentes especialidades inherentes al campo aeronáutico, entre los cuales se destacan técnicos en mantenimiento de helicópteros, especialistas en estructuras metálicas, instrumentos de aviones, electricidad y radio comunicación.

Esta colaboración internacional se realiza en la ciudad de Lady Ville, ubicada al norte de Belice. Una vez certificada técnicamente la aeronave, pilotos instructores de la FAH realizarán los vuelos de prueba.

La ayuda brindada, además de la reparación, incluye un curso básico de mantenimiento del helicóptero UH-1H, a técnicos en mecánica de aviación del Ala Aérea de la Fuerza de Defensa de Belice, así como la habilitación de los pilotos de la aeronave.

NAVE LLEVA 16 MESES ENDESUSO

De igual forma, lubricación de componentes mayores, cambio de aceite, reglas de potencia de la turbina, análisis del rotor principal y rotor de cola, instalación de un sistema de localización (ELT), reparaciones del sistema de navegación, radio comunicaciones, sistema eléctrico, reparación de las luces de búsqueda y rescate, inspección mayor del fuselaje y empenaje.

Asimismo, en la estandarización de la estadística del manual técnico del helicóptero y control de mantenimiento y la aplicación de un boletín técnico mandatorio, son parte de los trabajos que están realizando los técnicos de la Fuerza Aérea de Honduras en la aeronave beliceña, que según registros tiene 16 meses de estar inoperativa.

El jefe maestro de aviación y especialista en mantenimiento de helicópteros José Quiñónez Reina, con 23 años de experiencia, detalló que solamente repararán un helicóptero, Belice solicitó la colaboración a través del comandante Tito Livio Moreno, para poder habilitar el helicóptero el cual tenía un año cuatro meses de no volar por falta de experiencia de los técnicos en el mantenimiento del mismo y por repuestos.

"Nosotros estaremos entre 12 y 18 días para tener listo el helicóptero, es decir casi tres semanas, en Honduras contamos con una flota de cinco helicópteros del modelo UH-1H, los cuales tenemos dos volando y dos en mantenimiento", indicó.

Respecto al costo por la reparación del helicóptero dijo que "aproximadamente haciendo una inspección de fase completa de 150 horas de vuelo para poder habilitarlo anda en unos 50 mil dólares, sin in-



DE 12 a 18 días llevará a los técnicos hondureños para poner en marcha el helicóptero UH-1H.



Los beliceños hicieron la solicitud al jefe de las Fuerzas Armadas, Tito Livio Moreno.

cluir el costo de los repuestos que oscila entre los cuatro mil dólares, más la mano de obra, aparte de la reparación se está dando instrucción a 16 técnicos de la Fuerza de Defensa Nacional de Belice, con quienes estamos trabajando de la mano con ellos en técnicas de inspección y mantenimiento para que ellos puedan sostener su helicóptero, una vez que nosotros nos vayamos".

Es de destacar que en varias ocasiones la FAH ha recibido distinciones internacionales por parte del sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas,

por poseer los mejores talleres técnicos y el personal certificado en la región, tanto de pilotos y de aerotécnicos, prestigio que trasciende las fronteras patrias y enaltece las capacidades de los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras.

A lo largo de sus 90 años de creación, la Fuerza Aérea Hondureña es una institución que ha mostrado su disposición al servicio de los hondureños y de los hermanos países de la región y de cualquier otra nación que requiera de nuestras capacidades técnicas y operacionales, detalló. (XM)

COMITIVA

En total son nueve hondureños que viajaron a Belice a reparar la nave e instruir a personal, entre ellos el mayor de aviación Esdras Eleazar Hernández, piloto instructor del helicóptero UH-1H; el jefe maestro José Mario Quiñónez Reina; el inspector del helicóptero; y los supervisores, Luis Esaú Escobar Avila, Jaime

Nahum Martínez Rivera. Forma parte del equipo técnico, el especialista Eric Onan Lagos Guerrero, Marvin Lana Arambú; el inspector de radios, Jayro Andony Acosta Galeano; el encargado de instrumentos, Charlie Ariel Macotto Domínguez; de estructuras y el especialista en electricidad Bayron Isaias Lazo Torres.

POR DOS AÑOS A CENTROAMÉRICA

Alemania “asigna” €406.9 millones en cooperación técnica y financiera

*Prioridad en temas de medioambiente, lucha contra la corrupción, transparencia, instituciones eficaces, participación ciudadana y el acceso a la información pública.



Las negociaciones fueron con los organismos de la integración, entre estos, el BCIE.

nes sobre la Cooperación para lo entre el BCIE y Gobierno de la Federal de Alemania



Para este y el próximo año programan estos fondos para los países centroamericanos, acordaron autoridades alemanas y de la región vía virtual.



Priorizarán el desarrollo y explotación de energías renovables y la eficiencia energética.

La República Federal de Alemania asigna a los países centroamericanos el mayor monto en cooperación técnica y financiera hasta ahora conocido, por alrededor de 406.9 millones de euros.

La millonaria cooperación fue anunciada ayer por la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA). Destacó que el país europeo “reafirmó su compromiso con el desarrollo de los países miembros SICA mediante las Negociaciones para la cooperación entre el SICA, BCIE y la República Federal de Alemania, con la asignación de €406.9 millones en cooperación técnica y financiera bilateral.

“Esta es la asignación más alta en la historia para el seguimiento a los proyectos en ejecución, nuevas áreas de cooperación y posibles proyectos futuros, con los cuales se reafirman los lazos de cooperación y amistad”, enfatizó mediante un comunicado.

Las negociaciones y consultas se realizaron del 18 al 20 de mayo, concluyendo que las áreas cruciales para el periodo de 2021-2022 son: medio ambiente y recursos naturales, con el abordaje de la diversidad biológica y la protección de los bosques.

PROGRAMAS SOSTENIBLES

Estos fondos también servirán para proyectos de clima y energía, para priorizar las energías renovables, la eficiencia energética y el desarrollo urbano sostenible; trabajo decente, mediante el desarrollo de las Mipymes y el sistema financiero.

También se prioriza el tema de la paz y la cohesión social, enfocando esfuerzos en áreas relacionadas al buen gobierno y desplazamiento y migración; áreas que buscan también enfrentar la crisis económica y social provocada por la pandemia de la COVID-19.

La delegación alemana destacó que estos programas y proyectos contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que la lucha



Alemania asigna millonaria cooperación en apoyo al medioambiente, combate de la corrupción y recuperación económica en tiempos de la pandemia.

contra la pobreza y la desigualdad. Así como la consecución del desarrollo sostenible son retos esenciales que tienen que ser enfrentados conjuntamente.

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y de Desarrollo (BMZ) de Alemania subrayó la necesidad de que los países miembros trabajen conjuntamente para que los programas en el sector ambiental alcancen el éxito, pese a los retos enfrentados por la pandemia.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Asimismo, reiteraron la importancia de continuar con el proceso de integración regional, a través de proyectos enfocados en la protección y el uso sostenible de la biodiversidad de ecosistemas terrestres y marinos en la región para aumentar la contribución del sector privado; aquellos orientados a mejorar la Segu-

ridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

También, fortalecer la resiliencia, fomentar innovaciones tecnológicas para la modernización y digitalización del sector energético regional; también enfocados en la adaptación y mitigación al cambio climático para promover el desarrollo sostenible en las ciudades de la región, entre otras áreas.

Por otra parte, en el marco de la Buena Gobernanza Financiera se propuso ampliar la lucha contra la corrupción, transparencia, instituciones eficaces, participación ciudadana y el acceso a la información pública.

El proceso de negociaciones estuvo liderado por el secretario general del SICA, Vinicio Cerezo; la jefe de División para la Cooperación con América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Cooperación Económica y de Desarrollo (BMZ), Ulrike Metzger; y el presidente del BCIE, Dante Mossi. (JB)



DATO

La cooperación asignada por Alemania la región por 406.9 millones de euros, ronda los 500 millones de dólares, tendrá una duración de dos años y se centrará en apoyar técnica y financieramente proyectos de desarrollo en varias áreas, pero priorizando el medioambiente, combate a la corrupción, disminuir la emigración en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, principalmente.



La jefa de la división de Latinoamérica y Caribe en el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo, Ulrike Metzger: “A pesar de los grandes desafíos causados por la pandemia de COVID-19, queremos seguir manteniendo los temas cruciales: medio ambiente, recursos naturales, clima y energía, paz y migración”.

“Además, el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo aspira a establecer una alianza para el clima para fortalecer estratégicamente la cooperación existente pertinente para el clima, así como para conservar bosques y áreas protegidas importantes en Centroamérica”, acotó.

GOBERNADOR DE CHOLUTEGA:

Represas de San Fernando y Morolica son urgentes y necesarias

CHOLUTEGA. Pobladores de dos cuadras del barrio El Porvenir de la ciudad de Choluteca, se mostraron felices por el trabajo de pavimento de calle que realizó de manera gratuita el gobierno de la República a través del programa "Honduras se Levanta".

En lo que va del año seis cuadras de pavimento se han construido en barrios y colonias de zonas postergadas, quedando pendientes unas 20 cuadras de calle a pavimentar en lo que resta del año, lo que dará mayor valía a las casas y terrenos.

El gobernador departamental, Edgardo Loucel, dio a conocer que este gobierno ha ejecutado diversos proyectos de desarrollo en el departamento de Choluteca donde los pobladores están agradecidos por las obras y, que ahora hay negocios de emprendimiento.

Loucel manifestó que no solo es pavimentación de calles que se están haciendo, sino identificar las casas que necesitan un techo y piso digno.

En otro orden de temas, el funcionario manifestó que los proyectos de represas en San Fernando (Francisco Morazán) y Morolica (Choluteca), son necesarios y urgentes, para que ambas sirvan de control de agua en período de invierno, como también usar el agua para la productividad agrícola durante el año.

Por su parte Juan Carlos Oliva, dio



El trabajo de pavimentación de las dos cuadras de calle del barrio El Povenir, fue gratuito.



El proyecto de pavimentación es a través de "Honduras se Levanta".

a conocer que los proyectos de pavimentación del gobierno son aceptables y de buena calidad, donde los pobladores no pagan por el trabajo y, lo único que se les pide es que cuiden las obras porque son de las comunidades.

En cuanto al trabajo político del candidato presidencial Nasry Asfura, dijo que "los nueve candidatos a diputados por Choluteca tienen ya bien amarrados los burros para trabajar por "Papi", y ganar próximo proceso electoral".

Tres heridos deja accidente vehicular en bulevar sanlorenzano

SAN LORENZO, Valle. Tres heridos y un ileso, dejó como resultado un accidente vehicular en la rotonda del bulevar de esta ciudad sureña cuando el motorista del vehículo perdió el control del mismo hasta caer en una cuneta.

El accidente se registró a las 2:45 de la madrugada de ayer domingo hasta donde llegó una unidad del Cuerpo de Bomberos para auxiliar a los ocupantes del automotor, dos de los cuales estaban en medio del amasijo de hierro del carro que quedó dañado su parte frontal y un costado del mismo.

Los bomberos tuvieron que usar herramientas especiales para cortar hierro y sacar con vida a los ocupantes, un hombre y una mujer, ya que los dos restantes habían salido por su propia cuenta del vehículo, pero estaban en estado de shock.

Brayan Antonio Chirinos Mendoza y Grasyet Daniela Santos Paz, las dos personas que estaban atrapadas en el amasijo de hierro del vehículo y pre-



De los cuatro ocupantes del vehículo, dos resultaron lesionados, dos de ellos estaban atrapados en el amasijo de hierro.

sentaban varias lesiones en sus cuerpos, por lo que fueron llevados al Hospital de San Lorenzo, sin embargo luego fueron trasladados a la ciudad capital ya que requerían la atención de médicos especialistas.

Mientras tanto Justen LuterBoden Sosa, resultó con una lesión leve y al momento de llegar los cuerpos de socorro,

estaban fuera del vehículo accidentado al igual que Ángel Ramón García, quien estaba ileso, pero en un estado de shock.

El conductor del automotor habría perdido el control de su unidad por un "despiste" y fue a caer a una cuneta a orilla del bulevar, cercano a la rotonda. El vehículo es un Hyundai, color negro con placa PED-0486.

Nuestra Comunidad

DANLI

Por: Luis Alonso Gómez Oyuela

VACUNAS

El tema del día, de las semanas y meses, y ojalá no sea años, es la vacuna. Afortunadamente aquí en la región ya comenzó el proceso con los adultos mayores que ordenadamente acudieron a los centros designados en la sede del Instituto Departamental de Oriente y la Universidad Católica. En este último lugar el mayor desplazamiento se realizó en vehículos. La atención del personal de salud a cargo fue excelente. El proceso continuará la próxima semana con personas arriba de los 80 años. Aquellos casos que no puedan movilizarse en vehículos, las brigadas de vacunación se desplazarán por los barrios y colonias

PRODUCTORES

Los que también urgen de una vacuna económica son los productores de café. El Presidente vino para dar esperanza e inaugurar una planta de producción, preparación y comercialización de café especial. También para hacer entrega del bono cafetalero, algo que por ley les pertenece pero no resuelve la triste situación económica que viven miles de productores a nivel nacional y aquí en la zona. En la reunión había más empleados públicos que productores. Además del bono, los productores intentaron buscar un acercamiento para la readequación de la deuda con la banca. La situación es dramática, "de qué nos sirve el bono para fertilizar si nos estamos quedando sin tierras", expresó con tristeza un productor del área rural.

REMATE

Los pequeños productores no saben cómo pagar las deudas. Muchos han recibido avisos de remate de sus propiedades. Están hasta el cuello de deudas, si no pagan el patrimonio de muchos años está a punto de perderse. La cosecha de la temporada 2020-21 debido a las tormentas tropicales fue de bajo rendimiento, en otros casos muchas fincas fueron dañadas por los deslizamientos de lodo y agua en las zonas montañosas. El clamor unánime es readequación de deudas, de lo contrario es la muerte. Ya se reportan casos de jefes de familia sumidos en estados depresivos al borde del suicidio. Un productor del sector de Trojes dijo en una entrevista para este rotativo, que la ayuda prometida del gobierno para readequación de la deuda con la banca nunca llegó.

¿CÓMO HACER DINERO?

Para la gente que trabaja honradamente hacer un capital para vivir con decoro y dignidad le lleva muchos años. Pero otros, que no trabajan, ni son empresarios son ricos de la noche a la mañana. Son expertos para hacer dinero fácil. Por ejemplo, en algunas municipalidades, las obras de infraestructura las maneja una sola empresa, lógico, está bien recomendada de arriba. Así las cosas son más fáciles para la movida. La municipalidad contrata y condiciona los valores, de allí, la empresa paga un 20% de comisión a los funcionarios de alto nivel. En el negocio hay muchas manos metidas y esas manos que no son muy limpias que se diga. Estos se convierten en empresarios y contratistas del Estado siguiendo el mismo patrón. ¿Quiere hacer dinero fácil? Intégrese al sindicato de los corruptos.

EL MAYORDOMO Y EL SANTO

Esto de las contrataciones para proyectos de electrificación u otras obras de infraestructura, la mayor inversión de las municipalidades, me trae al recuerdo las fiestas patronales del pueblo. El santo patrono, era llevado a las aldeas y caseríos pidiendo limosna para celebrar la feria. La noche del baile, el mayordomo le pedía prestado dinero al santo para echarse una o más cervezas. ¿San José, préstame cinco pesos? El ayudante respondía, coge 10. El contratista firma por 420 mil y en la puerta el hijo del funcionario le dice: "Tienes que darme el 20% por comisión". En Honduras así funciona todo.

GUERRA ANTICIPADA

Esta cosa se pondrá peor que la guerra entre palestinos e israelíes. Entre algunos políticos del partido en el poder los misiles están listos. Gustavo González que encabeza la planilla azul, tendrá que disponer del escudo de hierro para enfrentar a su correligionario inmediato que dispone de toda la artillería para ser primero.

FELICIDADES PERIODISTAS

A todos mis compañeros tribunitos felicidades mañana día del periodista. La pandemia pone distancia, pero no evita ser solidarios.

EN MESA DE DIÁLOGO:

Agroindustria y productores decidirán la importación de arroz

“La cantidad de arroz que se importa todos los años al país la determinan los representantes de la agroindustria y productores, en la mesa de diálogo”, así lo manifestó Mauricio Guevara, secretario de Agricultura y Ganadería (SAG).

A la SAG, no le compete la compra de arroz granza, porque existe una cadena de arroz y un eje de comercialización y dentro de este eje existe un convenio de compra-venta de arroz granza humedad nacional, que está suscrito entre las asociaciones de productores de arroz a nivel nacional.

Nosotros como SAG, junto a la Secretaría de Desarrollo Económico presidimos la mesa de diálogo en calidad de mediadores, para proteger ambos sectores, apuntó Guevara.

La facultad del gobierno es autorizar las importaciones y se hace a través de dos vías, una vía CAFTA, la vía por contingente de desabasto. En el caso de CAFTA cada mes de enero se aprueba la cuota que corresponde según el tratado, en estos momentos todos los molinos pueden importar la cuota CAFTA y tienen todo el año para poder importar esa cantidad acordada.

NORMATIVA

El titular de la SAG, explicó que la importación de arroz se realiza bajo una normativa, la cual consiste en que las cantidades a importar por cada molino dependen de las compras nacionales que hicieron el año anterior.

Esto con el objetivo de incentivar a los molinos para la compra nacional y obviamente proteger a los productores nacionales.

Mauricio Guevara reseñó que, a pesar de la pérdida de alrededor de 4 mil hectáreas de arroz en la zona de Colón con el tema de ETA eIOTA, “gracias a Dios no ha faltado el grano”.

PROCESO DE IMPORTACIÓN

Todos los años los sectores productivos se preparan para sus siembras en sus áreas, se hace una proyección de cosecha en lo que es Colón, Comayagua, Intibucá y Olancho que son las zonas de mayor producción de arroz, una vez que sale la producción nacional, los molinos tienen en la mesa los volúmenes de compra de cada zona, luego de eso los molinos presentan sus solicitudes a la SAG, de cuán-



Al terminar la revisión se hace un dictamen y se convoca a la comisión de la mesa del arroz para que haya un debate.



DATOS

Según AGROBOLSA, este año 2021 se ha comercializado de la cosecha tardía y postrera 428 mil 779.45 quintales de arroz. Se estima que la producción de arroz para el presente año podría llegar a más de un millón de quintales, por lo que no se puede decir que hay escasez de arroz.

“Históricamente todos los años en el mes de junio, julio, agosto se realiza el procedimiento de lo que es la aprobación del contingente por desabasto que se les da a todos los molinos y es esa la solicitud que han presentado los 14 molinos que integran la ANAMH, y los independientes.

to creen ellos sería la necesidad de arroz a importar para cubrir la demanda nacional.

“En este caso hemos recibido dos solicitudes, una es de la Asociación Nacional de Molineros de Honduras (ANAMH), y otra solicitud de parte de los molinos independientes no afiliados a la ANAMH, la primera es de 40 mil toneladas y la otra de unas 11 mil toneladas”, señaló Guevara.

Luego se comienza el procedimiento de esto donde el equipo técnico de las Secretarías de Desarrollo Económico, la SAG y de los mismos productores visitan molino por molino para revisar in situ los inventarios de arroz de cada silo.

Al terminar la revisión se hace un dictamen y se convoca a la comisión

de la mesa del arroz para que haya un debate.

En consenso en dicha mesa se sacan las cantidades, ya que hay una normativa en la mesa de que las cantidades a importar de cada molino va a depender de las compras nacionales que hicieron el año anterior, esto para incentivar a los molinos para la compra nacional y obviamente proteger a nuestros productores.

NO HABRÁ AUMENTO

Ya se ha hablado con la agroindustria y con los productores, por lo que, en este tema de las importaciones, para el presente año no se va a permitir el aumento de precios al consumidor final, aunque ha subido mucho el precio de materias primas como el maíz amarillo, la soya, el arroz blanco y amarillo en Estados Unidos, dijo Guevara.

Los molinos han informado que están buscando alternativas y que están explorando las posibilidades en otros países que puedan proveer arroz a bajo costo.

PCM 007.2012

Para que el gobierno autorice hay un procedimiento basado en el PCM 007-2012, que establece que una vez que se tenga una solicitud la SAG y la SDE, inician un procedimiento para analizar la oferta y demanda para lo cual se tienen que inspeccionar los molinos para ver los inventarios físicos, tener el estimado de producción que se espera para este año, conocer las importaciones y exportaciones y si hay un déficit se les da la cuota que corresponde para cubrir ese espacio que no se cubrieron ni con las importaciones del CAFTA, ni con las compras nacionales.



Por: Jacobo Goldstein

RESUMIENDO LOS HECHOS

*** El secretario de Estado, Antony Blinken, viaja esta semana al Medio Oriente para reunirse con toda una serie de personas claves, ahora que se ha logrado un cese al fuego entre Israel y el Grupo Hamas.

*** El presidente Biden ha sido sumamente claro al haber manifestado que él quiere una paz permanente, no una que sea violada continuamente. Para lograr su objetivo está hablando de contactarse con varios gobiernos con el propósito de armar un fondo para reconstruir los daños en la Faja de Gaza, pero al mismo tiempo crear allí una democracia funcional, sin que broten ataques militares esporádicamente. Es un hecho que Egipto y Jordania fueron muy útiles en lograr el cese al fuego y quizás esos dos países y otros más pueden, juntarse con Estados Unidos y configurar un sistema en que dejen de ocurrir enfrentamientos y más bien se busque la forma en que las dos naciones puedan vivir en paz.

*** El secretario de Estado, Blinken, se reunió recientemente con el canciller ruso, Sergei Lavrov, para ver cómo se puede armar una junta entre Vladimir Putin y Joe Biden. No sería la primera vez que Biden y Putin se han reunido en el pasado, pero ahora es vital que dialoguen en esta época tan revuelta, aparte de la pandemia que mantiene al mundo entero en ascuas y en peligro.



Antony Blinken con Sergei Lavrov.

*** Los demócratas quieren que esta semana se presente en el Senado un proyecto de ley para crear un comité bipartidista que investigue todos los hechos relacionados con lo ocurrido el 6 de enero del presente año, cuando una turbamulta invadió y se apoderó por varias horas del Congreso de los Estados Unidos. La semana pasada, la Cámara de Representantes, con 252 votos a favor (35 de ellos republicanos), aprobaron esa comisión, pero en el Senado el líder de la minoría republicana Mitch McConnell ha anunciado públicamente que él no dejará que senadores republicanos se agreguen a los votos de los senadores demócratas. En resumen, los demócratas necesitan 10 votos republicanos, pero McConnell hará todo lo que esté a su alcance para evitar a como dé lugar, que ese comité investigador sea aprobado por esa Cámara Legislativa.

*** El número de muertos en Estados Unidos debido al COVID-19, y sobrepasa los 590,000, en lo que un 40% de la población ha sido vacunada conforme a la ciencia, con la Pfizer y la Moderna, utilizando dos vacunas, con cuatro semanas de diferencia entre ambas mientras que los vacunados por la Johnson y Johnson no necesitan una segunda vacuna.

*** Los estados del oeste de los Estados Unidos están pasando por muchas sequías, que ya llevan muchos años ocurriendo en California, Nevada, Nuevo México, Estado de Washington, Oregon, Nebraska y otros estados más mientras que en el suroeste y la parte central del sur central están siendo golpeados continuamente por lluvias copiosas, que vienen acompañadas de vientos huracanados y tornados, además de crear enormes inundaciones.

*** En materia de deportes, estamos a cuatro días hasta que en Portugal se juegue la gran final de la Copa Champions League, un partido que tendrá a dos equipos ingleses, el Manchester City y el Chelsea enfrentándose. Ese torneo lleva ya muchas décadas existiendo y solo ha habido dos finales de dos equipos, ingleses y este sábado será apenas la tercera vez que la final cuenta con dos escuadras británicas.

*** En España, el Atlético de Madrid se coronó campeón, merecidamente, con una brillante actuación de Luis Suárez que fue rechazado por el Barcelona.



Continúa en el DISTRITO CENTRAL LA CUARTA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES CONTRA LA COVID-19



DISTRITO CENTRAL



MAYO	EDAD	CENTROS DE VACUNACIÓN POR AUTOSERVICIO DISPONIBLES
24 y 25	79-80 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • POLIDEPORTIVO DE LA UNAH • UTH • CAMPO PARADA MARTE
26 y 27	81-84 AÑOS	
28 y 29	MAYORES DE 85 AÑOS	

► Horario de atención de 8:00 a.m. - 4:00 p.m. por orden de llegada.

► HOY LUNES 24 SE HABILITAN LOS CENTROS DE VACUNACIÓN FIJOS:



DISTRITO CENTRAL

MAYO	EDAD	CENTROS DE VACUNACIÓN DISPONIBLES
24	75-76 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> • INSTITUTO CENTRAL • UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS • UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA • ESCUELA MARCOS CARÍAS REYES (ZAMBRANO) • POLIDEPORTIVO UNAH • VILLA OLÍMPICA • INSTITUTO TÉCNICO LUIS BOGRAN • INSTITUTO JESÚS AGUILAR PAZ • ESCUELA ESTADOS UNIDOS
25	77-78 AÑOS	
26	79-80 AÑOS	
27	81-84 AÑOS	
28	MAYORES DE 85 AÑOS	

Deben presentarse con una camisa manga corta, presentar la tarjeta de Identidad, un recibo de servicios públicos y NO más de un acompañante por adulto mayor de 75 años.

*Las personas inmunodeprimidas o con enfermedades autoinmunes (lupus, etc.) que recibirán la vacuna contra la COVID-19 Sputnik V se vacunarán con autorización de su médico tratante.

*La máxima protección contra las formas graves de la Covid-19 se logra 14 días después de la segunda dosis de la vacuna.

VACUNA CUIDADO+ PROTECCIÓN